

MEMORIA

Foro “Nueva normalidad: repercusiones del COVID-19 en los derechos de **niñas, niños y adolescentes**”

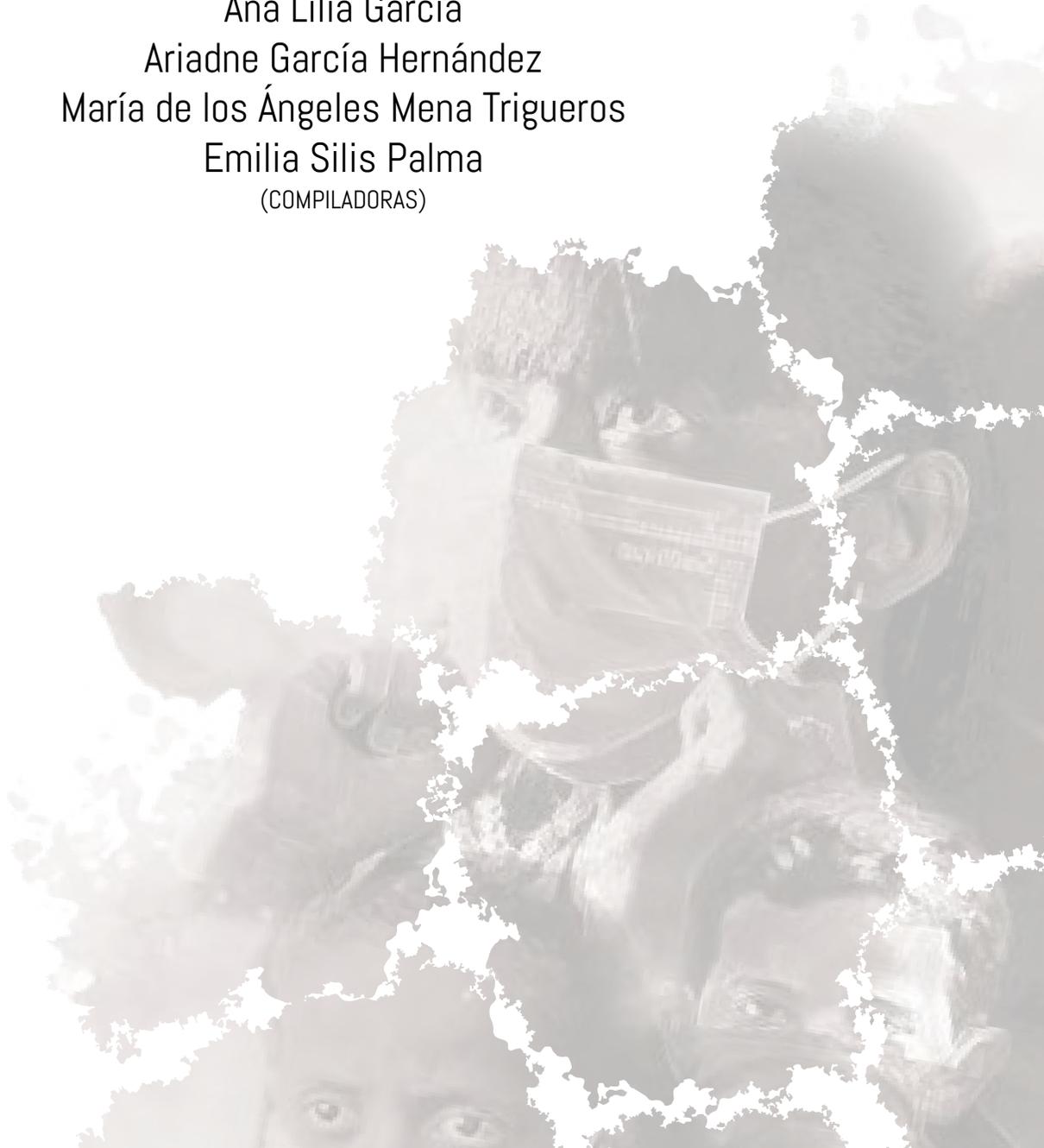


Comisión Nacional de los Derechos Humanos
ChildFund México

MEMORIA

FORO “Nueva normalidad: repercusiones del COVID-19 en los derechos de **niñas**, **niños** y **adolescentes**”

Sonia Bozzi
Ana Lilia García
Ariadne García Hernández
María de los Ángeles Mena Trigueros
Emilia Silis Palma
(COMPILADORAS)



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
CHILD FUND MÉXICO**

COORDINACIÓN CNDH

FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA

Secretario Ejecutivo

DANIEL VELASCO MACÍAS

Director General de Asuntos Internacionales

COORDINACIÓN CHILD FUND

SONIA BOZZI

Directora de País, ChildFund México

ANA LILIA GARCÍA

Especialista en Incidencia ChildFund México

EMILIA SILIS PALMA

Integrante del Comité Juvenil Mezquital

ARIADNE GARCÍA HERNÁNDEZ

MARÍA DE LOS ÁNGELES MENA TRIGUEROS

COMPILADORAS

Primera edición: diciembre, 2021

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
Col. San Jerónimo Lídice
C.P. 10200, Ciudad de México

Editado en México



CONTENIDO

ACTO INAUGURAL	7
Reflexiones sobre las afectaciones del COVID-19 en los derechos de niñas, niños y adolescentes	9
Sr. Gonzalo Morales	9
Sr. Mario Lima	11
Lic. Oliver Castañeda Correa	14
Licda. Gabriela Rodríguez Ramírez	16
Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra	17
PANEL 1. VIOLENCIA Y ACCESO A LA SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19	23
Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez	25
Dra. Miriam Esther Veras Godoy	34
Antropólogo Tonatiuh Magos	42
Mtra. María Vallarta Vázquez	46
PANEL 2. PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19	49
Mtra. Yil Aida Felipe Wood	51
Lic. Oliver Castañeda Correa	52
Licda. Claudia Vieyra Alamilla	64
Lic. Carlos Porfirio Sánchez	73
Mtra. Yil Aida Felipe Wood	77
PANEL 3. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN LÍNEA EN EL CONTEXTO DEL COVID-19	79
Licda. Silvia Juliana Herrera Balaguera	81
Licda. Cinthya Harumi González Téllez Girón	83

Mtra. Mariana Pría	93
Licda. Silvia Juliana Herrera Balaguera	101
INTRODUCCIÓN. SEGUNDO DÍA DE ACTIVIDADES	103
Licda. Sonia Bozzi Anderson	105
PANEL 4. MIGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE AL COVID-19	109
Licda. Ana Lilia García Altamirano	111
Mtra. Dana Graber Ladek	111
Sra. María Teresa Gómez Guillén	118
Mtro. Josué Rivera	121
Mtra. Yil Aida Felipe Wood	125
PANEL 5. OPORTUNIDADES Y RETOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19	127
Daén Arías Flores	129
Reyna de la Paz Hernández Aguilar	134
Carlos Alberto Alcántara López	138
Lourdes Martín Arroyo	139
Miguel Ángel Vázquez Mercado	141
Mtra. Gabriela Polo Herrera	146
PANEL 6. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEDIOS DE VIDA PARA DISMINUIR LOS EFECTOS DEL COVID-19	147
Joel Muñoz	149
Dr. Ricardo Cortés Alcalá	150
Licda. Morgane Bellion	153
Joel Muñoz	157
CONCLUSIONES	159
Mtra. Yil Aida Felipe Wood	161
PRONUNCIAMIENTO	167
Licda. Sonia Bozzi Anderson	169

Acto inaugural

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a través de su Secretaría Ejecutiva, del Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia y la Organización No Gubernamental Internacional ChildFund México, encabezaron el Foro Conmemorativo del 30 Aniversario de la Ratificación por Parte de México de la Convención de los Derechos de la Niñez (Declaración de los Derechos del Niño).

En representación de la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el acto inaugural contó con la presencia del Mtro. Daniel Velasco Macías; Director General de Organismos Internacionales de la CNDH. Lo acompañaron el Sr. Gonzalo Morales, Presidente del Consejo de ChildFund México, el Sr. Mario Lima, Director Regional para las Américas de ChildFund International, la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Lic. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Reflexiones sobre las afectaciones del COVID-19 en los derechos de niñas, niños y adolescentes

Sr. Gonzalo Morales

Presidente del Consejo de ChildFund México

Este año se cumplen treinta y un años de existencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas, y treinta de que México ratificara su firma. Este ha sido el tratado Internacional de Derechos Humanos más reconocido y ratificado por prácticamente todos los países de la ONU.

El año 2015 marcó el inicio de la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Esta plasma la visión compartida de los países para alcanzar los Objetivos para el Desarrollo Sostenible que traza el camino de la transformación de las sociedades para garantizar los derechos humanos y el bienestar global de manera que nadie se quede atrás.

A treinta años de la ratificación de la Convención por parte de nuestro país y cinco años de la adopción de la agenda 2030 y, particularmente, con la irrupción del COVID-19 a nivel mundial, se hace obligatoria la reflexión sobre los retrocesos y afectaciones que conllevará la pandemia en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Las brechas de desigualdad y vulnerabilidad se han hecho más evidentes con esta terrible pandemia, por lo que se requiere diseñar e implementar acciones para mitigar las consecuencias devastadoras que puedan afectar su desarrollo óptimo. Somos conscientes de que las medidas de mitigación y respuesta, aun cuando necesarias, han tenido y continuarán teniendo un impacto significativo para el sano desarrollo y bienestar de niñas y niños; entre estas medidas destacan el confinamiento en casa y el cierre de escuelas, las limitantes para el acceso al sistema de salud y

restricciones de movilidad; sumadas a los estragos devastadores que han tenido en la economía familiar.

Desde el inicio de la pandemia en ChildFund hemos detonado un plan de atención a la emergencia en conjunto con nuestros socios locales con los que trabajamos en siete estados de la República. Este plan se basa en las siguientes cuatro líneas de acción:

1. Redoblar esfuerzos en la difusión de información sobre la importancia de una buena higiene en casa, el lavado frecuente de manos, el uso de cubrebocas y el mantener la sana distancia para reducir el riesgo de propagación en todas las comunidades donde operamos.
2. Redoblar nuestros esfuerzos en la difusión de información sobre crianza positiva y amorosa y actividades lúdicas y educativas para hacer en casa, en familia, con el fin de prevenir la violencia y reforzar el aprendizaje de niñas y niños.
3. Adaptar la infraestructura básica de las escuelas y los puntos de encuentro, la implementación programática, como estaciones de lavado de manos, bebederos con agua potable, baños seguros y distribución de kits de higiene, entre otros.
4. Implementar un programa emergente de asistencia básica a las familias a través de transferencias monetarias para garantizar la buena alimentación de niñas y niños, encaminado al desarrollo de modelos económicos sustentables a largo plazo, como son los huertos y las granjas de traspatio.

Hemos beneficiado a más de 1,700 familias con transferencias monetarias y hemos instalado 530 huertos familiares y 80 granjas de traspatio, adicionalmente se han entregado 55 mil kits de higiene.

Además de estas acciones, hemos ratificado nuestro compromiso de contribuir a la movilización de la población para acatar las disposiciones gubernamentales, participar en forma propositiva en los espacios habilitados por las autoridades correspondientes para enfrentar la pandemia y a realizar las acciones específicas, que estén a nuestro alcance, en conjunto con nuestros socios locales y aliados para garantizar la protección y bienestar de la niñez y transitar de la mejor manera en este gran reto que se nos presenta como sociedad. En este sentido, agradezco mucho

a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la oportunidad de propiciar juntos este encuentro, para colectivamente buscar comprender y reconocer de manera objetiva la situación de la niñez y adolescencia durante y después de la pandemia.

Les invito a todas las personas participantes en el Foro a que compartamos perspectivas y pensemos en soluciones integrales a largo plazo, que contribuyan a la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de la postpandemia.

¡Muchas gracias!

Sr. Mario Lima

Director Regional para las Américas de ChildFund International

A nivel global, el COVID-19 nos ha hecho pasar de una emergencia sanitaria a una crisis de derechos humanos. Como nunca hemos visto en nuestras vidas, el impacto del COVID-19 y las medidas de protección en América Latina y el Caribe han estado amenazando los derechos de la niñez y de la adolescencia en una escala sin precedentes: se estima que solamente por COVID-19 el número de personas en situación de pobreza en la región podría aumentar de 185 millones a 220 millones, y que el número de personas que están viviendo en extrema pobreza, alrededor de 67 millones, podría incrementarse a 90 millones, lo que nos hace dar retrocesos enormes en el progreso que había avanzado la región a partir de las Metas de Desarrollo Sostenible, y también en el ámbito de los derechos de la niñez.

Con la llegada de la emergencia a la región, aunado a fenómenos meteorológicos como los recientemente sucedidos en Centroamérica —Eta e Iota, dos huracanes que, uno tras otro, azotaron la región, ya de por sí en condiciones económicas muy serias y ahora con daños fuertes en infraestructura y las formas de vida de las personas— estamos viendo interrupciones sin precedentes y a gran escala en el acceso de la niñez y adolescentes a los servicios sociales que aseguran la salud, la alimentación, la vivienda, el ingreso mínimo para la vida diaria y sus derechos a una interacción social segura con la familia y la comunidad.

Millones de niñas, niños y adolescentes afectados por la pobreza, la violencia, los conflictos y quienes están desarraigados o muriendo por causas prevenibles, están fuera de la escuela o perdiendo vacunaciones y procesos importantes de salud, porque estos han tomado el asiento trasero en las prioridades del mundo. Estas niñas y niños, estas chicas y chicos, necesitan que se les proporcione salud, educación, agua, saneamiento, nutrición y protección. Estos servicios también nunca habían sido tan críticos. Con esto en mente, quisiera plantear tres áreas a ejemplificar sobre dónde está el impacto del COVID-19 en ellas y ellos. A nivel regional:

La educación: Aproximadamente el 95% de las chicas y chicos inscritos, que son un poco más de 180 millones, están temporalmente fuera de la escuela. Con el resultado de que, en la región del cierre de las escuelas, aproximadamente 80 millones de niñas, niños y adolescentes han dejado de recibir comidas calientes en ese espacio, y aquellos que ya viven en pobreza están siendo empujados a una situación aún más grave a medida que colapsan las medidas de subsistencia y sufran las economías como está previsto a nivel regional.¹

La violencia: Antes de la pandemia del 25% del total de la población de América Latina menor de 15 años, que más o menos asciende a 160 millones de chicas y chicos, más del 60% sufren castigos físicos y psicológicos, lo cual es utilizado como una herramienta en algunos lugares de aprendizaje; 5% de las niñas de casa movidas en unión antes de los dieciocho y de ellas cuatro de cada 10 experimenta violencia de su pareja, mientras que cuatro de cada 10 niñas entre 15 y 19 años experimentan violencia por la única razón de ser niñas. Se estima que, a partir de las medidas de protección contra el COVID-19, la violencia doméstica en términos generales en el mundo y en la región se ha incrementado un 25%. Para que tengamos una idea de lo que esto quiere decir, aproximadamente 40 millones de menores de 15 años en

¹ Cf. Programa Mundial de Alimentos, “Podemos pasar al aprendizaje en línea, pero no a comer en línea” El impacto de Covid-19 en programas de comidas escolares en América Latina y el Caribe, 26 marzo 2020. Disponible en <https://es.wfp.org/historias/podemos-pasar-al-aprendizaje-en-linea-pero-no-comer-en-linea>

este momento están recibiendo castigo físico y psicológico en sus entornos del hogar.²

La migración: En la región tenemos aproximadamente 9 millones de personas que migran internacionalmente en adición a aquellos que migran localmente. En toda la región millones de migrantes están refugiados y particularmente expuestos al virus, ya que no tienen o tienen un acceso muy limitado al agua, al saneamiento y es muy difícil mantener el distanciamiento social en los refugios. Esto se vuelve un desafío de salud muy grande; las medidas restrictivas están afectando a este grupo fuertemente y estamos viendo incluso un aumento de la xenofobia en la región. Siete millones de estas personas, más o menos en un año, son chicas y chicos menores de 18 años que migran sin acompañante, no los acompaña una persona adulta y están huyendo de sus contextos por la falta de oportunidades y por la violencia que se ejerce en sus hogares y sus comunidades.

Es en este contexto, ChildFund, en apoyo a los titulares de derechos y convocando a una serie de aliados estratégicos nacionales y globales, ha lanzado una intervención a nivel global, la cual se lleva a cabo en más de 60 países con cuatro grandes prioridades:

- La primera, es evitar que la infección del COVID-19 llegue a la niñez y a las familias y sus comunidades
- Segunda, hay que asegurar que la niñez tenga los alimentos que necesitan en la mesa
- Tercera, mantener a la niñez a salvo de la violencia y,
- Cuarta, ayudar a la niñez a continuar su tarea de aprender en la vida

A finales de octubre solamente en América Latina y gracias a los esfuerzos como lo está haciendo México, hemos alcanzado 2 mil quinientas comunidades, más de 140 mil familias, casi 800 mil personas.

² Cf. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe, UNICEF, Nueva York, 2019. Disponible en <https://www.unicef.org/lac/media/9381/file/PDF%20Perfil%20del%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf>

Hoy, con este evento, estamos reiterando nuestro compromiso para seguir trabajando en la protección de la niñez, en conjunto con las personas que son titulares de deberes, trabajando por aquellas familias y comunidades que son las más excluidas y que se encuentran con mayor vulnerabilidad.

De nuevo agradezco por la oportunidad de estar con ustedes y les deseo mucho éxito en las conversaciones que vamos a tener.

¡Muchas gracias!

Lic. Oliver Castañeda Correa

Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

A nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al menos nueve de los 17 objetivos que están considerados tratan de manera directa o indirecta temas que tienen que ver con el ejercicio de derechos y el acceso a servicios para niñas, niños y adolescentes. De las 169 metas, 22 de ellas hacen referencia a lo anterior; sin embargo, cabe mencionar que uno de los aspectos fundamentales a considerar tiene que ver con poner fin a la violencia, al maltrato y a la explotación que establece el Objetivo 16 Meta 2.

Este confinamiento derivado de la pandemia nos debe tener ocupados en el ámbito de prevención y evidentemente de atención, en términos del ejercicio de derechos y accesos a estos servicios.

Creo que los datos que se acaban de señalar, en términos generales y en el contexto regional, son parte de lo que se abordará en el foro. En este sentido, hay que señalar que no se debe perder de vista que el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes van de la mano con la acción gubernamental, fundamentalmente en el acceso a servicios y al ejercicio de sus derechos. También hay un factor primordial que tiene que ver con este aislamiento, y es la posibilidad de que efectivamente niñas, niños y adolescentes del país logren tener un desarrollo integral pleno, y esto es principalmente en términos de la convivencia, del desa-

rollo, de la actividad en las escuelas, en el contacto con los amigos, con la familia, con los esquemas en donde no solo el núcleo familiar interviene, sino el núcleo comunitario. Las autoridades que formamos parte de esta red o sistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, debemos poner mucho énfasis en nuestra labor cotidiana.

El entender un poco cómo están viviendo los jóvenes, como están percibiendo, ya después de tantos meses, los efectos de la pandemia, cómo se sienten, qué piensan al respecto, escuchar su opinión y que esa opinión tenga un efecto en el mundo de los adultos.

En las instituciones sociales, tanto públicas como privadas de nuestro país y del mundo en general, esto se puede razonar porque los adultos siguen viendo el mundo desde un punto de vista *adultocéntrico*, en una dinámica en donde el trabajo relativamente no para, difícilmente ahora con la pandemia que ya hay una apertura de las actividades, y que se requiere retomar, sobre todo el proceso de producción de bienes y servicios.

Hay quienes tienen efectos negativos en términos de la carencia de empleo, del cierre de sus negocios, pero fundamentalmente el sector de cero a los 17 años ¿cómo lo viven? ¿cómo lo resienten? y más si hablamos de las condiciones en las que normalmente viven, las condiciones si son de pobreza, si son de falta de acceso a servicios de salud, si son de falta de acceso a servicios educativos, y cómo todo ello influye en su proceso de autonomía progresiva, en sus procesos de desarrollo, para que eventualmente logren llegar a una vida independiente, que en términos de lo que vivimos hoy en día, puedan tener impactos menos perjudiciales en su salud mental, emocional y en la capacidad para desenvolverse y desarrollarse más allá de los sistemas tecnológicos y de la facilidad que estos dan al acceso a la información, pero también con los obstáculos y las limitaciones para estos procesos de socialización, es muy importante para todas y todos sobre todo fundamentalmente hablando de los adolescentes.

Será una jornada interesante, el programa abarca en buena medida muchos de los temas que están en el centro del debate, sobre el tema de la pandemia y el impacto hacia este sector de la población, auguro un muy

buen debate y diálogo, no solo entre las autoridades y el sector social y privado que participan, sino también en los asistentes y sobre todo en la niñez y la juventud, enhorabuena a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a ChildFund México.

¡Buen día para todos!

Licda. Gabriela Rodríguez Ramírez

Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Me complace participar en un evento cuyo objetivo es discutir los derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de la contingencia; informarles sobre las acciones que se implementan en materia de salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes, particularmente lo relacionado con el embarazo a temprana edad.

Quiero referirme a los compromisos asumidos por el Estado mexicano, especialmente, del consenso de Montevideo, que es el marco que nos señala la política de población de la región, el instrumento más progresista e integral en materia de población y desarrollo y de donde emanar convenciones de derechos humanos, políticas públicas, y otros instrumentos.

En este sentido, desde el CONAPO, les presentaré detalladamente durante mi intervención en el panel, las estrategias internacionales e intersectoriales que buscan garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos, y donde se está incluyendo el derecho a la salud integral, a la educación sexual y a una vida libre de violencia y sin discriminación.

Conscientes de la diversidad que conlleva aplicar de forma cabal los enfoques de juventudes, de género, de interculturalidades, en CONAPO buscamos incidir en un nivel territorial, en alianza con los Consejos Estatales de Población, que son los brazos operadores de la política de población de las entidades federativas y, desde luego, en un plan intersectorial que garantice nuestras intervenciones estatales y atienda de

forma interdisciplinaria el tema multifactorial relacionado con las desigualdades de género, el embarazo temprano y su problemática en las niñas, niños y adolescentes.

¡Muchas gracias!

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Palabras pronunciadas por el Mtro. Daniel Velasco Macías,

Director General de Organismos Internacionales)

Es un gusto que nos acompañen en este Foro virtual dedicado a los impactos de la pandemia del COVID-19 en los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA). Agradezco a todo el equipo de ChildFund y de la CNDH por su iniciativa e interés para llevarlo a cabo.

Comenzamos los primeros días de la pandemia del COVID-19 y nada estaba preparado para lo que vendría. Conforme avanzaron las semanas y los meses, fuimos constatando con tristeza e indignación los efectos de la desigualdad social en el cotidiano vivir de las familias.

Observamos, por ejemplo, que es muy diferente tener la posibilidad de trabajar desde casa, con Internet y comida suficiente, a trabajar en la calle expuestos al riesgo de contraer el virus, sin poder asumir medidas de confinamiento social porque se vive del ingreso diario.

Nos percatamos también que no es lo mismo estudiar en una casa con Internet y computadora para cada integrante, que tener cinco hijos y verse obligado a decidir quién de ellos podría seguir estudiando, porque solo hay una televisión para tomar clases a distancia. Las niñas, niños y adolescentes son uno de los grupos con mayor riesgo de sufrir restricciones y violaciones a sus derechos, situación que se ha manifestado, por ejemplo, en la limitación de sus derechos al juego, a la recreación, a la convivencia familiar, a la socialización con sus pares, entre otros.

Medidas de restricción que se tomaron “en aras de proteger su salud”, desde luego la salud es importante! Sin embargo, debemos de tener presente que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, por lo cual su cumplimiento tiene la misma importancia y debe satisfacerse simultáneamente. Además, como lo estipula la Convención de los Derechos del Niño, toda medida que afecta a una niña, niño o adolescente o a un grupo de ellos, tiene que considerar primordialmente su interés superior, lo cual implica adoptar la decisión que mejor procure el cumplimiento de todos sus derechos.

En materia de alimentación, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que la crisis económica, derivada de la pandemia, puede obligar a las familias más pobres a reducir o eliminar el consumo de alimentos nutritivos por su alto costo y sustituirlos por productos de menor precio que no ofrecen beneficios nutricionales, con el riesgo, por ejemplo, de un incremento en los niveles de sobrepeso y desnutrición.

Las niñas, los niños y adolescentes con discapacidades son un grupo que ha resultado invisible durante la pandemia, sus necesidades particulares y tratamientos han recaído en su totalidad en la familia, con el consecuente incremento en los gastos y las afectaciones a la salud física, mental y emocional de las personas cuidadoras.

La salud mental de niñas, niños y adolescentes se ha visto comprometida: la restricción a la convivencia social y al uso de espacios públicos repercute en su estabilidad emocional y son detonantes de manifestaciones de ansiedad, estrés, depresión, entre otros trastornos.

La seguridad informática en la educación vía Internet se ha convertido en una necesidad apremiante, pues la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito indica que, durante el confinamiento, muchas actividades delictivas se están realizando en línea, aprovechando que las personas pasan más tiempo conectadas.

En materia educativa, datos de la Secretaría de Educación Pública alertan que la deserción escolar básica en el ciclo escolar 2019-2020 alcanzó 10% de la matrícula, esto significa más de dos millones 525 mil alumnos de preescolar, primaria y secundaria.

Esta deserción es parte de la problemática que tienen las familias, donde madres y padres han tenido que continuar trabajando durante la pandemia o después de la cuarentena, han regresado a sus labores, y por ello no pueden acompañar a sus hijas e hijos en su proceso educativo, por otro lado; están las familias que sólo cuentan con una televisión o computadora en casa para más de un integrante que cursa su estudio a distancia y realiza trabajos desde su hogar.

El cierre de las escuelas y la crisis económica también son detonantes del trabajo y de la explotación infantil: como resultado de la pérdida de ingresos en las familias, más personas menores de edad pudieron verse forzadas a realizar trabajos peligrosos; asimismo, la desigualdad de género pudo agudizarse, ya que las niñas, niños y adolescentes son particularmente vulnerables a la explotación agrícola y al trabajo informal doméstico.

La Red Nacional de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia de Género dio a conocer que la violencia machista está afectando gravemente a la niñez, pues 46% de las hijas e hijos de las mujeres que pidieron apoyo, hasta julio del 2020, fueron víctimas de violencia en sus casas durante el confinamiento, mientras que el 8% fueron víctimas de violencia sexual.

Los pueblos indígenas y afroamericanos enfrentan la pandemia con grandes desventajas, a pesar de los esfuerzos de las autoridades por traducir a las lenguas originarias, los mensajes en audio, imagen, texto o en video, en la mayoría de las comunidades prevalece la desinformación. Asimismo, el grado de letalidad por el COVID-19 en México es poco más del 10% en promedio, pero en las comunidades indígenas este se eleva a cerca del 17.5%.

Entre el mes de marzo y mayo, los Estados Unidos de América devolvieron al menos mil niños migrantes no acompañados a México, a El Salvador, a Guatemala y a Honduras, a pesar de que los riesgos de violencia y discriminación han empeorado a causa del coronavirus. En ese mismo periodo, México llevó a cabo el retorno de 447 niños a sus países de origen.

El panorama para la niñez y adolescencia es difícil, y esto motiva a no desistir en nuestros esfuerzos de hacer un llamado al Estado mexicano en su conjunto para contener estos impactos negativos en la vida de niñas, niños y adolescentes. Tenemos que movilizarnos urgentemente y evaluar las estrategias que hasta el momento se han implementado, con el objetivo de ajustarlas y mejorarlas con base en las necesidades particulares de los distintos grupos de la población, especialmente de las personas menores de 18 años.

Es preciso escuchar a las víctimas directas e indirectas de las violaciones a los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID-19, para conocer sus necesidades y establecer prioridades de atención. Necesitamos escuchar más a las niñas, a los niños y adolescentes, a su familia, al personal docente y a sus cuidadores, para entender la nueva dinámica que se está generando en los hogares y en entornos cercanos para asegurarnos que se garanticen sus derechos.

Con este objetivo hemos organizado este Foro conjunto con ChildFund México, en el cual, personas expertas en distintas áreas de atención a la niñez y a la adolescencia aportarán su visión y experiencia para formular propuestas sobre cómo abordar estos nuevos retos que se suman a los existentes previos a la pandemia.

Los invito a seguir cada uno de los paneles, los cuales abordarán temas de protección especial, educación, salud, migración, seguridad alimentaria y participación.

Las mexicanas y los mexicanos somos históricamente resilientes, nos hemos recuperado de tragedias de gran magnitud y lo hemos logrado gracias a nuestro espíritu de solidaridad. Tengo la esperanza de que vamos a superar los efectos de la pandemia de COVID-19, pero necesitamos trabajar con nuevas metodologías y perspectivas centradas en los derechos humanos. Estoy cierto de que aprenderemos de esta experiencia para fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante los hechos que impactan el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, tarea para la cual necesitamos de todas y de todos ustedes.

Procedo entonces a la inauguración formal de este evento, siendo las 10 horas con 12 minutos, del día 26 de noviembre del 2020, declaro inaugurado el Foro Virtual: “Nueva normalidad: Repercusiones del COVID-19 en los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

¡Muchas gracias!

Panel 1

Violencia y acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19



PARTICIPANTES DEL PANEL:

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez

Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Dra. Miriam Esther Veras Godoy

Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) - Secretaría de Salud

Antropólogo Tonatiuh Magos

Director de Incidencia Política de la Organización No Gubernamental Internacional World Vision

Moderadora: Mtra. María Vallarta Vázquez

Ex Directora de ONG Internacionales de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez

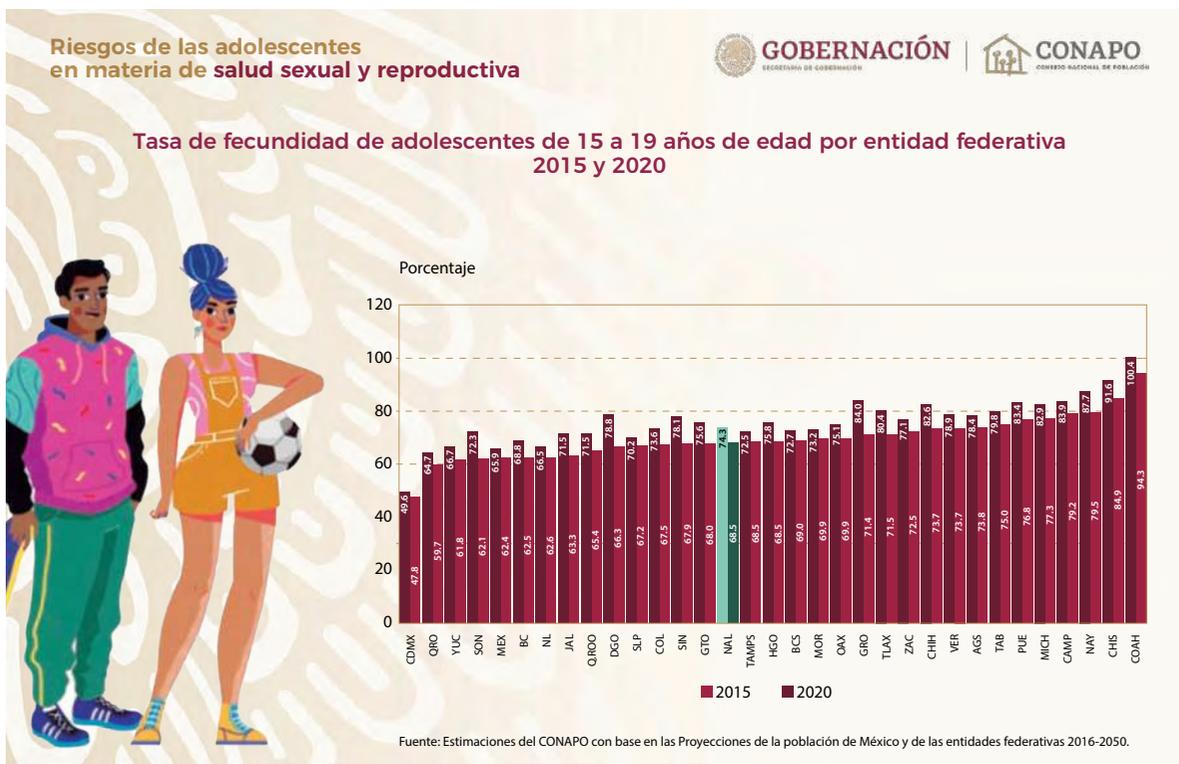
Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

1. Los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, los niños y los adolescentes

La segunda década de vida es para que las y los adolescentes ejerzan el derecho a la educación; vivan una etapa para identificar y construir su identidad, para experimentar aventuras artísticas, culturales, deportivas, para participar en proyectos con sus vecinas y vecinos, con sus compañeras o compañeros de la escuela, ino es una etapa para cuidar hijos! Por eso en el CONAPO, desde el mes de octubre de 2020, arrancamos con una gran campaña para prevención del embarazo temprano y sus repercusiones en las niñas, los niños y los adolescentes. Vivir una adolescencia recreativa, de estudios y libre de responsabilidades tan demandantes como es cuidar hijos, no debe ser considerado un lujo social.



En principio, la fecundidad de las niñas menores de 15 es muy distinta de las que tienen de 15 a 19 años, aunque todas son menores de edad, encontramos que en la tasa de las menores de 14 años, de cada mil niñas tres son madres. El caso de Chiapas que tiene el promedio de siete niñas madres por cada mil, en total tenemos 9,800 nacimientos cada año, datos que recientemente se están registrando.

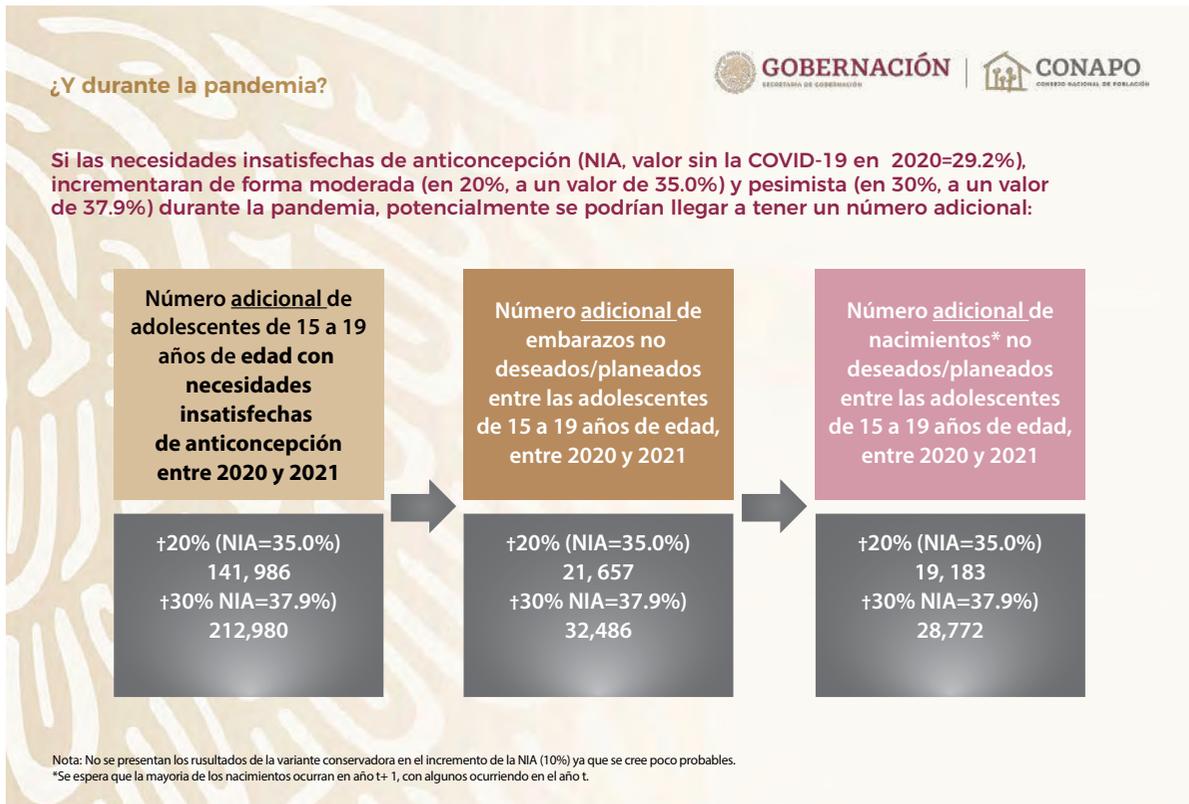


En el grupo de edad de 15 a 19 años, hay una realidad distinta. ¿Por qué? Porque ya no son niñas, sino adolescentes. Aunque tampoco están en edad de cuidar hijos y en este caso, estamos hablando de una situación que es una barrera a su crecimiento y a su desarrollo; tenemos una tasa del 74.3 por cada mil adolescentes, y para el 2020, se ha bajado en siete grados. Para hacer una comparación, en países como Alemania, Dinamarca y Canadá tienen menos de 10 niñas, por cada mil, que son madres adolescentes, nosotros tenemos cerca de 70, estamos en un índice intermedio. Quiero que quede muy claro que el embarazo de adolescentes es un indicador de pobreza: los países más pobres del continente africano tienen una tasa del doble de nuestro país. América Latina es la intermedia, está entre 60 y 70%. México es el séptimo en la zona de

América Latina, así que estamos en una tasa en la que en realidad ninguna niña y ninguna adolescente tendrían que estar cuidando hijos en esta etapa.



El matrimonio temprano es otro de los fenómenos estructurales que están vinculados al embarazo. Es increíble que en este país el 20% del total de mujeres se casaron antes de los 18 años. Desde luego, en 2014 era el doble, 37%, esto ha bajado mucho como ustedes lo deben de saber muy bien, porque aquí hay expertos en la infancia. Apenas este año se logró prohibir el matrimonio en menores de 18 años; que se prohíba no quiere decir que no se va a seguir haciendo, pero la norma va a ayudar, va a inhibirlos, iporque todavía el 20% se casan antes de los 18 años. Son niñas y adolescentes que tendrían que estar construyendo su identidad, haciendo, pensando, en su misión en la vida, soñando ampliamente para empezar a dirigir su vida y tener un mejor futuro.



Ya en CONAPO empezamos a hacer algunas estimaciones. ¿Qué pasa? Por qué no están yendo a los centros que hay en este país; en México hay 2,700 centros amigables para adolescentes, hechos y orientado especialmente para las y los adolescentes. Cuando ellas o ellos acudan, no los van a regañar por preguntar por un condón; es un lugar donde ellas pueden colocarse un DIU o un implante, pero lamentablemente no están yendo.

Estimamos que el 20%, es el número adicional de adolescentes con necesidades insatisfechas de anticoncepción. Este concepto demográfico —“necesidad insatisfecha”— son mujeres que no quieren tener hijos, pero no están usando métodos y va a aumentar. Conservadoramente, aumentará un 20% más, por lo que tendríamos 141 mil insatisfechos al año siguiente. En la segunda gráfica observamos que habría 21,657 embarazos no deseados adicionales a los 373 mil que ocurren cada año.

Cuando hablamos de todas las adolescentes menores de 19, hablamos de 373 mil de ellas, esto implica mil nacimientos cada día, de madres menores de 19, y 32 nacimientos diarios de madres menores de 15, estamos haciendo grandes esfuerzos, ya que sin asistir a los centros vamos a tener 21 mil, le tenemos que restar 19 mil porque en algunas, no todos los embarazos van acabar en nacimientos, porque se dan abortos espontáneos o abortos intencionales.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

GOBERNACIÓN | **CONAPO**
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

gob.mx/conapo

Como ustedes saben, en la Ciudad de México y Oaxaca se tiene derecho a la interrupción legal del embarazo por decisión de la mujer y en todo el país, sin embargo, la gente no lo sabe, “tiene el derecho a interrumpir el embarazo toda niña, adolescente o mujer, víctima de violencia sexual”, ¡Todas tienen ese derecho! y el sector salud está obligado a darles el servicio; no necesitan denunciarlo, no necesitan ir al Ministerio Público a denunciar la violencia, con que la niña, adolescente o mujer diga: “Fui violada y lo firmé”. El sector salud tiene la obligación de hacer la interrupción del embarazo y, si es mayor de 12 años, no necesita permiso de los padres, por eso hemos puesto en marcha la estrategia nacional para la prevención del embarazo, misma que es multisectorial.

Está construida por un conjunto de instituciones que en conjunto con Instituto Nacional de las Mujeres han logrado la obtención de 180 millones de pesos que se destinan en 2020 específicamente a la prevención del embarazo en adolescentes en todos los estados.

Con la Secretaría de Educación estamos armando un programa muy amplio de educación sexual, capacitación de maestras, maestros y de madres y padres de familia. En esta estrategia contamos también con el Sector Salud, los Servicios Amigables, el IMSS, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Además participan más de 43 instancias federales.

**Representantes de la academia y OSC
+ 43 instancias federales y locales**

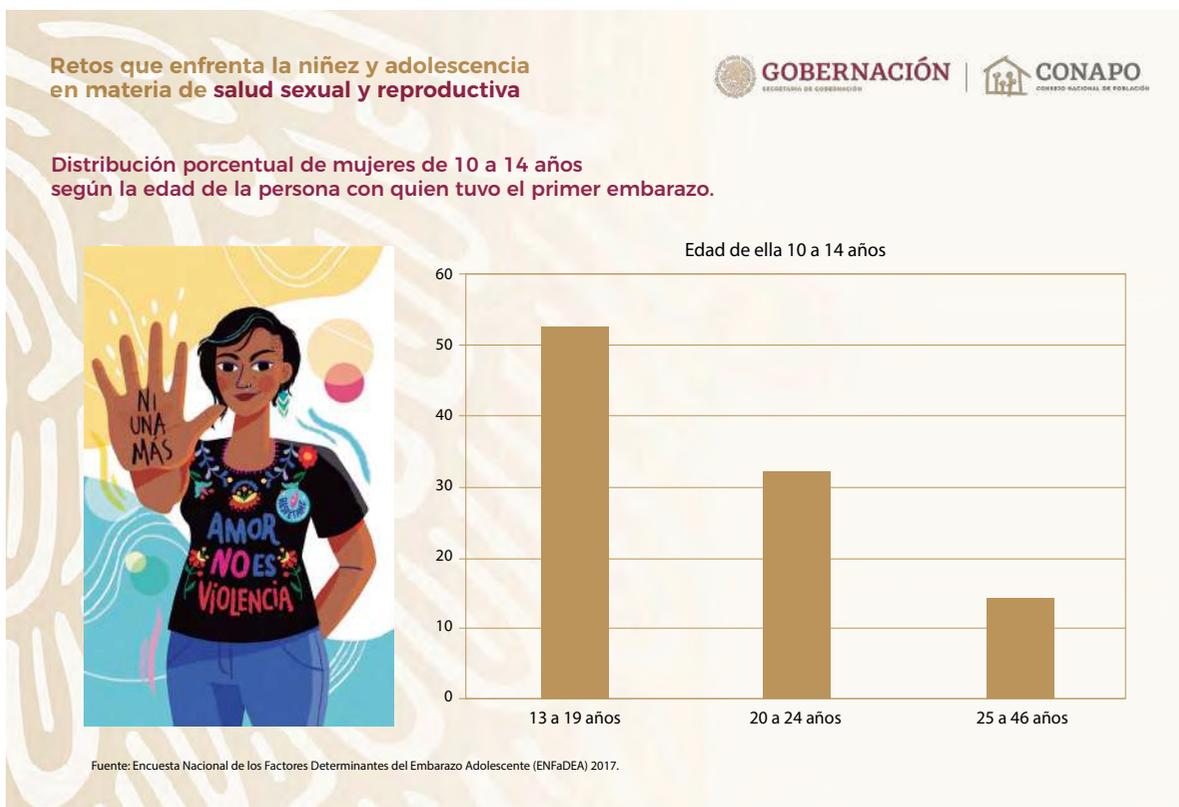


PANEL 1. VIOLENCIA Y ACCESO A LA SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Estas son las dos campañas que están dirigidas a dos grupos muy distintos para las adolescentes: “Yo decido mi futuro”, que va enfocada a fortalecer la autonomía de las niñas, los niños y adolescentes. Y la campaña “Escucha, protege y denuncia”, dirigida a las menores de 15 años enfocada a la violencia sexual en el hogar, en la escuela, en la comunidad. Veamos algunas de las causales. El número telefónico de la línea de orientación **#iYo decido!** es: 800 624 64 64.



Las causas surgen desde la pobreza. ¿Por qué desertan de la escuela las niñas y las adolescentes? ¿Por qué no les gustó? Ese es un tema de falta de interés, pero la cuarta causa, que es el 16%, van a desertar por embarazo en la prepa, pero solamente llegó el 60% a la prepa, porque el otro 40% nunca va a ir más allá de la secundaria.



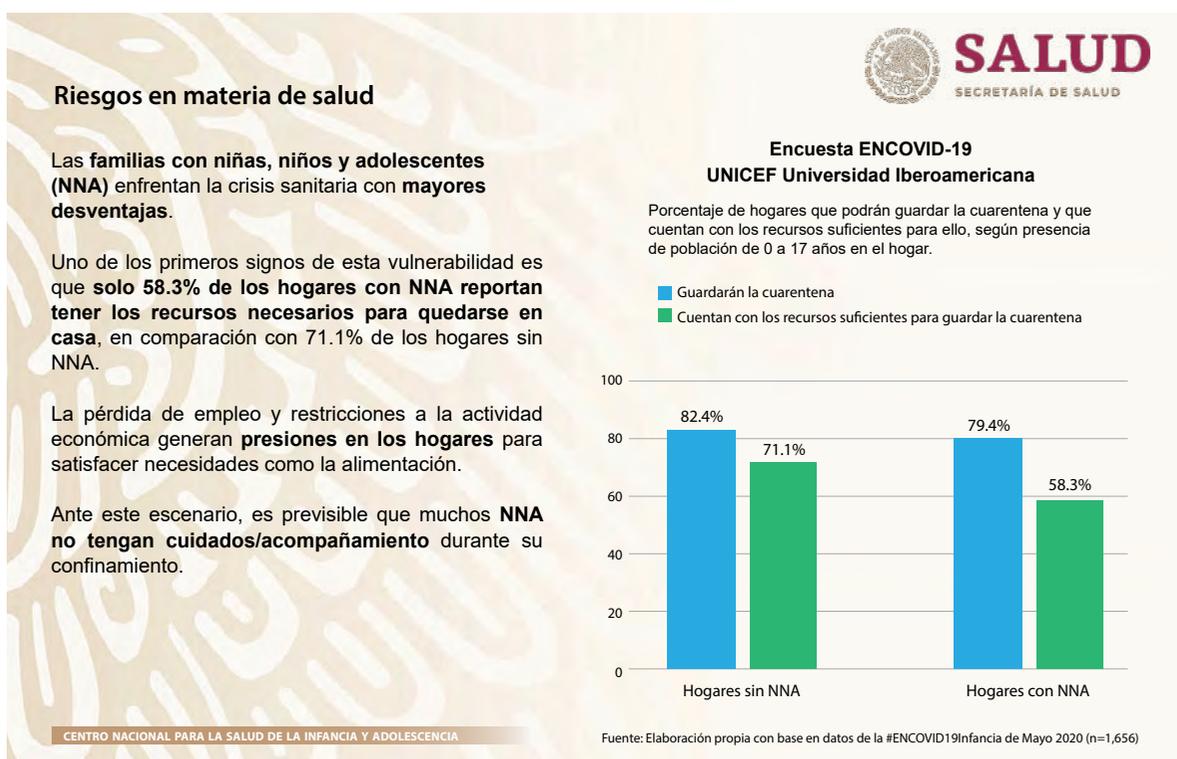
Debemos enfatizar estas causales básicas: entre las menores de 15 años. Al 52% las embaraza un adolescente de 13 a 19 años; un 34% es un joven adulto de 20 a 24 años y, en un 14% es un adulto de 25 a 45 años. Sabemos que aquí es una situación de abuso sexual o de matrimonio arreglado. Vamos a encontrar mucho esta situación en estados con mayor presencia indígena. La campaña de este año, como la están viendo es muy urbana, el próximo año se dedica a las poblaciones indígenas.

La campaña también está dirigida a los hombres, es muy importante ya que no es un tema sólo de mujeres, los hombres tienen que respetar a su pareja, apoyarla y tienen que ser corresponsables.

Dra. Miriam Esther Veras Godoy

Directora General de CeNSIA-Secretaría de Salud

Según los resultados de la encuesta en COVID-19 hecha por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Universidad Iberoamericana realizada en mayo del presente año (2020), a dos meses del arranque de la pandemia, situación que sigue ocurriendo y, como lo ha dicho el doctor López Gatell, seguramente seguirá presente hasta el año próximo, se hará endémica y por lo tanto estará por mucho tiempo en el país.



La gráfica muestra el porcentaje de hogares, con presencia de población de cero a 17 años, a quienes se les preguntó si podían mantener la cuarentena y si contaban con los recursos suficientes para ello. Se encontró que existe una gran diferencia entre los hogares que no tienen niños y los que sí los tienen. Hay casi tres puntos porcentuales de los que guardarán la cuarentena; sin embargo, la diferencia porcentual entre los que cuentan con recursos suficientes para guardar la cuarentena sin niños y los que los tienen niños es mucho mayor; entonces esto pone en riesgo la salud de la población de menores de 17 años.

Esta situación, que es muy distinta a cualquier otra que haya vivido la humanidad, es producto del desarrollo, porque en la actualidad se tiene mayor posibilidad de transmisión debido a la gran cantidad de migraciones y movimientos poblacionales que ocurren día a día. El 58.3% de los hogares, cuenta los recursos de esas áreas que ya habíamos dicho, pero existen presiones importantes durante la pandemia en estos propios hogares que no se han medido en su totalidad. En primer lugar, se encuentra la pérdida de empleo por las restricciones en la actividad económica y, por otro lado, las niñas y los niños tienen mayor posibilidad de no tener cuidados y acompañamientos durante su permanencia en casa.

¿Cuáles son los daños a la salud mental que hay en estas niñas, niños y adolescentes? Mencionaremos algunos como la ansiedad, el estrés, la depresión, situaciones que de por sí se agudizan en ciertas edades como en la adolescencia temprana. Tienen una serie de situaciones vinculadas a su salud mental: hay bajo rendimiento escolar, como se comentó en la introducción, la deserción y la situación de los hogares que, con la nueva modalidad que se está utilizando, se imponen restricciones que conducen a alteraciones en el sueño y a trastornos en la conducta alimentaria, situación que ya venimos arrastrando como un elemento en salud que está vinculado a la post transición epidémica.



Ahora bien, en correlación a la violencia, la siguiente imagen fue hecha por un niño y en ella se nota claramente cuál es la situación que se presenta con respecto a la violencia en las niñas, niños y adolescentes. Yo creo que a ninguno nos gusta que nos hablen desde arriba, esta es una visión clara de la opresión; la cara de los niños que sienten que los adultos están siendo violentos con ellos. Tristemente, debemos admitir que en muchos de los hogares efectivamente se está ejerciendo la violencia.





- La crisis sanitaria, social y económica originada por COVID-19 puede tener un impacto negativo en NNA en términos de incremento de violencia doméstica, sobre todo en familias con antecedentes de maltrato.¹

De acuerdo a la ENSANUT 2018-2019:

- 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años fueron sometidos a por lo menos una forma de castigo psicológico o físico por miembros del hogar durante el mes previo a la encuesta.²
- A mayoría de los hogares emplea una combinación de prácticas disciplinarias violentas.
- El 43.8% de las niñas y niños fueron sometidos a agresión psicológica, mientras que 32.6% fueron sometidos a castigo físico.²

1 <https://www.hrw.org/es/news/2020/04/09/devastador-impacto-del-covid-19-para-ninos-y-ninas>
2 <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/informes.php>

CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Entre algunos de los datos estadísticos que tenemos planteados, previos a la pandemia y previos a las medidas de sana distancia, se encuentra que el 52.8% de las niñas, niños y adolescentes entre cero y 14 años han recibido, como una medida correctiva, una forma de castigo psicológico o físico. Esto quiere decir que la mayoría de las acciones que se generan para corregir a estas poblaciones, sufren violencia, lo cual es muy preocupante.

Dentro de las estrategias que se han realizado desde el Sector Salud para esta nueva normalidad inició con las acciones de sana distancia y, en ese sentido, el Sector Salud, como todos los sectores públicos, tiene dos retos: 1) Atender a la población y no descuidar a las poblaciones de riesgo; los trabajadores de la salud también son parte de la población. Hay personas a las que se les indicó quedarse en casa de forma completa y entonces esto generó un decremento de los prestadores de servicios de

salud por cuidar su salud o por cuidar a quienes los cuidan y 2) Dar continuidad de las acciones dirigidas a la población de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la sana distancia, las acciones de vacunación en general, nutrición, desarrollo infantil y lo que se mencionó en la presentación anterior, la atención del embarazo, parto, puerperio y las medidas de planificación familiar, las cuales se señalaron como acciones esenciales. Esto quiere decir que no se verían interrumpidas las actividades regulares en las unidades no COVID-19, donde se recibió la instrucción de utilizar careta para protección.

Algunas estrategias

Continuidad del Programa Nacional de Vacunación de NNA, nutrición y desarrollo infantil como actividades esenciales.

Publicación de Lineamientos para la prevención, detección y atención de COVID-19 en Niñas, Niños y Adolescentes.

Orientación y apoyo psicológico a través de la **Línea de la Vida** las 24 horas del día los 365 días del año.

Recomendaciones a las madres, padres y cuidadores sobre cómo sobrellevar el confinamiento en familia a través de las redes sociales de la Secretaría de Salud.

Micrositio donde pueden encontrar libros, juegos y actividades para realizar con las niñas, niños y adolescentes durante el confinamiento:

<https://coronavirus.gob.mx/ninas-y-ninos/>

SISTEMA NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Desde el CeNSIA y desde la Secretaría de Salud, hemos hecho un trabajo importante de comunicación con la población y con los trabajadores de la salud. Se emitieron lineamientos en el mes de mayo para la prevención, detección y atención, en donde existe el componente de violencia, de salud mental, de revisión de niñas y niños sanos; Se han generado y han permanecido las conferencias vespertinas; Se generó la línea de la vida las 24 horas, cuyo número telefónico es 800 911 2000 y en donde se está atendiendo a la población, sobre todo con acciones de contención para situaciones de salud mental y recomendaciones amables para los cuidadores de infantes con relación al cuidado cariñoso y sensible, a la no violencia.



Se realizaron conversatorios con adolescentes vía remota con temas relacionados al confinamiento por COVID-19.

Se están realizando vía remota las sesiones del Modelo de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).

En materia de atención a la violencia, el personal de salud sigue implementando el protocolo de notificación de caso.

Estas acciones y materiales de apoyo generados por la Secretaría de Salud, la UNICEF y por Organizaciones de la Sociedad Civil se pueden consultar en la página que está dentro de la Secretaría de Salud: <https://coronavirus.gob.mx>.

Con respecto a los servicios amigables los cuales, fundamentalmente, tienen su ámbito de acción dentro de las unidades de salud, impulsaron labores de los grupos de adolescentes como promotores de la salud, en el entendido deben recibir información de igual a igual.

Se han realizado *webinars* con relación a este tema y no solo desde la Secretaría de Salud, sino también de las Secretarías de Salud estatales y las organizaciones locales se han sumado a hacer estas actividades.

¿Cuáles son los principales retos?

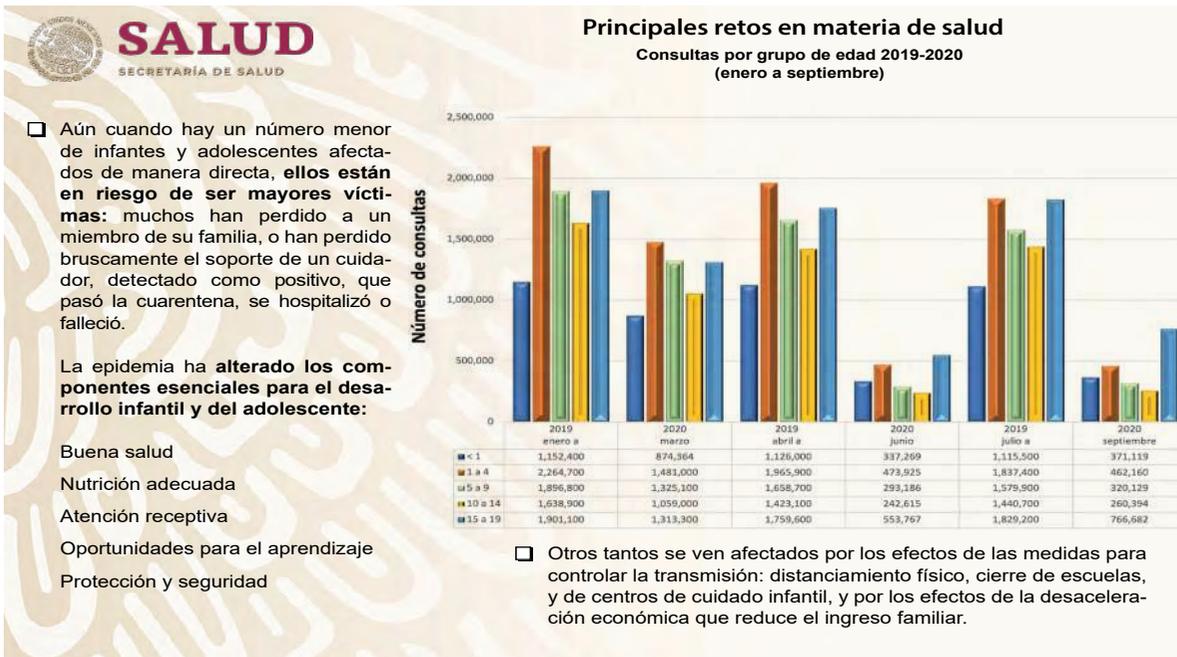
Si bien es cierto que hay hipótesis que sugieren que en la población de 17 a 19 años no existe un riesgo mayor de enfermarse y morir por COVID-19,

la mayoría no han sido comprobadas. Esto sugiere que la población, en términos generales, debe guardar sana distancia y permanecer en casa, porque si bien es cierto que hay una alta probabilidad y proporción de adolescentes que trabajan, en estas edades, la población menor se queda en casa, con los cuidados que, como ya hemos comentado, también no son los idóneos.

Al final, poblaciones de 17 a 19 años están en riesgo de ser víctimas, no en caso de muerte por COVID-19, pero sí en ser víctimas por esta situación. Muchos de ellos han perdido a un miembro de la familia, a veces es papá, mamá o un cuidador, la abuela, el abuelo, fundamentalmente, lo cual afecta en su vida cotidiana y les afecta en su salud mental.

También se han alterado los componentes esenciales que tienen que ver con el desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes. Son igual que todos, seres sociales por naturaleza y en este caso hay una pérdida de la relación directa con sus pares y con sus familias. La sana distancia no significa que deban aislarse. El uso de las redes sociales permite que las y los adolescentes, las niñas y los niños, bien dirigidos, puedan trabajar de algún modo las relaciones interpersonales, aunque implicará de cualquier modo, una afectación a la salud, la nutrición, la atención receptiva, las oportunidades de aprendizaje y más.

Ha habido una disminución en la demanda de atención en la salud de esta población, de los adolescentes en particular, porque a las niñas y a los niños los lleva la mamá, el papá, el cuidador. Pero los adolescentes solo acuden cuando realmente se sienten muy mal y, difícilmente, acuden a los servicios amigables, porque hay barreras sociales. De julio a septiembre del 2020 hubo una disminución en las consultas por grupo de edad comparado con 2019, aunque este dato incluye todas las consultas, no necesariamente las que implican enfermedad.



¿Cuáles son algunas de las propuestas que planteamos en este webinar y por qué queremos que todos nos sumemos a ellos y al trabajo que está realizando la Secretaría de Salud?

Es importante priorizar la continuidad de los servicios de salud, educación y protección social con el enfoque de equidad de acceso, particularmente en relación con la escolaridad, programas de nutrición e inmunización. Por ejemplo, desde el componente de desarrollo de consulta del niño sano, hay un elemento que se llama “la evaluación del desarrollo infantil”, el cual se está trabajando en conjunto con el Hospital Infantil de México, identificando y atendiendo a aquellas niñas y niños que salen con alguna disminución del desarrollo, que no realizan sus actividades a la edad que les corresponde. Es un trabajo interesante pero limitado, donde en ocasiones se localiza a las mamás y por vía telefónica, el médico les está asesorando y ellas les explican los avances de sus hijos y les da continuidad. Es una tarea difícil ya que a veces implica que las madres de familia se vayan al parque público y busquen tener acceso a Internet, pero tenemos que aprender a vivir con las nuevas tecnologías, desarrollar acciones específicas de protección, como ya se señalaba en la introducción, tenemos poblaciones más vulnerables y tenemos que trabajar con ellas y dar apoyo práctico a los padres y cuidadores. Entre las propuestas tenemos:



Algunas propuestas (1/2)

- Priorizar la continuidad de los servicios de salud, educación y de protección social** con foco en la equidad de acceso, particularmente en relación con la escolaridad, programas de nutrición, inmunización, cuidados materno y neonatal, y la **protección contra la violencia o la negligencia**.
- Desarrollar acciones específicas de protección** dirigidas a poblaciones vulnerables, tales como refugiados, desplazados, sin hogar, migrantes, minorías, habitantes de barrios marginales, niños que viven con discapacidades, niños de la calle, niños que viven refugiados, en asentamientos y en instituciones.
- Brindar apoyo práctico a los padres y cuidadores**, incluido cómo hablar sobre la pandemia con niños, cómo manejar su propia salud mental y la salud mental de sus hijos y proporcionarles herramientas para apoyar el aprendizaje de sus hijos.



Algunas propuestas (2/2)

- Invertir prioritariamente en servicios esenciales** que incluyan la **prevención de la violencia de género** contra las mujeres y las niñas.
- Asegurar que los planes de respuestas COVID-19 incluyan salud mental y apoyo psicosocial**.
- Fomentar la participación de adolescentes activistas en conversaciones y diálogos juveniles** con políticos y líderes parlamentarios para proponer soluciones para el regreso a la nueva normalidad y de cara a los desafíos post COVID-19.
- Propiciar el involucramiento** de la diversidad de actores sociales, comunitarios y el sector privado.

Si bien es cierto que tenemos muchos materiales, sabemos que una parte importante de la población no tiene acceso a redes sociales, no tiene acceso a la computadora y más ahora que, como ya se señalaba, las computadoras de los hogares se están utilizando para la educación de las niñas y niños. Por ello tenemos que invertir en servicios esenciales, invertir no solamente financieramente, sino también en el tiempo de los profesionales de la salud, en la prevención de la violencia de género y en asegurar que los planes de respuesta COVID-19 incluyan la salud mental y el apoyo social.

En los planes ya están planteados los procesos, ahora tenemos que ver cómo garantizar que los profesionales de la salud y los profesionales involucrados en esto los operen, porque los planes tienen todos los detalles pero necesitamos operarlos, seguir con el fomento de la participación de los adolescentes activistas, ya que es muy importante comprender la visión del adolescente, identificar dónde es que se encuentran las debilidades para que nosotros, como representantes del Estado podamos apoyar; escuchar, actuar y propiciar el involucramiento de los diversos actores sociales.

¡Muchas gracias!

Antropólogo Tonatiuh Magos

Director de Incidencia Política en World Vision

La organización de estos espacios de interlocución es vital para analizar la situación que están viviendo las niñas, los niños y adolescentes en este periodo de pandemia. Quiero destacar uno de los riesgos que se puede ver incrementado drásticamente y, sobre todo, de manera muy preocupante, principalmente durante el periodo de confinamiento: El aumento en casos de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes.

¿Por qué sostenemos esto?

Analizando las tendencias de las lesiones que atendió el Sector Salud durante el 2019, se observan dos cosas principalmente: una de las principales

formas de violencia que aquejan a las niñas, los niños y adolescentes en este país y que son atendidas por el Sector Salud, es la violencia sexual. Agresiones sexuales de todo tipo, a esto le aunamos que el principal sitio de ocurrencia que reportan las bases de datos, son dentro del hogar en un 70%, y en el 80% realizadas por un pariente, un familiar o alguien cercano, un conocido cercano a la familia. Esto quiere decir que, en este periodo de confinamiento tan largo, las niñas, los niños y adolescentes son quienes se quedan en casa, muchas veces están también con sus agresores; viviendo y cohabitando espacios íntimos y muy alejados de la presencia del Estado mexicano. Una de las principales preocupaciones es la caída abrupta en la prestación de servicios sanitarios a las lesiones de este tipo derivadas por la concentración y atención de casos COVID-19, es entendible, pero de por sí, previamente del fenómeno COVID-19, la cifra negra o subregistro de los ataques sexuales era amplísimo y la base de datos de la Secretaría de Salud podían evidenciar únicamente a aquellas personas que llegaban a los servicios sanitarios, esta cifra preocupa mucho.

World Vision se ha dado a la tarea, desde el inicio de la jornada nacional de estancia segura, asociada a las unidades de prevención de la propagación de SARS-COV2, de involucrar a las autoridades locales y municipales en el ejercicio de prevención y atención de la violencia hacia la niñez. Se sabía que esto iba a generar un incremento por el encierro con los agresores o las agresoras, pero esto sucedió en mucho menor medida, afortunadamente.

¿Qué se hizo?

En conjunto con la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez —que es una red que agrupa 264 municipios muy importantes donde se concentra una cantidad importante de población de niñas, niños y adolescentes—, desarrollamos los protocolos de actuación y sensibilización a las y a los servidores públicos en materia de seguridad. Las policías municipales tienen mucho que hacer al respecto, porque uno de los principales riesgos, como bien se señaló, es el incremento de violencia, entonces, ¿qué pueden y deben hacer las policías municipales en dado caso de que esto ocurra? Hay una muy mala percepción por parte de estas personas que mencionan que, al ocurrir la violencia dentro de casa, no es de su competencia la intervención, puesto que sucede en un espacio

privado, que no hay margen de actuación, pero esto es algo errado y preocupante, porque la policía es la principal cara del Estado mexicano directamente con las niñas, niños y adolescentes.

¿Qué hacer? ¿Cómo hacer?

Se trabajó con las personas de las brigadas comunitarias, con los Sistemas Integrales para el Desarrollo Integral de la Familia que se dieron a la tarea titánica de visitar casas donde había situaciones que provocaban vulnerabilidad.

¿Cómo poder utilizar este contacto de las autoridades con las niñas, los niños y adolescentes para medir, detectar y prevenir la violencia en contra de la niñez?

Esto fue fundamental, por medio de difusión de materiales muy sencillos tanto de prevención del contagio, pero, sobre todo, de prevención y de atención a las violencias en contra de la niñez; se habilitaron herramientas importantes para la atención de las personas de primer contacto con la población de interés.

Todos saben del aumento en las formas de explotación de niñas, niños y adolescentes ocasionado por esta pandemia y la crisis sanitaria y humanitaria que se está viviendo. La Organización Internacional del Trabajo explica que esta crisis tuvo efectos en el ámbito económico, mismo que se refleja directamente con el aumento de la población de niñas, niños y adolescentes que van a verse en la necesidad de trabajar o, peor aún, van a ser explotados laboralmente por miembros ya sea del crimen organizado o de las mismas familias que también entran en la lógica de explotación. Esto va a tener un incremento muy significativo: incluso antes de la llegada del SARS-COV2 a México se tenía una situación muy apremiante en materia de explotación laboral infantil, y ahora esta enfermedad eleva de manera importante estos índices de movilización de personas menores de 18 años para la explotación laboral.

Como organización preocupada en el tema, se han propiciado espacios de deliberación como estos, de discusión y análisis y, sobre todo, de elaboración de propuestas.

¿Qué se puede y se debe hacer?

Habilitar a las autoridades locales para la prevención de este fenómeno, labor que tienen y deben hacer los Comités Intersecretariales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el seno de sus actividades. Primero sensibilizar, porque se tiene una situación de ocupación laboral de los adolescentes y, sobre todo, la explotación laboral adolescente es un fenómeno culturalmente aceptado, es un fenómeno que las personas piensan que en ciertos grupos poblacionales las y los adolescentes tienen que trabajar como un proceso formativo. Preocupa mucho cuando tienen que trabajar en procesos agroindustriales, pues se someten a riesgos muy significativos en materia de su desarrollo por el manejo de agroquímicos, manipulación de instrumentos punzocortantes y también a exposición a fauna nociva, todo lo cual tiene implicaciones en su libre desarrollo y esto está tolerado por las poblaciones.

A través de la actuación de las autoridades estatales y municipales se pueden desarrollar campañas de sensibilización y también de promoción, prevención y de difusión. La prevención de la transmisión del COVID-19 es ciertamente una actividad preponderante; está íntimamente ligada a la dignidad y al bienestar laboral con la disminución de medidas de explotación laboral, mientras más digno, formal y seguro es el trabajo en una industria, menor es la puerta de entrada para la explotación laboral infantil, por esta razón la interacción Inter agencial de las dependencias es fundamental.

¿Qué se puede hacer? Esta pregunta es, tan provocadora, tan complicada. Se podría mencionar que se tienen que fortalecer las pautas de crianza positiva, afectiva, como una política del Estado mexicano; se necesita el desarrollo de las capacidades a madres, padres y cuidadores para la correcta transmisión de saberes, conocimientos y cuidados hacia niñas, niños y adolescentes y con esto se verán, en el corto plazo, los efectos positivos tanto en las tasas de fecundidad adolescente como en las tasas de explotación sexual y laboral, así como de la violencia, y se considera que el Estado está listo para empezar una estrategia nacional de crianza positiva y afectiva y ello es sumamente necesario.

Por otro lado, tenemos que fortalecer la interacción de los actores y actrices interesadas en materia de protección de la niñez. Los sistemas de protección integral de las niñas, niños y adolescentes son un instrumento fundamental, que costaron mucho trabajo lograr como sociedad y sin embargo, no han demostrado buenos resultados porque no están siendo tomados en cuenta con una visión de Estado hacia la protección de la niñez. Tenemos que presionar como sociedad para que esto suceda; señalar la actuación y aumentar el contacto con niñas, niños y adolescentes a través de las instituciones municipales y estatales, que son la principal cara del Estado mexicano para esta población y es fundamental que se fortalezca.

El COVID-19 hace más evidente esta carencia y esta brecha que existe entre los temas de protección integral de niñas, niños y adolescentes en lo municipal, en lo nacional y es fundamental desarrollarlos.

¡Muchas gracias!

Mtra. María Vallarta Vázquez

Moderadora

A manera de conclusión se destaca lo siguiente:

Las niñas, niños y adolescentes deben de tener información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, en particular el derecho a elegir si casarse o no y planificar una familia, así como a decidir tener o no hijos o como y cuando tenerlos.

- Las maternidades prematuras tienen un impacto y pueden significar una barrera a su desarrollo continuo.
- Hay que conocer la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes que lleva a cabo CONAPO en colaboración con otras Instituciones Federales y destacar las campañas ¡Yo decido! Mi futuro, y “Escucha, Protege y Denuncia”.
- Las familias con niñas, niños y adolescentes enfrentan la crisis sanitaria con mayores desventajas, el confinamiento puede provocar un im-

pacto negativo en la salud mental que incluyen ansiedad, estrés, depresión y afectación en su rendimiento escolar, entre otros.

- Las estrategias que se mencionan son la continuidad del programa nacional de vacunación en niñas, niños y adolescentes, la publicación de los lineamientos para la prevención, detección y atención del COVID-19 en niñas, niños y adolescentes, el ofrecimiento de orientación y apoyo psicológico.
- Uno de los principales retos en materia de salud de las niñas, niños y adolescentes está relacionado con el riesgo de ser víctimas directas o por la pérdida de un miembro de su familia.
- Un componente esencial para el desarrollo infantil y adolescente es la socialización, que se ve afectada por el confinamiento y algunas propuestas son la equidad en los servicios de salud, brindar apoyo práctico a padres y cuidadores, prevención de la violencia de género y planes de respuesta de COVID-19 que incluyan salud mental y apoyo psicosocial.
- Desde el inicio de la jornada nacional de sana distancia se ha notificado a autoridades sobre casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes para que tomen acción desde la prevención y la sensibilización de atención a la violencia.

Panel 2

Protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19



PARTICIPANTES DEL PANEL:

Mtro. Oliver Castañeda Correa

Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Licda. Claudia Vieyra Alamilla

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo (SIPINNA)

Lic. Carlos Porfirio Sánchez

Gerente de Niños de Bobashi, I.A.P., Estado de México

Moderadora: Mtra. Yil Aida Felipe Wood

Especialista en protección a la niñez de ChildFund México

Mtra. Yil Aida Felipe Wood

Moderadora

Como sabemos en los últimos meses nos hemos enfrentado a una enfermedad nueva, el COVID-19, que solo tiene como antecedentes otras grandes epidemias como ha sido el VIH, el ébola, pero en contextos socio históricos muy distintos.

En el contexto actual se está viviendo una pandemia a la misma vez que se reflexiona sobre ella y también se analiza su impacto en los diferentes grupos de población y ámbitos de la sociedad. Las dimensiones del impacto de la pandemia han llegado a todos los sectores y grupos sociales y en este sentido niñas, niños y adolescentes no quedan exentos de sentir y vivir este impacto que ha alterado su forma de vida, lo cotidiano dejó de serlo y se han impuesto nuevas formas de convivencia en lo que se ha llamado entre comillas “Nueva Normalidad”.

En este sentido, el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos ha sido afectado y de forma particular quisiera centrar la reflexión sobre la garantía de mecanismos de justicia amigables y accesibles para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia.

UNICEF señala que se ha incrementado el número de los reportes recibidos en el 911 por incidentes como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar en el país. Antes de la pandemia ya se sabía que el hogar no siempre es el lugar más seguro para niños, niñas y adolescentes, siendo muchas veces el lugar más peligroso. Cifras de UNICEF del año 2015 señalan que el 60% de personas de entre 1 año y 14 años han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares, situación que, se ha agravado con el confinamiento y como en todas las emergencias lo peor de los problemas en la sociedad se acrecenta y se complejiza.

En este contexto, se ha afectado el acceso a mecanismos de ayuda como pueden ser redes de apoyo, o incluso maestros o familiares a niñas, niños y adolescentes que sufren algún tipo de violencia. Se ha dificultado el acceso a mecanismos para realizar reportes de abuso o violencia, en combinación con la reducida capacidad de atención inmediata de muchas dependencias encargadas de garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este panel se abordan las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué acciones han desarrollado en sus dependencias para garantizar medidas de protección para niños, niñas y adolescentes en el contexto de la pandemia?
- ¿Cómo visibilizar la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares y comunidad?
- ¿Cuáles son las principales riesgos y amenazas para la prevención de la violencia, abuso, maltrato, negligencia que enfrentan niñas, niños y adolescentes en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, en la familia, la comunidad, el acceso a las instituciones durante esta pandemia por COVID-19? y
- ¿Qué acciones proponen para que niñas, niños y adolescentes tengan garantizado el acceso a la protección de sus derechos durante la pandemia por COVID-19?

Lic. Oliver Castañeda Correa

Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

El tema que se refiere a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes es muy amplio, estamos hablando de un ámbito que tiene que ver con todo el proceso de incorporación e implementación del enfoque de derechos humanos en nuestro país que relativamente tiene no más de 10 años y en el cual, ya prácticamente todos los órdenes de gobierno de los diferentes sectores de la población están involucrados.

Vale la pena señalar que hay 3 factores fundamentales para resaltar en este esquema de protección integral de niñas, niños y adolescentes desde las perspectivas de las procuradurías de protección. En el primero, se

habla de un marco jurídico con un enfoque diferente de protección que, a raíz de la segunda mitad de esta década, de 2011 al 2020, nos lleva a la generación de un marco jurídico distinto con un enfoque particularmente hacia las niñas, niños y adolescentes, en donde se queda una ley que da paso a la creación de las procuradurías de protección de derechos y fundamentalmente le da un matiz distinto a la forma de verles. En principio niña y niño son quienes tienen de cero a 11 años de acuerdo con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y adolescente quien está en el rango de edad de los 12 a los 17 años cumplidos; es decir, menores de 18 años.

Es importante destacar que las procuradurías de protección no son una instancia exclusiva garante del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes. Este punto de inflexión tiene que ver con la forma en cómo vemos jurídicamente a este sector de la población y es que ahora bien podemos decir que de acuerdo con la ley son sujetos de derechos ¿qué quiere decir esto? Que ya no necesariamente las niñas, los niños y adolescentes van a depender de un tercero que sea su familiar o alguien que tenga la tutela, la guarda y custodia de ellos para poder hacer el ejercicio de sus derechos, para poderlos exigir y hacer escuchar su voz y para que se cumplan por parte de las instituciones públicas, y de los sectores social y privado en aras de garantizar el desarrollo pleno de este sector de la población hacia su edad adulta.

Este es un factor muy importante, porque derivado de ello, la intervención de las Procuradurías de Protección se hace crucial.

Uno de los objetivos fundamentales de la existencia de estas Procuradurías de Protección es que se logre el ejercicio y cumplimiento de los derechos a través del otorgamiento de bienes o servicios y que no se restrinjan, que no se vulneren por parte de aquellos que están obligados a garantizar su cumplimiento; de acuerdo con el catálogo de derechos que se encuentran plasmados en la legislación y que devienen de la Convención de los Derechos del Niño, que establece el marco internacional para las acciones que se realizan en el país en el tema de niñez.

Las Procuradurías de Protección fundamentalmente, se articulan, se coordinan con otras instancias gubernamentales para poder garantizar

este ejercicio de los derechos, pero no solo con las instancias gubernamentales sino también se está al tanto de lo que sucede en el entorno familiar y comunitario para verificar que efectivamente estos derechos puedan garantizarse.



Protección y Restitución de Derechos



La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, conscientes de las necesidades que tiene este sector vulnerable y comprometidos en la protección y restitución de sus derechos, ha emprendido las acciones necesarias para la protección y restitución de sus derechos, en consideración a las necesidades particulares que en cada caso se presenten, particularmente en la situación actual en la que nos encontramos generada por la pandemia ocasionada por el virus que lleva por nombre SARS-CoV-2 o COVID-19.



¿Cómo se hace este trabajo?

La protección y restitución de derechos también tienen que ver con propiciar la participación en políticas públicas, promover y difundir los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, asesorar a los sectores públicos, sociales y privados en el ámbito de la protección de derechos, a capacitar a personas servidoras públicas en el enfoque de derechos de las niñas, los niños y adolescentes, la perspectiva de niñez y adolescencia.

La protección y restitución de derechos, quiere decir que, cuando las Procuradurías de Protección tienen conocimiento de un hecho en donde se vulneren o se estén restringiendo algunos de los derechos estableci-

dos en las normas legales para este sector de la población, se inician mecanismos de intervención, en donde a través de un grupo interdisciplinario conformado por trabajadores sociales, psicólogos, médicos y abogados se puede analizar el contexto de lo que sucede en este entorno de vulneración o de restricción de los derechos del niño, evidentemente escuchándolo, platicando con la niña, el niño, con el adolescente, para saber exactamente qué es lo que está pasando, como perciben en muchas ocasiones esta vulneración de los derechos y ver de alguna manera el contexto en el que se dan.



Protección y Restitución de Derechos

Mediante la emisión de los Planes de Restitución de Derechos, Medidas de Protección y Diagnósticos de Vulneración de Derechos, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes restituye de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes nacionales y en contexto de migración, vinculando a las instituciones tanto públicas como privadas para la realización de acciones necesarias para este fin.

2020
LEONA VICARIO

A partir de la intervención de este grupo multidisciplinario se hace un diagnóstico, una valoración que puede derivar en la elaboración de un plan de restitución de derechos o en una o más medidas de protección de derechos que tienen que ver justamente con los mecanismos con que las procuradurías hacen patente la necesidad de que una institución pública, organización social u cualquier otra institución que esté participando que sea causa u origen de estas restricciones, pueda adoptar las medidas de protección que se emiten para garantizar estos derechos que tienen las niñas, los niños y adolescentes.

Esta coordinación de acciones es fundamental, y el trabajo sobre todo con las instancias en donde los servicios primordiales para este sector de la población se llevan a cabo, como el sector salud; el sector educativo; incluso los servicios de emergencia; los servicios de procuración de justicia; por ejemplo, son fundamentales para que las Procuradurías de Protección tengan un mecanismo de coordinación más ágil y eficiente y sobre todo que puedan notificar, dar seguimiento, dar cuenta de que las medidas de protección que se establecen, se puedan ejecutar por parte de las autoridades correspondientes.






Atribuciones de la PFPNNA para la restitución de derechos de NNA

- Coordinar la ejecución y dar seguimiento a las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Solicitar al Ministerio Público complete la imposición de medidas urgentes de protección especial idóneas.
- Ordenar, fundada y motivadamente, bajo su más estricta responsabilidad, la aplicación de medidas urgentes de Protección Especial.



2020
LEONORA VICARIO

La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentra integrada dentro del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, hay 32 Procuradurías Estatales de Protección, una en cada una de las Entidades Federativas, que tienen funciones muy similares. Hay algunas variaciones de acuerdo con la legislación local, pero todas tienen fundamentalmente estas labores de protección y restitución de derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Dentro de este ámbito, una figura que es muy importante, pero poco entendida en el ámbito administrativo y en el ámbito jurisdiccional, tiene que ver con

la representación jurídica; esta representación jurídica va de la mano con la restitución de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes y que es en dos vías, la representación jurídica en suplencia y la representación jurídica en coadyuvancia.

La representación jurídica en suplencia se da por la falta de quienes ejerzan la representación originaria que en este caso son los padres o los tutores legales o quienes ejerzan la custodia.

La representación jurídica en coadyuvancia se da en apoyo a quienes ejercen esta representación, que quiere decir que las Procuradurías de Protección pueden actuar en defensa y protección de una niña, un niño o adolescente frente a las instituciones del orden administrativo y frente a las instituciones de carácter judicial, ante los jueces, ya sea de manera que ellos estén sin la representación de sus padres, familiares o de quienes tienen su custodia o en compañía de ellos, bajo su autorización, por así requerirse.

Esta es una facultad fundamental porque garantiza el proceso de acompañamiento que da cuenta de que se puedan ejercer los derechos y se respeten los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, ante el actuar de las instituciones de carácter público.

El punto de inflexión en el marco de jurídico sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, que ahora se ven como sujetos de derechos, hace que puedan llegar instituciones como las Procuradurías de Protección y que puedan representarles, para garantizar sus derechos sin necesidad de que esté presente o de que exista alguien que tenga su representación originaria. Esto da la posibilidad de actuar y trabajar para garantizar los derechos de este sector de la población.

¿Qué se ha hecho para garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes?

En general independientemente de cuáles sean las condiciones, en etapa de pandemia o no, las Procuradurías de Protección tienen las mismas obligaciones de detectar los derechos que son vulnerados o están restringidos, elaborar un plan de restitución de derechos una vez que se hizo

el diagnóstico correspondiente y emitir las medidas de protección a las cuales se da seguimiento puntual ante las instancias que deben adoptar este tipo de medidas.



SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **SNDIF** SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Concepto de Medidas de Protección

Las medidas de protección son todas las acciones y servicios dirigidos a la protección de derechos vulnerados o restringidos sobre niñas, niños, y adolescentes.

Las autoridades federales y locales de manera concurrente deberán adoptar medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter:

- Psicológico
- Físico
- Discapacidad
- Identidad Cultural
- Origen Étnico o nacional
- Situación Migratoria

Algunos ejemplos de medidas de protección especial son: inclusión del niño, niña o adolescente y su familia en programas de asistencia social, servicios de salud, inscripción o ingreso a la escuela, inclusión de la NNA en actividades deportivas artísticas y culturales, atención psicoemocional especializada, inscripción en el registro civil y obtención de acta de nacimiento, acogimiento familiar o residencial temporal, acercamiento de algún miembro de la familia de la NNA a un programa de empleo, acercamiento de recursos para el fortalecimiento familiar y todas aquellas acciones y servicios que sean necesarios para restituir los derechos de NNA.

Hay mucho por hacer, todas las personas y autoridades tienen un papel fundamental para detectar cualquier situación de vulneración o restricción de derechos de las niñas, los niños y adolescentes, además, se encuentran obligadas a darlas a conocer, fundamentalmente a las autoridades competentes y a las Procuradurías de Protección.

Hay de por medio la obligación de todas las instituciones, desde sus ámbitos de competencias de identificar y detectar las violencias se presenta en diversos ámbitos. El tema de las violencias en esta administración ocupa la prioridad número uno y se trabaja sobre todo en explotación sexual comercial, con trata y laboral, con la violencia familiar hacia las niñas, los niños y adolescentes.



SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **SNDIF** SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Tipos de Medidas de Protección

Especiales (integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes): Consisten en llevar a cabo todas aquellas acciones pendientes a restituir los derechos vulnerados de NNA, en donde se facultará a la PFPNNA para instruir a distintas instituciones la coadyuvancia para que éstas, en el ámbito de su competencia lleven a cabo las funciones solicitadas velando en todo momento por el interés superior de la niñez. Son mecanismos para dar atención y respuesta especial en los casos en que los derechos de NNA estén vulnerados o restringidos. Buscan que NNA accedan al ejercicio de todos sus derechos.

Urgente: Son las que se determinan y ejecutan cuando se detecta riesgo inminente contra la vida, libertad o integridad de NNA. Se activan ante la sospecha de esta situación, para asegurar la protección inmediata, dando aviso al Ministerio Público competente quien deberá decretarlas a más tardar durante las siguientes 3 horas a la recepción de la solicitud, dando aviso de inmediato a la autoridad jurisdiccional competente. La autoridad jurisdiccional competente deberá pronunciarse dentro de las 24 horas siguientes a la imposición de la medida urgente de protección sobre su cancelación, ratificación o modificación.

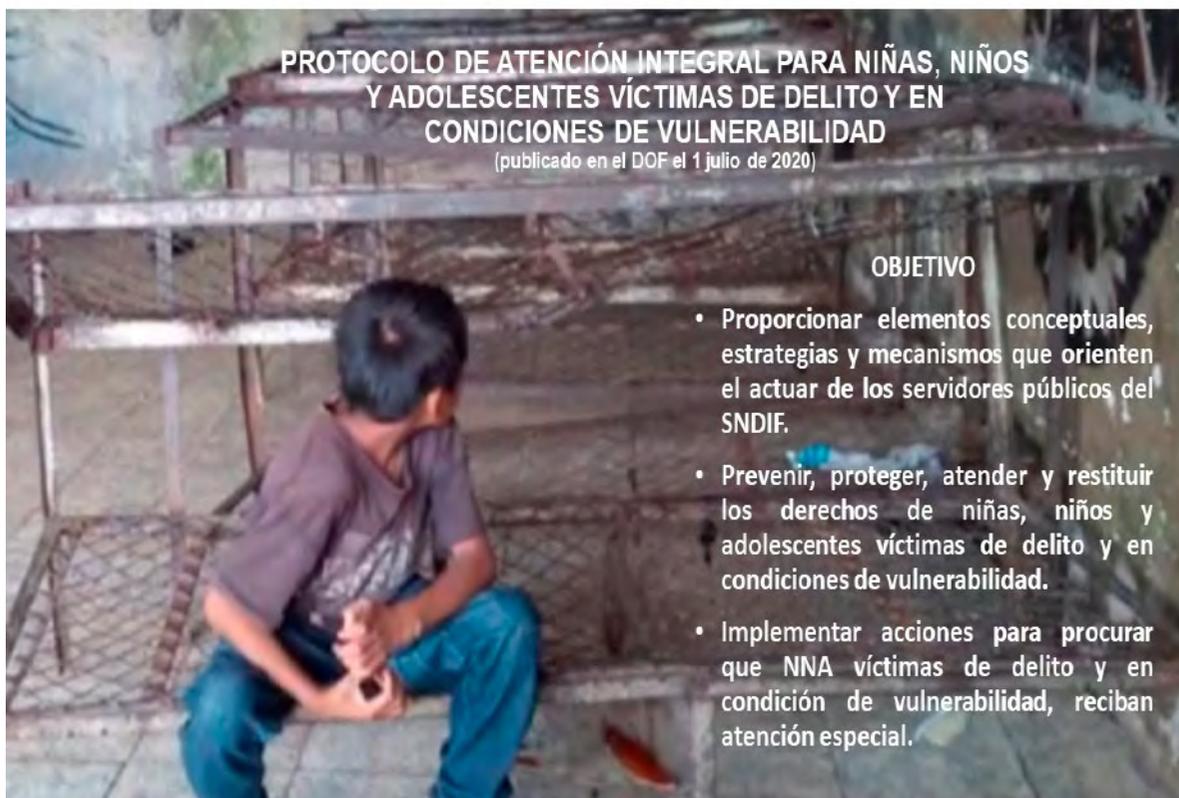
2020 LEONA VICARIO

Hacer del conocimiento de estos hechos que restringen o vulneran los derechos de las niñas, los niños y adolescentes a las Procuradurías de Protección es importante, pero es importante señalar que no son autoridades de impartición o de procuración de justicia. Ello le corresponde a las Fiscalías Generales de Justicia o a la Fiscalía General de la República. Las Procuradurías de Protección acompañan, dan representación, seguimiento de que las niñas, los niños o los adolescentes estén debidamente representados, que se garanticen sus derechos y se acompaña en el proceso jurisdiccional bajo el enfoque de representación. Se articulan los esfuerzos para garantizar la protección de los derechos.

El tema de las violencias se hace crucial. La Procuraduría Federal de Protección ha hecho el ejercicio de identificar a través de las Procuradurías de Protección Estatales cuántas carpetas de investigación se inician con temas de violencia y de violencia familiar, cuántas niñas, niños y adolescentes se han visto vulnerados por estas circunstancias. Con información de las Procuradurías de Protección se sabe que alrededor de 19,178 niñas, niños y adolescentes, en el periodo de la pandemia, de abril

a octubre, han estado involucrados o han sido víctimas de algún tipo de violencia en el entorno familiar y se han abierto en promedio 599 carpetas de investigación mensualmente en las Fiscalías Generales de Justicia. De estas cifras el 49% se refiere a las niñas, mientras que el 51% a los niños. En relación con la adolescencia el 65% son adolescentes mujeres y el 35% son adolescentes hombres.

Las Procuradurías de Protección cuentan con mecanismos para la atención de las niñas, los niños y adolescentes, tales como el Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito y en Condiciones de Vulnerabilidad. Asimismo, cuentan con los principios rectores de: a) Interés Superior de la Niñez, b) Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, c) Igualdad Sustantiva, d) No Discriminación, e) Inclusión, f) Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, g) Participación, h) Interculturalidad, i) Corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades, j) Transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y

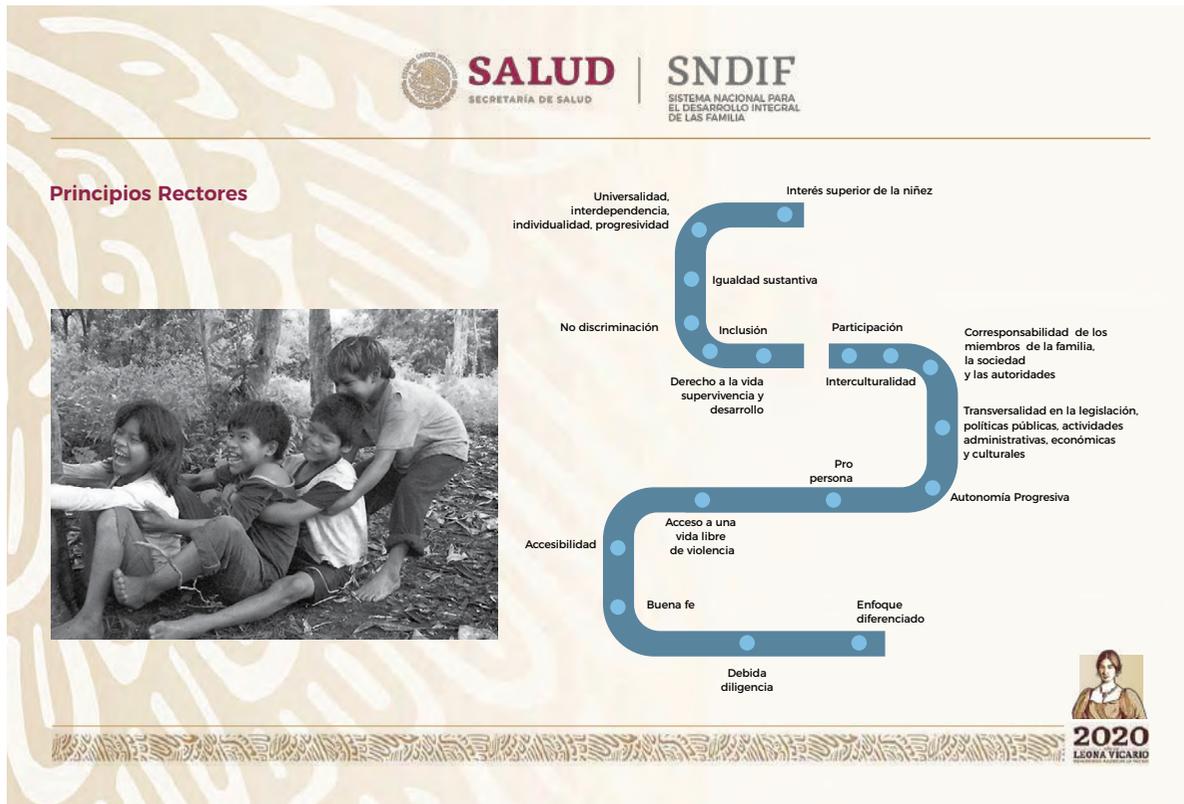


**PROTOKOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITO Y EN
CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**
(publicado en el DOF el 1 julio de 2020)

OBJETIVO

- Proporcionar elementos conceptuales, estrategias y mecanismos que orienten el actuar de los servidores públicos del SNDIF.
- Prevenir, proteger, atender y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delito y en condiciones de vulnerabilidad.
- Implementar acciones para procurar que NNA víctimas de delito y en condición de vulnerabilidad, reciban atención especial.

culturales, k) Autonomía Progresiva, l) Pro persona, m) Acceso a una vida libre de violencia, n) Accesibilidad, o) Buena fe, p) Debida diligencia y q) Enfoque diferenciado.



La Procuraduría Federal de Protección coadyuvó, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la generación de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, identificando sus trechos de responsabilidad y acordando la forma en que deben coordinarse para lograrlo.

La Ruta fue diseñada con base en un enfoque de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes sobre la perspectiva de control migratorio y de seguridad, basada en estándares nacionales e internacionales. Las instituciones participantes identificaron los retos y desafíos que actualmente enfrentan para la implementación de la ruta, proponiendo respuestas temporales en tanto se eliminan los obstáculos para el cabal cumplimiento de esta.




Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

Con la finalidad de garantizar los derechos de NNA en contexto de Migración y brindar protección y cobijo a la niñez migrante no acompañada que transita por el territorio nacional, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes coadyuvó, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en la generación de la “Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración”.

El **objetivo** de la Ruta es garantizar los derechos de NNA en situación de migración, a través de la articulación de las instituciones, identificando sus trechos de responsabilidad y acordando la forma en que deben coordinarse para lograrlo.

La Ruta fue diseñada con base en un enfoque de protección de derechos de NNA por sobre la perspectiva de control migratorio y de seguridad, basada en estándares nacionales e internacionales. Las instituciones participantes identificaron los retos y desafíos que actualmente enfrentan para la implementación de la Ruta, proponiendo respuestas temporales en tanto se eliminan los obstáculos para el cabal cumplimiento de esta.








Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

Etapas

- 0

Monitoreo de movimientos migratorios y preparación
- 1

Ingreso al territorio, identificación del NNA y medidas urgentes
- 2

Determinación del interés superior de la niñez por parte de las PPNA
- 3

Restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras
- 4

Preparación y transición para la vida independiente







Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

Conversatorios

Objetivo: Concretar las obligaciones y procedimientos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno que operan en la entidad federativa, para una implementación efectiva de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración



10 conversatorios al 23 de julio de 2020



Se atiende a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el contexto de migración, acompañados, no acompañados o separados, principalmente en la reunificación familiar en Estados Unidos de América o en Centroamérica o se derivan a los Centros de Atención Social Temporal.

También se realiza la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

¡Muchas gracias!

Licda. Claudia Vieyra Alamilla

Secretaria Ejecutiva del SIPINNA en el estado de Hidalgo

Quiero iniciar mencionando acerca de la Agenda 2030, como la iniciativa global de la Organización de las Naciones Unidas, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, para todas las personas, además de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen una transversalidad en el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, porque finalmente las niñas, los niños y los adolescentes viven en pobreza, necesitan una alimentación, salud y educación.

Las niñas, los niños y adolescentes, han sido afectados por la enfermedad de COVID-19. Datos al 22 de noviembre de 2020 indican que hay 30,900 casos confirmados, 6,594 son del rango de edad de cero a 5 años, 7,621



Panel 2:

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

- Datos



de 6 a 11 años, 16,685 de 12 a 17 años, 337 defunciones, de ellas 157 fueron mujeres y 180 hombres. Para más información se puede consultar <https://xurl.es/covid19nna>

Organismos como ChildFund México y UNICEF, se ha enfocado a analizar la situación que viven las niñas, los niños y los adolescentes y se han dado cuenta que efectivamente las rutinas y actividades de los hogares han cambiado y se han expuesto a múltiples desafíos. Aspectos de bienestar y protección social, alimentación, educación, salud mental, cuidado y protección frente a la violencia son algunos de los rubros que se tienen como resultado de la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de COVID-19 en el bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes #ENCOVID19Infancia.¹



Panel 2:
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL
COVID-19

• Datos UNICEF



- A raíz de la pandemia por COVID-19, las rutinas y actividades diarias de los hogares del país han cambiado y sobre todo, los hogares con niñas y niños se han expuesto a múltiples desafíos.
- Aspectos de bienestar y protección social, alimentación, educación, salud mental, cuidado y protección frente a la violencia.
- Conoce los resultados de la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de COVID-19 en el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes, #ENCOVID19Infancia



¹ <https://www.unicef.org/mexico/media/4496/file/Acumulado%20de%20mayo%20a%20julio.pdf>

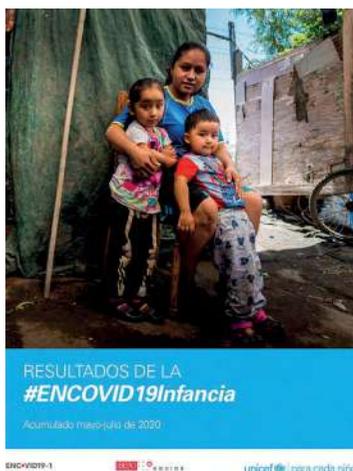
En esta página se pueden encontrar los informes mensuales sobre los principales resultados de la encuesta ECOVID19 Infancia y las implicaciones de la pandemia en niñas, niños y adolescentes.

Para conocer detalles metodológicos y consultar las bases de datos de las encuestas puede consultarse la página <https://equide.org/pobreza/> <https-equide-org-pobreza-impactos-del-covid-19-en-mexico/>



Panel 2:

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19



- En esta página puedes encontrar los informes mensuales sobre los principales resultados de la encuesta ENCOVID19 Infancia y las implicaciones de la pandemia en niñas, niños y adolescentes.
- Para conocer detalles metodológicos y consultar las bases de datos de las encuestas, visita la [página de nuestro socio EQUIDE](#) donde podrás encontrar más información.



Desde la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que es un sistema que tiene presencia a nivel nacional, estatal y municipal, se pretende que, a través de la generación de las políticas públicas se protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Una de las principales acciones del SIPPINA que se ha impulsado para la protección de los derechos de estos grupos de edad durante la pandemia, fue la aprobación del Acuerdo por las Acciones Indispensables para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes durante la Emer-

gencia Sanitaria por causa de Fuerza Mayor por la Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19).²

Este acuerdo incluye 11 acciones y se reflejan en 45 servicios estatales que tienen que ver con: 1) Servicios de salud, 2) La alimentación y la actividad física, 3) Registro Civil, 4) La prevención y atención de violencias, 5) Educación, 6) Transferencias y apoyos al ingreso, 7) Agua potable y saneamiento, 8) Grupos en situación de vulnerabilidad, 9) Justicia Penal, 10) Participación de niñas, niños y adolescentes y 11) Acceso a Internet, radio y televisión.

Si se garantizan estos servicios, seguramente las niñas, los niños y adolescentes estarán más seguros durante la pandemia.

El Sector Salud estuvo a cargo de los primeros auxilios psicológicos, que comprenden la contención emocional, intervención en crisis, atención psicológica vía telefónica en núcleos básicos de salud mental y módulos de salud mental, promoción y prevención de trastornos mentales y neurológicos, mediante la publicación en redes sociales de infografías, así como a través de periódicos murales e impresos en las unidades de salud en el primer nivel de atención; capacitación remota al personal de salud operativo en temas prioritarios como: COVID-19, primeros auxilios psicológicos, identificación de factores de riesgo y atención a la salud mental, detecciones de riesgo de trastornos mentales y neurológicos, atención en servicios amigables para adolescentes, difusión de postales electrónicas e información sobre el manejo del estrés, así como apoyo de niñas, niños y adolescentes durante la cuarentena, vía redes sociales y por correo electrónico a Secretarías del Ejecutivo Estatal; envío de materiales electrónicos sobre “Cómo apoyar a nuestros niños (as) durante el COVID-19”, y “Tú puedes evitar el estrés” para autoridades educativas de nivel básico, medio y superior y a las instituciones que integran el Grupo Intersecretarial de PSyDS.

El Operativo Escudo se implementó a mediados del mes de marzo de 2020 y a partir de ese momento, se implementaron diferentes estrate-

² (Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020.



Panel 2:
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19



Panel 2:
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19





Panel 2:
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19



gias, que fueron sumándose a las necesidades de cada sector. En el caso de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se tuvo una participación muy importante con respecto a la política transversal de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; otra acción es la línea telefónica 911, que dan atención a esas llamadas telefónicas y las redireccionan a las dependencias competentes en la materia.

SIPINNA ha realizado infografías sobre prevención y cuidado ante el COVID-19, así como de las acciones que se han implementado a nivel nacional sobre la crianza positiva en tiempo de COVID-19.

La violencia se entiende como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido, trato negligente o explotación, incluido el abuso sexual según se define en el Artículo 19, párrafo 1 de la Convención de los Derechos del Niño.

La violencia de acuerdo con el Comité de los Derechos del Niño se define y clasifica en doce tipos de violencia:³

- Descuido o trato negligente
- Violencia mental
- Violencia física
- Castigos corporales
- Abusos y explotación sexuales
- Tortura y tratos o penas inhumanos o degradantes
- Violencia entre niños/niñas
- Autolesiones
- Prácticas perjudiciales
- Violencia en los medios de comunicación
- Violencia a través de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Violaciones de los derechos del niño en las instituciones y en el sistema

Se debe enseñar a las niñas, niños y adolescentes para que sepan lo que es la violencia, sepan identificarla y distingan si lo que les está pasando es violencia.

Las madres y los padres deben criar sin violencia, sin uso de golpes, tirones de cabello u orejas, insultos o amenazas. Estas prácticas pueden dar la impresión de ser efectivas porque las niñas o los niños tienden a obedecer a los adultos que los ejercen en el corto plazo, pero a largo plazo, lo que ocasionan son daños emocionales con efectos que pueden ser permanentes. La violencia física o psicológica no enseña a portarse bien, sino a evitar el castigo. Por ese camino, las niñas y los niños solo aprenden que no tienen que hacer enojar al castigador. Lo único que se genera es que las niñas y los niños hagan las cosas por temor a que la persona que les está violentando no les vuelva a pegar, gritar o lastimar, pero finalmente, esto trae como consecuencia que este tipo de conduc-

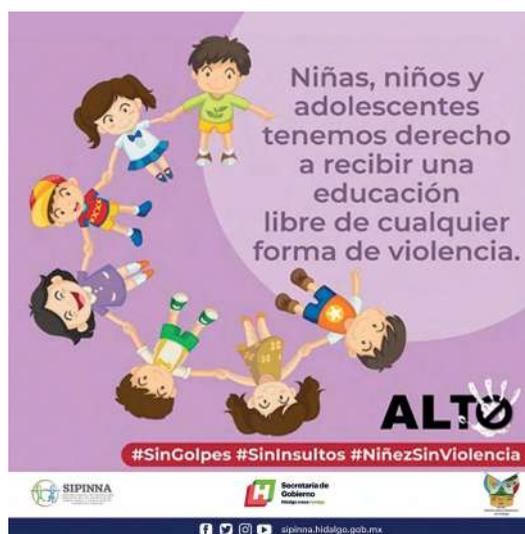
³ Comité de los Derechos del Niño, Observación General No. 13 (2011) Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, Convención sobre los derechos del Niño, 18 de abril de 2011. Disponible en <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCA-qhKb7yhsqlkirKQZLK2M58RF%2f5F0vFKtnY3RFBX0eVOrGEVYulmujMv4OPRK5sl2s3WTdcW-JHDSYkp3d7UQ3eUVGj0IAhy6cx%2fFz2o1R6l%2bw7rXFOWO>

tas generen una sociedad violenta y utiliza la violencia como mecanismo para resolver conflictos. Las niñas y los niños agredidos aprenderán que los problemas deben enfrentarse con violencia y aplicarán estas enseñanzas en todos los ámbitos de su vida. La violencia también reduce la capacidad de aprendizaje, por lo que independientemente de la naturaleza o la gravedad del acto, todas las formas de violencia que viven las niñas, los niños y adolescentes son perjudiciales por lo que es necesario prevenirla y atender sus consecuencias cuando ocurren.



ACCIONES REALIZADAS

Campaña de sensibilización sobre castigo corporal.



El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cuenta con vínculos electrónicos sobre la crianza positiva y los métodos para que las madres, los padres y cuidadores puedan conocer las formas en que se pueden educar a las niñas, niños y adolescentes, ¡Violencia No, Crianza positiva sí!⁴

⁴ <https://unicef.org.mx/storage/app/media/Guia-crianza-MX-Sep14.pdf> y https://www.unicef.org/mexico/spanish/BROCHURE_ALIANZA.pdf (Crianza positiva en tiempos de COVID-19 | UNICEF)



Violencia **NO**
Crianza positiva **SI**



Como efecto de la pandemia las mujeres madres de familia, se han convertido en cuidadoras, en trabajadoras, en servidoras públicas, en maestras dentro de su hogar y ello ha generado mayor estrés y se considera que se deben dar elementos para apoyarlas en la crianza positiva.

Los vínculos electrónicos entre otros temas presentan herramientas de crianza, crianza sin violencia, ¿Cómo explicar a la niña o al niño que una regla debe ser respetada? ¿Qué sanciones utilizar? ¿Qué hacer con los berrinches?.

¿Qué acciones se proponen para que las niñas, los niños y adolescentes tengan garantizado el acceso a la protección de sus derechos durante la pandemia por COVID-19?

- Que el Estado mexicano privilegie el interés superior de la niñez
- Que los tres órdenes de gobierno impulsen la implementación de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA con énfasis en las municipales (Protección Integral)

- Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes
- Transformar las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, tomando en consideración la propuesta del UNICEF y la inmediata conformación de las “Autoridades de Primer Contacto Municipal” (encargadas de la protección especial)
- Lograr la reforma legislativa en todas las entidades federativas para prohibir el castigo corporal en contra de niñas, niños y adolescentes
- Poner al alcance de niñas, niños y adolescentes líneas de ayuda para denuncias como el 911

Concluyo con una reflexión “El Estado mexicano, y se habla que el Estado mexicano son todas y todos, es la sociedad civil, es la sociedad en su conjunto, son el gobierno, son las iglesias, debe lograr que cada ciudadana y ciudadano garantice los derechos de niñas, niños y adolescentes en el espacio donde se encuentre y respete su dignidad humana”. En cualquier lugar del país en donde se encuentre una niña, un niño o un adolescente, las personas adultas deben encargarse de su protección, porque las cifras actualmente dicen lo contrario.

¡Muchas gracias!

Lic. Carlos Porfirio Sánchez

Gerente de Niños de Bobashi, I.A.P., Estado de México

Es un honor ser portavoz del trabajo que realizan más de 50 voluntarias y voluntarios, equipo técnico y patronato de Niños de Bobashi para la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la zona indígena en el contexto de COVID-19.

Niños de Bobashi es una organización de base comunitaria, fundada con la misión de contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes y jóvenes de 14 comunidades de la región Mazahua-Otomí al norte de Estado de México en situación de carencia, exclusión y vulnerabilidad; a través de programas, proyectos y acciones que permiten generar cambios positivos y duraderos bajo un modelo integral con énfasis en protección; bajo los principios de la Convención de Derechos del

Niño, la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y la participación infantil, con un enfoque basado en el derecho, en la prevención de la violencia. Con una atención integral a través de nuestro portafolio de programas que se implementan en las etapas de vida y basado en la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para Niños de Bobashi, las etapas de vida se encuentran divididas en tres momentos: la primera es la etapa de vida 1 donde se consideran a niñas y niños de cero a 5 años, la etapa de vida 2 a niñas y niños de 6 a 14 años y la etapa de vida 3 a adolescentes de 15 a 18 años o más.

Se está trabajando con una población de más de 1,565 niñas, niños y adolescentes en cuatro municipios del norte del Estado de México representando a las 14 comunidades, el 20% de las niñas y los niños representan a la etapa de vida 1, el 63% representan a la etapa de vida 2 y el 17% la etapa de vida 3.

En la etapa de vida 1 se maneja el programa que se llama *Estimulación*, el principal objetivo es fortalecer las áreas de desarrollo en niñas y niños de cero a 5 años, a través de vínculos afectivos con sus cuidadores, las áreas de desarrollo son principalmente la motricidad gruesa, fina, estilos de vida saludables, el aspecto socioemocional y el conocimiento.

En la etapa de vida 2 y 3 se cuenta con el programa que se llama *Creecer sin violencia*, este programa se desarrolla tanto en la etapa de vida 2 y 3, tiene énfasis en la prevención de la violencia y cultura de paz, teniendo como objetivos que niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos, fomentando ambientes sanos libres de violencia a través del desarrollo de habilidades sociales.

En la etapa de vida 2 y 3 tenemos el programa de *Mi cuerpo y Yo* donde se prioriza el proporcionar a niñas y niños una educación integral de la sexualidad para el autocuidado, prevención de conductas de riesgo y el ejercicio de sus derechos.

Con la contingencia las actividades se centran en la salvaguarda infantil a fin de fomentar ambientes sanos y seguros, mediante la promoción de

los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la educación complementaria. A partir del mes de marzo, se suspendieron actividades que normalmente se realizan en las comunidades de atención, esto como medida en la contingencia de salud. Posteriormente a eso, se dio seguimiento constante a través de las representantes comunitarias en todas las comunidades y se continuó el monitoreo de las actividades y la situación de las niñas, los niños y adolescentes.

Se está dando acompañamiento virtual con las niñas, los niños y adolescentes, compartiendo infografías sobre el tema de la sana distancia, lo que se requiere principalmente en este momento para hacer contención con el tema del COVID-19.

De igual forma, se trabaja para el fortalecimiento y capacitación de las voluntarias y los voluntarios de la organización; este es un reto muy importante ya que la mayor parte de las personas en la comunidad no cuentan con acceso a Internet o acceso a las redes sociales, entonces es un proceso complejo.

Finalmente se logró la dinámica o la forma de cómo llegar con ellas para poder continuar con las actividades de fortalecimiento y capacitación y que de cierta forma se pudiera tener la contención directa con las niñas y los niños.

También hay una labor importante en las alianzas y la procuración de recursos, con la finalidad de generar acciones en apoyo a las familias y en apoyo a centros de salud principalmente.

Durante la contingencia en estas actividades se ha abastecido a más de trece centros de salud con insumos de protección e higiene, estos centros de salud están ubicados en las comunidades donde se trabaja.

Recientemente se realizó una encuesta en donde se preguntó a los niños y a las niñas en qué lugar se atendían principalmente cuando se enferman. El 60% de las niñas, los niños y adolescentes respondieron que, acudían principalmente a los centros de salud. Entonces ese fue una acción importante que se pudo lograr, gracias a las alianzas, para poder apoyar a los centros de salud y que de cierta forma pudieran contar con equipos de protección e higiene, para que pudieran brindar los servicios.

También, se entregaron kits de alimentos e insumos de protección e higiene para las familias como apoyo a su economía familiar.

Por otro lado, gracias a nuestros aliados como ChildFund, se pudo apoyar de agosto a noviembre a más de 100 familias, mediante la entrega de apoyos económicos directos, que de cierta forma a estas familias les servía para poder satisfacer las necesidades básicas.

¿Qué propone Niños de Bobashi ante esta situación? Se está trabajando bajo un enfoque de protección y se está implementando un mecanismo de protección infantil, basado en la comunidad. Cabe señalar que este proyecto se viene desarrollando mucho antes de la contingencia sanitaria y se ha observado la necesidad de poder tener una red fortalecida para poder seguir trabajando y dar la atención a las niñas, los niños y adolescentes.

Los mecanismos de protección basados en la comunidad, son mecanismos comunitarios de protección que trabajan de manera coordinada para alcanzar los objetivos de protección infantil. La mayoría de las comunidades tienen grupos o comités que se encargan de coordinar o llevar a cabo, la dirección de ciertas actividades en beneficio de la comunidad o de un grupo, por ejemplo, un comité del agua potable en una escuela. Sin embargo, se detectó que no hay un comité o hay grupo que se encargue, en la misma comunidad, de velar o de prevenir principalmente situaciones de descuido, de negligencia, de violencia física o abuso de las niñas, los niños o adolescentes. Entonces con la implementación de este mecanismo tendría como una de las principales funciones, lograr que exista un comité que pueda garantizar o que pueda dar acompañamiento a nivel comunitario a todas las situaciones de la niñez y adolescencia y que de cierta forma funja como un asesor o como protección para las niñas y los niños y adolescentes de las comunidades.

Este tipo de mecanismos se desarrolla en fases, en donde inicialmente se obtiene un diagnóstico comunitario, que ayuda a identificar cuáles son los factores de riesgo a los cuales se enfrentan los niños en las comunidades, a nivel familiar, comunitario e incluso a nivel escolar. En la fase dos se desarrollan planes de acción en conjunto con estos comités para que puedan generar proyectos de acción comunitaria a favor de la protección de la niñez. La fase 3 consiste en la implementación de acciones y forta-

lecimiento de las capacidades; entonces, de esta manera se podría crear una red de referencia comunitaria para la protección infantil.

Para generar este tipo de acciones es importante contar con alianzas y es importante que tanto el sector público y el sector privado, puedan participar en estas actividades. Se está trabajando para implementar estas actividades desde el sector público, académico y social.

¡Muchas gracias!

Mtra. Yil Aida Felipe Wood

Moderadora

Rescato como un tema fundamental la generación de alianzas, que de alguna manera ha sido un tema recurrente en los tres panelistas.

Ante esta emergencia sanitaria por COVID-19 es urgente y necesaria la atención a todas las violencias contra niñas, niños y adolescentes. Se hace un respetuoso llamado a todas las autoridades que tienen que ver con temas de protección infantil a garantizar los recursos necesarios y suficientes para la implementación y la ejecución de todos los temas de protección a la niñez y que, las instancias encargadas como la Procuraduría Federal de Protección y el SIPINNA, puedan trabajar de la mejor manera con los recursos suficientes y acercar los mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes a las comunidades para acercarlos a los municipios. Es ahí donde se están presentando los problemas, en donde se están dando las vulneraciones de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Cierro con una frase de la poeta chilena Gabriela Mistral que dice *El futuro de las niñas, los niños y adolescentes es hoy, mañana será tarde.*

¡Muchas gracias!

Panel 3

Educación y seguridad en línea en el contexto del COVID-19



PARTICIPANTES DEL PANEL:

Mtra. Cinthya Harumi González Téllez Girón

Directora de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Mtra. Mariana Prial

Coordinadora de incidencia Política de Save the Children México

Moderadora: Licda. Silvia Juliana Herrera Balaguera

Especialista en Calidad Educativa de ChildFund México

Licda. Silvia Juliana Herrera Balaguera

Moderadora

Es importante recordar y enfatizar que la educación es un derecho de todas las niñas, niños, adolescentes independientemente de la contingencia sanitaria por COVID-19; es decir, es un derecho que no se anula, no se aplaza, no se posterga y tampoco se cancela.

Los derechos humanos son universales, indivisibles e irrenunciables. A pesar de que las escuelas se encuentran actualmente cerradas y que maestras y maestros han tenido que cambiar sus clases presenciales a una modalidad en línea o a distancia. Alrededor de 37,589,611 niñas, niños y adolescentes han tenido también que adaptarse a esas nuevas formas y estrategias de educación, sin embargo, esta adaptación ha sacado a la luz nuevas problemáticas como; la desigualdad en las oportunidades de acceso a un sistema educativo basado en plataformas virtuales de aprendizaje o en teleclases, la falta de una estructura socioeconómica que no facilita el acceso a estas plataformas educativas en línea.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se afirma en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019 que, el 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet, mientras que en la zona rural, la población usuaria se ubica en 47.7% aunado a esto solo el 44% de la población dispone de una computadora en sus hogares.

En algunas regiones y zonas de la República, las familias no cuentan con energía eléctrica, mucho menos con Internet, una PC, laptop o tableta que son hoy por hoy las herramientas de trabajo para poder continuar con la formación de niñas, niños y adolescentes; exponiendo los desequi-

librios y profundizando las brechas tecnológicas, lo cual traerá consigo, también un importante rezago educativo en las zonas de mayor pobreza y marginación social del país.

También será importante reflexionar sobre la violación a la privacidad, la vulnerabilidad de la vida de niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos del Internet, en un sistema que aún no cuenta con seguros cibernéticos que garanticen su protección y cuidado.

Por otro lado, se han profundizado otras problemáticas como el cibercoso que ahora también invade el espacio de lo privado y el hogar en donde viven niñas, niños y adolescentes y donde se sienten seguros y protegidos.

En cuanto a las dificultades que enfrentan las niñas y los niños y adolescentes, es ver como el confinamiento y el sistema educativo a distancia está limitando, dificultando el desarrollo de las habilidades sociales-emocionales ya que el espacio escolar es también el espacio de interacción, mediación, negociación, reflexión, intercambio con pares, las y los estudiantes no están o no estaban preparados para trabajar a distancia y lo que implica el estudio autónomo e independiente, la falta de formación para el uso de tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC's y en tecnologías de aprendizaje y el conocimiento TAC's.

Asimismo, niñas, niños y adolescentes se enfrentan a las presiones económicas familiares, derivadas de la pérdida de empleo de los cuidadores y la disminución de los ingresos, lo que conlleva a procesos de deserción escolar producto de estas presiones económicas, inequidades y desigualdades.

Valdría la pena también reflexionar sobre la presión, ansiedad, barreras y obstáculos que viven las familias al no contar con habilidades pedagógicas y conocimiento en TIC, que les permita acompañar y ayudar a sus hijos e hijas en este nuevo proceso formativo, lo que ha generado en algunos hogares situaciones de estrés y violencia intrafamiliar.

Bajo este panorama plantearemos las siguientes preguntas a las ponentes para que nos compartan sus reflexiones y experiencias frente al tema.

¿Cuáles son los principales riesgos y amenazas que acompañan la estrategia educativa implementada durante la pandemia? Por ejemplo, las cuestiones de ciberseguridad o los temas de desigualdad.

¿Qué estrategias proponen para atender el rezago educativo que puedan presentar niños, niñas y adolescentes en este tiempo de pandemia?

Desde sus dependencias o instituciones que representan, comenten ¿Qué acciones han desarrollado para contribuir a la educación de calidad para niñas, niños y adolescentes en el periodo de confinamiento por la pandemia?

Licda. Cinthya Harumi González Téllez Girón

Directora de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la CNDH

El COVID-19 ha cambiado tanto la vida a madres, padres, cuidadores y también a docentes.

El día de hoy voy a abordar la situación de la seguridad en línea desde un punto de vista integral, enfatizando que no solamente las amenazas, los riesgos o los delitos que pueden tener o enfrentar las niñas, niños o adolescentes en esta época en donde ha aumentado muchísimo la conectividad, la exposición se enfocará en tres puntos:

1. Violencia en línea y capacidad de respuesta

- La violencia que se reproduce en la escuela, se reproduce, en línea.
- Con frecuencia las autoridades educativas minimizan o niegan su responsabilidad en la atención de esos casos.
- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) establece la obligación del personal docente y autoridades educativas de proteger la integridad de estudiantes (Privadas y Públicas)

Primero la violencia en línea y la respuesta de las autoridades educativas para atenderla. En segundo lugar, el tiempo de exposición a las pantallas, esto puede generar diversos riesgos a la salud, el bienestar emocional y la salud mental de niñas, niños y adolescentes. Y los recursos que tienen las familias para acompañar el proceso educativo en línea o a distancia de sus hijas e hijos.

Tengo que hacer una aclaración, no voy a tocar en esta intervención lo que tiene que ver con la desigualdad en el acceso y la discriminación, que desde luego es un problema que está ahí y que se debe de implementar una estrategia muy específica para garantizar la conectividad gratuita de Internet en todo el territorio nacional.

En esta ocasión la exposición está enfocada en aquellas familias donde sí tienen la posibilidad y están tomando clases en línea.

Los datos que se comparten son resultado de la realización de un sondeo realizado en tres días, sobre la educación de niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. Se hizo un formulario en línea con 15 preguntas muy sencillas, dirigidas a madres, padres, familiares y cuidadores para conocer su opinión sobre la educación a distancia, los recursos con que cuentan y sus conocimientos de los riesgos; hasta el día 25 de noviembre se tuvo la participación de 853 personas, fue abierto, se difundió a través de redes de contacto, de organizaciones de la sociedad civil y otras redes. La mayoría de las personas que respondieron fueron mujeres, 723 mujeres y 131 hombres y la mayoría también de quienes participaron, sus hijas e hijos están en escuelas públicas. El alcance de este sondeo es limitado porque no pedimos otro dato más que el género, no tenemos dato geográfico o estadístico pero esta es una primera propuesta, tal vez de un ejercicio que posteriormente se podría implementar desde las instituciones ya con una metodología mucho más acabada; pero de entrada este dato de que son más mujeres que hombres los participantes, nos da este componente de género donde son ellas, son las mamás, son las mujeres las que están más involucradas en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

La violencia en línea y la capacidad de respuesta. Lamentablemente antes de la pandemia, la violencia ya estaba en las escuelas, ya ocurría el ciberbullying, ya ocurría el acoso escolar a través de redes sociales, de

teléfono, ya pasaban incidentes de sexting, de robo de identidad y desafortunadamente, con el incremento del tiempo de las pantallas pues ahora esta violencia se reproduce también en línea.

Y ¿cuál ha sido un problema muy específico que se ha detectado en la CNDH? que con frecuencia las autoridades educativas minimizan o niegan su responsabilidad en la atención de estos casos. De por sí antes cuando ocurrían en el entorno escolar, ellos muchas veces no se querían hacer responsables porque piensan que es un conflicto privado entre las niñas y los niños o no tienen las herramientas para poder atenderlo, ahora en línea, es todavía más complicado y se han visto muchos casos en los medios de comunicación de docentes que insultan a los niños o viceversa de los chicos que son intolerantes hacia las habilidades que tienen los profesores para manejar las plataformas y entonces, ahí hay unos choques terribles que generan violencia.

No debemos olvidar en esta parte, que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes nos dice muy claramente que es obligación del personal docente, de las autoridades educativas, proteger la integridad de los estudiantes y esto aplica para las escuelas públicas y privadas. Por tanto, cualquier incidente de violencia que se llegara a presentar, aun siendo las plataformas en línea, le corresponde a la escuela y se deben tener estrategias, protocolos y tener rutas de acción para poderlos atender. Comúnmente en este tipo de situaciones, de problemas de violencia en la escuela, se ha observado que se estigmatiza mucho a las personas agresoras. Se debe entender que la persona agresora tiene los mismos derechos que aquella que está siendo víctima del maltrato y sé que esto es en principio difícil de comprender porque generalmente empatizamos más con la víctima. No obstante, las chicas o los chicos que agreden, que juegan bromas, que violentan a otras u otros, también a través de las redes sociales o en línea, necesitan una atención y se necesita pensar en ellas y ellos para averiguar de dónde viene este comportamiento y que se puede hacer para ayudarles a superarlo.

Es importante tener en cuenta que las autoridades educativas, deben ya de superar la expulsión o la suspensión de clases, ya que es una privación al derecho a la educación, como una medida de sanción. Esto no va a resolver el problema de fondo y realmente lo que se hace es negar a las

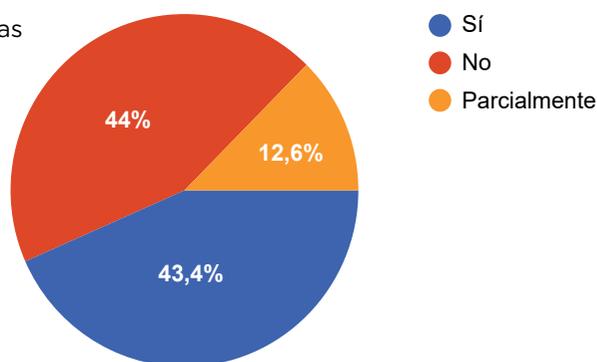
niñas, los niños y adolescentes su acceso, se debe ser más creativa y creativo para ayudarles a resolver estos conflictos.

Los derechos humanos no están peleados con la disciplina, por supuesto, que deben cumplirse las normas de disciplina, pero hay que enseñar a las chicas y a los chicos que las situaciones se abordan como causa y consecuencia; es decir, cometer un acto, violentar a una persona por supuesto que implicará alguna consecuencia, la cual se recomienda no esté vinculada con su acceso a la educación.

Hay un desconocimiento de los riesgos en línea y a eso se suma la necesidad de madres y padres de trabajar, misma que les impiden estar ahí con ellos; entonces, de pronto no pueden estar tan pendiente de lo que está ocurriendo en línea o de cómo se están dando las interacciones y un desconocimiento muy importante sobre a qué autoridades se debe acudir cuando se presentan estos problemas.

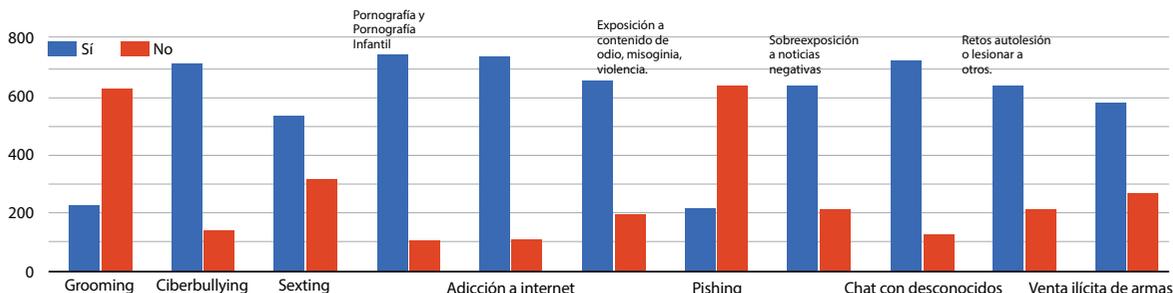
EL PERSONAL DIRECTIVO O DOCENTE ¿TE HA INFORMADO DE LOS RIESGOS
PARA LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
QUE CONLLEVA NAVEGAR EN INTERNET?

855 respuestas



Una de las preguntas que se formularon es ¿El personal directivo o docente te ha informado de los riesgos para la seguridad de niñas, niños y adolescentes que conlleva navegar en Internet? El 44% dijo que no y un 12% parcialmente, solo 43% consideró que algún profesor sí le habló de los riesgos en Internet; entonces existe un vacío de información que se tiene que cubrir.

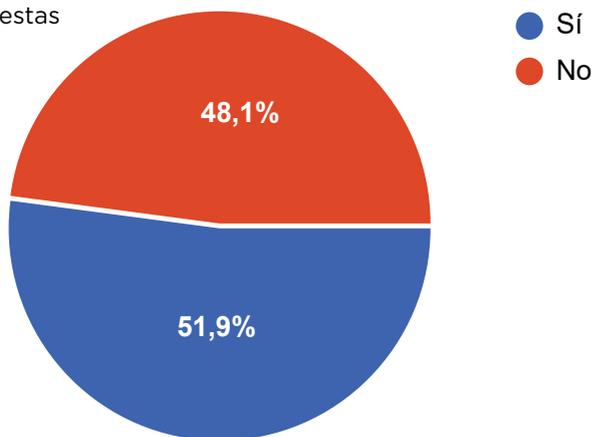
INDICA SI CONOCES ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS RIESGOSAS PARA TUS HIJAS/OS EN LÍNEA



Cuando se les preguntó si conocían algunas formas específicas de violencia, en línea, los resultados fueron que más de 600 personas no saben qué es el *grooming*, todavía es más conocido el *ciberbullyng*, el *sexting*, el *phishing*; más de 600 personas no saben qué es el *phishing* o robo de identidad y en realidad casi todos tenemos una porción de personas que no saben que hay pornografía, pornografía infantil, su exposición a contenido violento y los chats con personas desconocidas, la venta ilícita de armas o los retos que implican autolesionarse o lesionar a otras personas. El primer sondeo tiene un alcance limitado, pero si deja ver que se necesita proporcionar información a madres, padres y cuidadores para advertirles de lo que puede ocurrir cuando sus hijas e hijos están en línea.

¿CONOCES O TIENES INSTALADAS APLICACIONES O PROGRAMAS PARA CONTROLAR EL CONTENIDO QUE PUEDEN VER NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INTERNET?

856 respuestas



También se preguntó si se conocen o se tienen instaladas aplicaciones o programas para controlar el contenido que pueden ver las niñas, los niños y adolescentes en Internet, las respuestas indican que la mayoría sí lo tiene, pero el 48.1% no tiene ninguna de estas herramientas para evitar estos riesgos.

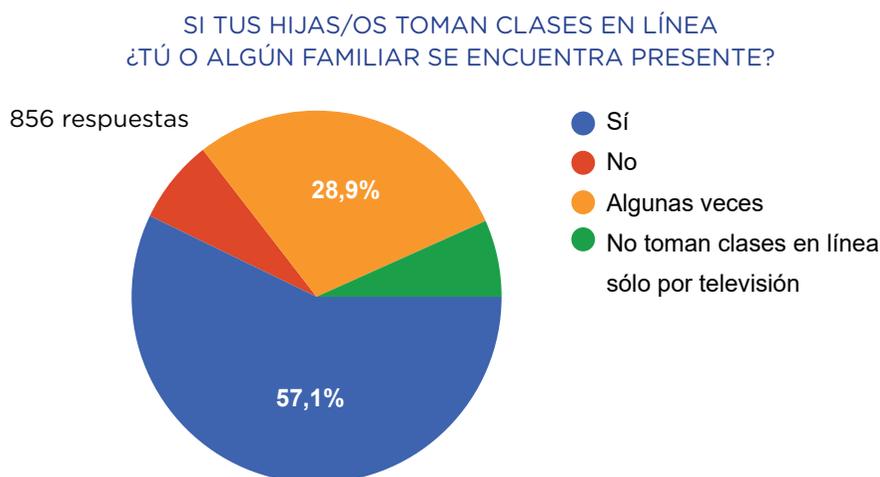
A la pregunta, ¿Sabes a qué autoridad dirigirte si tu hija o hijo fuera víctima de agresión en línea por parte del personal docente o de alguna compañera o algún compañero?, este dato es muy importante, y es preocupante la respuesta de los participantes. El 73.6% no sabe a qué autoridad acudir en caso de que su hija o hijo fuera víctima de alguna agresión, tanto por un compañero o compañera o por el personal docente y el 26.4% que son aquellos que contestaron, que sí, mencionaron a la Guardia Nacional en su división de Policía Cibernética y otros dijeron que el DIF, la Procuraduría de Protección, pero hay un vacío importante de información.

Como segundo punto, es el tiempo de exposición en la pantalla, la mayoría de las participantes en el sondeo fueron quienes tienen hijas e hijos en nivel primaria, después en preescolar y los menos en secundaria y en nivel medio superior. La mayoría de las chicas y los chicos el 38.3% pasan más de 3 horas diarias frente al televisor, el 29.6% son aquellos que pasan de 3 a 6 horas, el 21.3% de 6 a 8, y el 10.9% pasan más de 8 horas, no puede realizarse el filtro por niveles educativos, pero sería un ejercicio muy interesante hacerlo por nivel educativo para ver si corresponde el tiempo que están pasando en pantallas con su edad y si además se está complementando adecuadamente con otras actividades.

La mayoría de las madres y los padres 56.9% indican que, sí han recibido acompañamiento por parte del personal docente sobre cómo apoyarlos para la educación a distancia, el 25.4% han recibido información parcial y el 17.8% no han recibido información.

Algunas de las repercusiones del tiempo de exposición en pantalla, pueden ser problemas para dormir, falta de atención, cansancio, dificultades en el propio aprendizaje, ansiedad, depresión, angustia y falta de actividad física que, combinado con una mala alimentación lleva al incremento de peso que puede generar sobrepeso y obesidad.

El último punto son los recursos de las familias para acompañar el proceso educativo. El 42.8% de las personas sí cuentan con redes de apoyo familiar para la educación y cuidado de sus hijas e hijos, el 33.4% de personas no cuenta con redes de apoyo familiar y el 23.9% solo algunas veces. Con esta información se puede observar que existe el problema para estar pendientes de los riesgos de las niñas y niños cuando están en línea.



Al cuestionamiento: Si tus hijas o hijos toman clases en línea ¿Tú o algún familiar se encuentra presente con ellas o ellos? El 57% de las personas participantes señaló que siempre hay alguien presente, el 28.9% refiere que sólo algunas veces los acompañan y entre el 8% y 6% por ciento indican que no se está presente con las niñas y niños y que no toman clases en línea sino a través de la televisión.

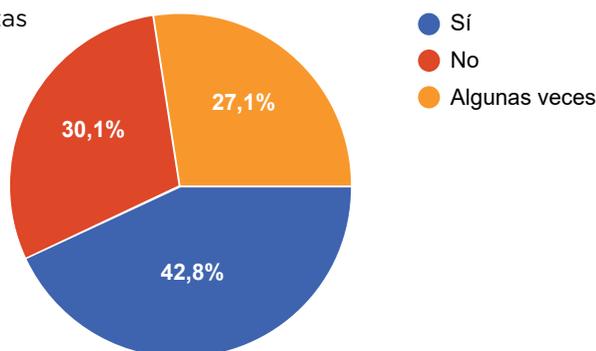


Se les preguntó qué problemas han enfrentado las madres y los padres más frecuentemente para que sus hijos continúen o no la educación a distancia, se encuentra en empate con 334 votaciones el exceso de tareas o deberes escolares y la carga excesiva de trabajo a distancia, seguido con 303 menciones, la carga excesiva de trabajo doméstico, 256 menciona la ansiedad, depresión o desesperación; 236 hacen referencia a que solo se cuenta con un equipo, 196 refieren dejar a hijas o hijos solos por trabajo; 151 participantes indican mi pareja no participa en la educación de mi hija o hijo; 145 no cuentan con computadora; a 84 les faltan recursos para comprar material; 64 presentan dificultad para ayudarles con las tareas, 16 tienen hijas o hijos con discapacidad y 111 señalan otro tipo de dificultades.

Esto, plantea retos muy importantes para garantizar el derecho a la educación de las niñas y los niños y garantizar su seguridad, se tiene que invertir en las familias y se debe identificar qué está ocurriendo en los hogares para poder ayudarles de una mejor manera con la carga del cuidado.

EN UN TRABAJO ¿TE DAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA HACERTE CARGO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DE TUS HIJAS/OS?
(PERMISOS, TRABAJO A DISTANCIA, HORARIO REDUCIDO)

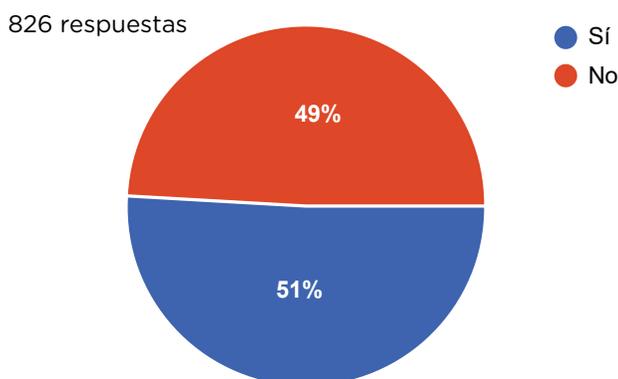
851 respuestas



Otro dato importante es que, el 42.8%, le dan en su trabajo las facilidades necesarias para hacerse cargo de la educación a distancia de sus hijas o hijos (permisos, trabajo a distancia, horario reducido), al 30.1% no le dan facilidades y al 27.1% solo le dan facilidades parcialmente en su trabajo.

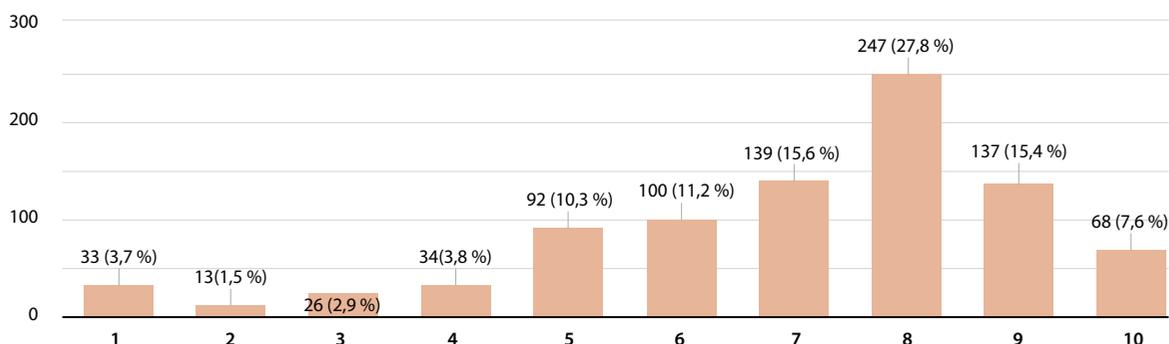
PANEL 3. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN LÍNEA EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

¿LES HAS GRITADO O PEGADO A TUS HIJAS/OS POR NO PONER ATENCIÓN, NO TERMINAR LA TAREA O NO ESTAR LISTOS A TIEMPO PARA LAS CLASES EN LÍNEA? (DESDE... PENSAR CÓMO AYUDAR A MADRES/PADRES Y CUIDADORES)



El 51% de los participantes reconocieron haber gritado, golpeado, insultado a sus hijas e hijos por no poner atención, no terminar la tarea o no estar listos a tiempo para las clases en línea; esto quiere decir, que la carga de la salud mental para ellas y ellos y las dificultades que están enfrentando tanto económicas, laborales y sociales repercuten en la seguridad de las niñas y los niños.

EN UNA ESCALA DE 1 A 10, DONDE 1 ES DEFICIENTE Y 10 ES EXCELENTE
¿CÓMO CALIFICARÍAS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA QUE ESTÁN RECIBIENDO TUS HIJAS/OS?



Por último, la mayoría, 247 de las personas participantes calificaron la calidad de la educación de manera positiva, ellas votaron por una calificación de 8; mientras que, 139 por una calificación de 7 y 137 por 9. En una escala del 1 al 10, donde 1 es deficiente y 10 es excelente.

Algunas conclusiones y propuestas ante este panorama:

- La seguridad de niñas y niños entonces, no se refiere solo a la prevención del delito, sino tiene que ver con las condiciones para ejercer su derecho a la educación.
- Se debe preguntar a las niñas y a los niños, a las madres, a los padres, al personal docente, a las cuidadoras y a los cuidadores, cómo están viviendo este proceso de educación a distancia para revisar, adaptar y formular las políticas.
- Es el mejor momento en esta pandemia, para articular políticas con enfoque integral, pero al mismo tiempo diferenciado, se deben identificar aquellos que no tienen acceso en línea y aquellos que sí tienen acceso, cuáles son los problemas que están enfrentando, no sólo se debe privilegiar el derecho de la salud sino se debe cuidar el cumplimiento de todos los derechos.

Conclusiones

- Atención prioritaria a la **salud mental** de los integrantes de las familias y las propias niñas, niños y adolescentes.
- Políticas laborales **compatibles con la nueva realidad** que vivimos, para que madres y padres puedan apoyar a sus hijas e hijos.
- Urgente **campañas de información** sobre los riesgos para niñas, niños y adolescentes en internet.

Se necesitan acciones inmediatas urgentes, para reducir la carga de trabajo y el estrés que están enfrentando las niñas y los niños con una atención prioritaria a la salud mental de los integrantes de las familias; políticas laborales compatibles con la nueva realidad y urgentemente también campañas de información sobre los riesgos para niñas, niños y adolescentes en Internet.

¡Gracias!

Mtra. Mariana Pría

Coordinadora de Incidencia Política de Save the Children México

La presentación se enfoca al contexto y rezago educativo, a los retos por desigualdad a la que se están enfrentando las niñas, los niños y adolescentes que desde el mes de marzo de 2020 no están en la escuela, en las aulas y una mirada hacia el futuro ¿Qué va a pasar en un eventual regreso a clases o no? ¿Cómo se aborda el rezago educativo? ¿Qué puntos específicos a tomar en cuenta, como el tema socioemocional, la participación, atención y herramientas a docentes?

Recordar, que por primera vez en la historia la educación de una generación entera a nivel global se ha visto modificada, en este esfuerzo mundial por mitigar el COVID-19, más de mil millones y medio de niñas, niños y adolescentes dejaron de asistir a la escuela. La dimensión es enorme.

En México más de 36 millones de niñas, niños y adolescentes llevan desde el mes de marzo sin asistir a las aulas y el rezago en su educación será muy importante; sobre todo, se verán los contrastes sociales. Además, de temas de aprendizaje la escuela apoya con programas alimentarios, facilita su formación social y puede ser un centro de protección ante la violencia. Adicionalmente a los riesgos a los que se están enfrentando por estar en casa, también están perdiendo la oportunidad de acudir a la escuela. Dicen que no hay nada que supere al aula y esto en sí ya es un riesgo.

La sociedad ha tenido que ir ajustando una nueva forma de vida, de aprendizaje, de enseñanza y de manera súbita. Gobierno, organizaciones, madres y padres tienen que buscar la manera de adaptarse a una realidad nueva.

En temas digitales se tiene que tomar en cuenta la gran cantidad de población que se enfrenta a la tecnología con desconocimiento y que no es la herramienta principal que usan día con día para estudiar.

Se ha mencionado ya la carga de trabajo para las mujeres en cuestión de trabajo doméstico y profesional para todas y todos. Ahora, además, dentro de la casa, se encuentra el reto de la educación.

Se llama una nueva forma de vida, como si fuera para todas las personas homogéneas, pero se sabe que no es así, esto lo ha revelado la pandemia, y a pesar de que esto ya se sabía, ello lo evidencia más. La alternativa de aprender a distancia requiere casas, de entornos apropiados, acompañamiento, espacio, tiempo conectividad y recursos. El riesgo de enfrentarse a la falta de estos es muy importante.

- A pesar de que el Programa de Internet para todos ha logrado conectar a 22,000 comunidades, aproximadamente el 50% de las personas que viven en zonas rurales y 20% en zonas urbanas, aún no tienen acceso a Internet.
- Si bien se sabe que hay un gran porcentaje de usuarios, esto no quiere decir que van a obtener un acceso a Internet continuo.
- Hay diversas amenazas y distintas exposiciones a esas amenazas.
- Los riesgos de la escuela en línea o por televisión van a hacer estas desigualdades.

Cuando llega la pandemia, fue un momento en que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), planteaba que habría dificultad para alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030.

A pesar de contar con una cobertura en educación básica que rebasa el 95%, en México, el contexto socioeconómico sí afecta la calidad educativa y los aprendizajes esperados. Hay estados de la República que reportan una cobertura de educación inicial de más del 98%, pero cuando se ve la calidad educativa y cuando se realizan pruebas que evalúan qué tanto saben leer las niñas y los niños, qué tanto comprenden de la lectura; qué tanto están interesados en lo que leen, porque la comprensión de lectura tiene mucho que ver en cómo se desarrollan esas herramientas y es ahí donde se notan las desigualdades.

Es importante no dejar de visibilizar los riesgos que enfrentan otros grupos de niñez que se encuentran en una de las siguientes circunstancias, las amenazas se incrementan para ellos.

El CONEVAL estima que entre 9 y 10 millones de personas están en riesgo de caer por debajo de la línea de pobreza, por la crisis económica que

ha provocado el COVID-19; ante este panorama, las niñas y los niños que son parte de estas familias se van a enfrentar a riesgos mayores. También esto se ve vinculado a aquellos que, ante dificultades económicas, se ven obligados a empezar a trabajar, a quedarse a cargo de tareas, de cuidados, ya otras crisis lo han mostrado y es importante tomar en cuenta algunas recomendaciones para evitarlo. Esto también está vinculado al género, mientras que muchos niños tienen más probabilidades de decidir trabajar y generar ingresos familiares, las niñas muchas veces abandonan la escuela para realizar trabajos domésticos o trabajos de cuidados, esto dejando de lado el tema migratorio que tiene implicaciones importantes.

Durante la crisis de Ébola se hablaba de que, cuando se deja de asistir a la escuela por mucho tiempo se van incrementando las posibilidades de que no se regrese a la misma.

Se considera que, en la estrategia nacional, el regreso a clases es fundamental, además de los riesgos en temas de la exposición digital y los riesgos a que se encuentran que incrementa la exposición, el tema de no estar en las aulas genera en las personas, sin darse cuenta, afecciones al desarrollo cultural y social.

No se debe olvidar a la niñez que puede estar expuesta a violencias, violencia de género y embarazo temprano.

¿Qué se tiene que hacer ante ese rezago?

Las instituciones y la sociedad deben tener los ojos bien abiertos de cuántas niñas no regresan a la escuela, cuántas adolescentes no retornan a las aulas, cuántos y porqué y cómo hacer el monitoreo. También se debe tener presente a las niñas y los niños que viven en áreas de conflictos violentos o aquellos que han sido damnificados, se van incrementando los riesgos y barreras al aprendizaje. Si todo se enfoca en la educación, se van inter-seccionando las barreras.

En cuanto a los riesgos a los que se enfrentan en el trabajo en línea, es impresionante la respuesta social que se ha presentado. Se han conocido estrategias en donde se cuenta con una computadora y se reúnen 4 niñas y niños en el edificio. Esto es de reconocer a las madres y padres por la

iniciativa, pero como se comentaba, la permanencia digital puede generar acoso, no nada más de adulta o adulto a niña o niño, sino también entre pares. Esto sucede y es muy difícil en muchas ocasiones para los centros educativos al no tenerlo tangible.

El *Ciberbullying*, es una forma de acoso escolar y en México, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a nivel nacional el 24.5% de las adolescentes entre 12 a 17 años vivió alguna forma de *Ciberbullying* durante el año 2015. Y esto, se presume se ha incrementado, aunado por el tema de tensión que sufre la población por los efectos de la pandemia por COVID-19.

¿Qué pueden hacer las escuelas?

Hay estrategias puntuales, como por ejemplo la cultura de paz. Hay metodologías en donde el personal educativo, las familias, las personas cuidadoras deben estar formados en prevención y atención del acoso escolar. Al final las herramientas que se puedan usar, pueden estar disponibles, pero si no hay una cultura de paz y prevención, desde este acercamiento, básicamente se saldrá de control.

Como se sabe, se está ante un panorama en el que muchas madres y padres se están enfrentando a algo desconocido básicamente.

Una presencia de mecanismos de denuncia y petición es fundamental, dar a conocer cómo pueden ser asequibles los datos de incremento de los reportes, y también hacer estos mecanismos de reporte amigables para niñas, niños y adolescentes, en muchas ocasiones se olvida que ellas y ellos también pueden, deben hacerlo y muchas veces es difícil si no hay la facilidad.

SIPINNA ha hecho diversos materiales y documentos amigables que son muy importantes.

También es importante conocer y difundir entre las madres y los padres los signos de alerta de que alguien pueda ser víctima de ciber ataques, hay cambios de conducta, ausentismo, las niñas y los niños dejan de relacionarse con sus amigos, abandonan actividades extraescolares, que-

jas, malestar físico y es importante detectar esto para que se aborde. Los casos de detección de casos y canalizaciones son fundamentales.

El tema de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se enfrentan a problemas presupuestarios cada año y, cada año se va limitando cada vez más el presupuesto para ellas. Este momento, es justo cuando deben tener mucho más recursos y herramientas técnicas, para comprender también.

Hay un espacio generacional brutal entre las aplicaciones que usan niñas, niños y adolescentes y las que pueden utilizar sus madres o padres. Las Procuradurías, deben tener también este acercamiento. Al no saber cómo evolucionará la pandemia, es necesario tener en cuenta la continuación de la educación a distancia y establecer un proceso híbrido, hasta que las condiciones sean seguras.

Desde Save the Children, se han propuesto principios muy generales, para cualquiera que sea la modalidad educativa en los próximos meses. No se puede continuar esperando que hasta que finalice la pandemia, las niñas, los niños y adolescentes se continúe educando de la misma forma. El problema se incrementa, las niñas, los niños y adolescentes no han tenido el derecho a la educación como tal, por tener que permanecer en un espacio seguro durante muchos meses.

Uno de estos principios es un enfoque integral, en que la clave es la articulación de los sectores que atienden la educación, la salud, la nutrición y la protección contra accidentes.

Otro es, que Save the Children ha trabajado directamente con la Secretaría de Educación Pública y otras organizaciones, en las que se ha observado que hace falta la comprensión de la participación de niñas, niños y adolescentes como eje rector de cualquier modalidad educativa, esto sobre todo que se va a regresar a las aulas y al regresar deben existir reglas de las que tanto las niñas, los niños y adolescentes deben ser parte de los procesos.

Las niñas, los niños y los adolescentes no se van a apropiarse de procesos si sólo se continúa con la *adulthood*, en donde ellas y ellos tienen que

escuchar a las adultas y a los adultos, quienes son los seres completos que les tienen que explicar, son ellas y ellos los que han vivido esta experiencia, que regresen y que los adultos sean los que les digan apúrense para tener todos los conocimientos, ello les generará una tensión mucho mayor.

Las y los docentes son piezas claves en este proceso, se tiende a pedirles mucho, también se debe tomar en cuenta que también han vivido esta pandemia como todas y todos.

La experiencia pedagógica es la que facilitará lograr estos mecanismos participativos, estas metodologías específicas en donde se les pregunte directamente a las niñas, a los niños y a los adolescentes de manera cuidadosa, cómo es que han vivido esto y cómo quieren vivir el proceso de regreso, es muy importante conocer sus opiniones, desde su perspectiva.

Por otro lado, el género, la inclusión y la accesibilidad como principios transversales deben ser tomados en consideración y también para proporcionar una atención a los retos a que se han enfrentado muchas niñas y muchos niños y adolescentes.

También en esto las y los docentes son fundamentales para detectar casos que merezcan especial atención o cuidado.

En la articulación de instituciones, se tiene que implementar un mecanismo de atención para la intervención o canalización de los casos que se detecten.

La inclusión de toda la comunidad escolar, así como de madres, padres, niñas, niños, adolescentes, comunidades, gobiernos locales, en el proceso, propiciar que participen de manera cercana, y dar a conocer que se han abierto espacios y realizado esfuerzos para tal fin, es fundamental para lograr un impacto positivo.

Además, es importante divulgar que ya hay estructuras que se deben capitalizar y fortalecer. Hay asociaciones de madres y padres de familia, sociedades de alumnos, consejos de participación escolar, que se tienen que robustecer y se debe hacer uso de ellos, para reconstruir la resiliencia.

Hay que seguir fortaleciendo la accesibilidad y los contenidos del programa “*Aprende en casa*”. Sin embargo, se requiere contar con el plan de regreso a clases, que será un momento de muchas emociones y retos para autoridades educativas, docentes, empleadores, niñas, niños y adolescentes, todas y todos deben ser empáticos para identificar y comprender los distintos procesos y sentimientos por los cuales cada uno atravesará.

No va a ser completa una estrategia de regreso a clases, si no se atienden los temas socioemocionales y los temas de participación; si se regresa a clases presenciales o aún por línea y si no se conversa con las alumnas y alumnos, no se entenderá ni comprenderá el cómo les impacta el ciberracoso o de los retos digitales a los que se está enfrentando la población.

No se puede pretender que como adultas y adultos se comprenda lo que ellas y ellos están viviendo, porque la tecnología les está rebasando.

Aparte de lo socioemocional y el fortalecimiento de la cultura de paz, la participación es clave y tener metodologías de participación donde se tenga un espacio seguro para que señalen que es lo que está pasando y por medio de cuáles herramientas, es fundamental, de otra forma, se van a disipar muchos datos.

Y cuando se tiene metodología de qué es un espacio seguro, que es una crianza con ternura, que es un acercamiento a través de una metodología pacífica, sí ayuda a que se comprenda mejor desde el contexto.

Las y los docentes son clave en este proceso. Hay que evitar a toda costa que se genere mayor presión, al hablar de que las niñas, los niños y los adolescentes estarán en una evaluación rigurosa, se sabe que se han tomado medidas para ello. Es importante mencionar que los esfuerzos pedagógicos sean didácticos, a través del juego, el arte, la música, la relajación, porque un cuerpo que está tenso, que tiene miedo —se ve en el castigo corporal, en el castigo humillante— va a tener muchos más problemas para aprender.

Si se detectan o se identifican estas dificultades o desigualdades, que se generaron durante la pandemia; se tiene que ser muy claros y realizar la

aproximación de una manera muy respetuosa, porque de otra forma no servirá.

A nivel institucional, se deben establecer mecanismos de detección de casos en riesgo de abandono escolar. Los sistemas de alerta temprana deben ser fortalecidos, es momento para que el gobierno lo evalúe y para saber cuántas escuelas lo utilizan y, monitorear cuántas niñas, cuántos niños no llegaron, para realizar la articulación con las Procuradurías de Protección.

Por último, para responder una de las preguntas guía, desde Save the Children ¿Qué se ha hecho para contribuir con la calidad educativa? Se ha trabajado conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la creación de la estrategia de educación a distancia y se han generado videoconferencias de capacitación, que serán difundidas en conjunto con las autoridades educativas de la Ciudad de México y se abordan en ellas temas de autocuidado, su importancia antes y durante el confinamiento, estilos de vida saludable, prácticas de higiene, bienestar emocional y su relación con el aprendizaje.

Muchas de estas videoconferencias están dirigidas a docentes, se abordan las relaciones maestras-maestros-alumnas-alumnos y el vínculo afectivo desde el respeto; como generar aulas o espacios virtuales seguros desde la pedagogía de la ternura, así como alimentación saludable.

Los retos que se enfrentan no son menores. Se está ante una circunstancia nunca vivida por las generaciones, se está entendiendo y aprendiendo lo que se está viviendo.

Las niñas, los niños y adolescentes son los más afectados durante una situación de emergencia y se tendrá que trabajar cada día para garantizarles sus derechos, a la salud, sobre todo, a la educación y la protección contra la violencia.

¡Muchas gracias!

Licda. Silvia Juliana Herrera Balaguera

Moderadora

Gracias por toda la información que nos comparten. En los resultados del sondeo se observó que hay mucho desconocimiento de los cuidadores, padres, madres y familiares sobre los riesgos asociados al uso del Internet y cómo la pandemia está acercando a las personas a la tecnología cada vez más. La Internet es la herramienta de trabajo para muchas niñas, niños y adolescentes, pero se deben generar filtros o acompañamiento. Es importante hacer un llamado de atención de trabajar de manera conjunta y articulada, generar políticas públicas que aborden esta parte de la educación como un derecho desde un enfoque integral y también de manera diferenciada; ello, es la clave de lo que se necesita hacer por toda la sociedad porque no es solamente un ejercicio que le compete al gobierno sino también a la sociedad civil y a las madres, los padres y personas cuidadoras en general.

Se han puesto sobre la mesa las estrategias para trabajar desde todos los ámbitos; El escolar, familiar, desde la sociedad civil y desde el mismo gobierno o Estado. ¿Cómo trabajar en ese plan de retorno? ¿Qué se requiere? porque no es solamente el contexto que se está viviendo actualmente por la pandemia, sino lo que viene después de ello.

Interesante la crítica a la visión de la *adultocracia*, y la necesidad de incorporar a las niñas, a los niños y adolescentes en estos procesos de retorno y manejo de las emociones. Es un momento bastante complejo, es la primera vez para la sociedad que vive un momento así, lo que marca significativamente la vida de las niñas, los niños y los adolescentes, entonces trabajar desde la cultura de paz para prevenir y para atender también situaciones de ciberacoso y acoso escolar es primordial.

El reto de articulación no solo entre maestras y maestros, sino también con madres y padres para poder abordar y trabajar lo que se ha generado emocional y físicamente dentro de las niñas, niños y adolescentes, pero sobre todo motivando la participación y el involucramiento de las niñas, de los niños y adolescentes desde el ámbito social.

Gracias por compartir sus experiencias, sus aprendizajes y poner sobre la mesa como definir las rutas críticas y las acciones futuras frente a la educación y seguridad en línea en el contexto del COVID-19 y la defensa de la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Introducción

Segundo día de actividades



Licda. Sonia Bozzi Anderson

Directora de País de ChildFund México

En momentos en que la humanidad entera está viviendo una crisis sin precedentes a nivel sanitario, económico y social, se hace necesario rescatar el principio básico del interés superior de la niñez poniéndolo al centro de las formulaciones de políticas públicas para fortalecer los mecanismos que garanticen sus derechos y la protección ante todas las formas de violencia, de explotación, abuso y negligencia, de manera que permita avanzar, a pesar de la pandemia, en la concreción de los postulados de la Convención y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como en todas las emergencias, las personas afectadas son en mayor medida las poblaciones más vulnerables, poniéndoles aún en mayor desventaja, esta no ha sido la excepción, el COVID-19, ha afectado significativamente la vida de 40 millones de menores de 18 años en el país.

Si bien en la pandemia no se considera como uno de los grupos de riesgo prioritarios a las niñas, a los niños y adolescentes; ellas y ellos, están en riesgo de ser las mayores víctimas por la pérdida de algún miembro de su familia, una amiga, un amigo, un ser querido, lo que les afecta en su vida cotidiana, y en su salud mental.

Asimismo, se estima que las medidas de mitigación y respuesta aun cuando necesarias, tendrán un impacto significativo para todas y todos en su sano desarrollo y bienestar a largo plazo, el cierre de las escuelas, las restricciones de movilidad y el confinamiento, pueden también desencadenar problemas de salud mental, como la ansiedad, el estrés, depresión, bajo rendimiento escolar, alteraciones del sueño y trastornos en la conducta alimentaria.

La pandemia también ha tenido un impacto socioeconómico en las familias, en cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) los ingresos en hogares con niñas, niños y adolescentes se redujeron en un 71% en julio de 2020, ello con respecto a febrero de este mismo año, esta reducción influye de forma importante en los gastos para su nutrición, educación, bienestar y cuidado.

Por otra parte, como resultado de la pandemia, el acceso a los servicios de salud se ha dificultado en especial en las comunidades rurales e indígenas, ya sea debido a su lejanía o saturación, y en muchos casos al temor a infectarse, afectando la atención a otras enfermedades con drásticas consecuencias.

La Convención sobre los Derechos del Niño, establece el derecho de la protección contra todo tipo de violencia y explotación, aun cuando se celebran los avances legislativos en la materia, el castigo físico y humillante hacia niñas, niños y adolescentes continúa siendo utilizado como método de disciplina en los hogares, 63% de menores de 18 años en el país han experimentado algún tipo de agresión física o psicológica, situación que se ha agravado durante el confinamiento al igual que la violencia sexual en especial para las niñas y las adolescentes, por lo que estamos viendo un repunte en embarazo infantil y adolescente.

Por su parte, el artículo 29 de la Convención establece que la educación debe estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física hasta el máximo de sus potencialidades. La nueva modalidad de educación en línea, debido al cierre de las escuelas, ha dejado de manifiesto el rezago tecnológico entre las distintas regiones del país, así como entre los estudiantes, madres, padres, personas cuidadoras y docentes, dando como resultado un alto número de abandono escolar, además, ha traído consigo e incrementado la exposición a diferentes ciber violencias dentro de las que se encuentran el abuso sexual y la explotación en línea.

Todos estos temas fueron profundizados, el día de ayer, por expertos en la materia, a través de propuestas, recomendaciones y acciones concretas que nos permitirán forjar nuevas posibilidades más allá de la pandemia, en aras de una sociedad más justa y equitativa para todas y todos.

Durante el segundo día de actividades se reflexionará sobre la situación de la niñez en contextos de movilidad, se abordarán los riesgos y retos para garantizar sus derechos en esta nueva modalidad en el panel, *Niñas, niños y adolescentes en situación de migración en el contexto de COVID-19*. Se reconoce que todas las medidas que se tomen hacia delante deben escuchar las voces de niñas, niños y adolescentes que son quienes van a tener que vivir con los efectos del COVID-19 y la pandemia durante mucho tiempo por venir; en este sentido, se ha invitado a un grupo de jóvenes líderes para que compartan sus experiencias y recomendaciones en el panel *Oportunidades y retos de la participación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de COVID-19*. Como se ha mencionado, las medidas para prevenir el contagio de la pandemia han tenido estragos devastadores en la economía familiar, aún antes del COVID-19 las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2, de disminuir los niveles de pobreza por un lado e incrementar la seguridad alimentaria, respectivamente, se encontraban en retraso a nivel mundial, situación que impone riesgos mortales en la vida de las niñas y los niños de cero a 5 años, esta problemática será abordada en el panel *Seguridad alimentaria y medios de vida para disminuir los efectos de COVID-19*.

Auguramos una jornada muy productiva para la articulación de acciones en torno a una causa común: la salud y bienestar de las generaciones actuales y futuras.

¡Muchas gracias!

Panel 4

Migración de niñas, niños y adolescentes frente al COVID-19



PARTICIPANTES DEL PANEL:

Mtra. Dana Graber Ladek

Jefa de Misión de la Oficina en México
de la Organización Internacional para las Migraciones

Sra. María Teresa Gómez Guillén

Coordinadora de la Oficina de Aldeas Infantiles SOS en Comitán, Chiapas

Mtro. Josué Rivera

Gerente Regional del programa “Camino protegido” ChildFund International

Moderadora: Licda. Ana Lilia García Altamirano

Especialista en incidencia de ChildFund México

Moderadora: Mtra. Yil Aida Felipe Wood

Especialista en protección a la niñez de ChildFund México

Licda. Ana Lilia García Altamirano

Moderadora

Este panel versará sobre las siguientes preguntas guía:

- ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrenta la niñez migrante y desplazada durante la pandemia por COVID-19?
- ¿Cuál es la situación actual en el país, con relación a las recomendaciones finales hechas a México por el Comité de Protección de los Derechos de Trabajadores Migrantes y sus Familias, en particular en las que se refieren a niñas, niños y adolescentes?
- ¿Cuáles son sus propuestas para que la niñez migrante y desplazada tengan garantizados sus derechos?

Mtra. Dana Graber Ladek

Jefa de Misión de la Oficina en México
de la Organización Internacional para las Migraciones

Compartiré algunas reflexiones sobre la situación de las niñas y adolescentes migrantes en el contexto de COVID-19. El trabajo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha estado en México desde el año 2004, cuenta con 120 funcionarios, y con seis oficinas en total en México, tres en el norte (Mexicali, Ciudad Juárez y Matamoros), dos en el sur (Tenosique y Tapachula) y la sede en la Ciudad de México.

La OIM está trabajando en nueve áreas:

- 1) Emergencias y operaciones
- 2) Asistencia y protección
- 3) Narrativas migratorias
- 4) Gestión migratoria y fortalecimiento institucional

- 5) Salud y educación
- 6) Integración socioeconómica
- 7) Migración laboral y alianzas con el sector privado
- 8) Trata y tráfico de personas y
- 9) Gestión de datos y conocimiento

El complejo contexto migratorio en México

Desde el año 2018 se han observado movimientos masivos de personas y, dentro de esos movimientos, un aumento de grupos familiares con niñas y niños.

También hay una concentración en la frontera norte de México de la población en espera de ser beneficiada por el Programa de Protección de Migrantes MPP (siglas en inglés de *Migrant Protection Program*) que están esperando sus audiencias en las Cortes en los Estados Unidos de América.

También en el norte hay personas en las listas de *Metering*¹ con la esperanza de ser incluidas.

En el norte se está observando la presencia de niñas y niños no acompañados o separados y también un incremento de las personas en desplazamiento forzado interno (DFI).

También por las normas estadounidenses Título 42 y Título 8 se están presentando más devoluciones desde los Estados Unidos de América. Como referencia el Título 42, implica que no hay un debido proceso y las personas con necesidades de protección internacional con condiciones de vulnerabilidad no son atendidas. Se han reportado personas enfermas, incluso con COVID-19, sin las medidas de detección debidas.

¹ Cfr. *Metering Policy Immigration* es una de las muchas tácticas utilizadas por los oficiales de CBP [Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos] para rechazar a los solicitantes de asilo en la frontera entre Estados Unidos de América y México, en una práctica general de “devoluciones de asilo”. Bajo medición, CBP limita la cantidad de personas a las que se les permite acceder al proceso de asilo cada día en los puertos de entrada al otro lado de la frontera. *American Immigration Council, Metering and Asylum Turnbacks, Fact Sheet*, Disponible en: <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/metering-and-asylum-turnbacks> Fecha de consulta: 16 de julio de 2021.

También se ha notado un aumento en México de los flujos extrarregionales, de hecho, desde 2014 se ha detectado un aumento de 550% desde 2014 y dentro de esos grupos hay nacionales de Haití, de Cuba, pero también de Asia y África: del Congo, Angola.

Y por supuesto flujos continuos de personas con estadías más prolongadas y ahora México es un país de destino, no solamente de tránsito y de origen de personas migrantes. Es importante destacar que los flujos disminuyeron durante la pandemia, pero han aumentado gradualmente en los últimos meses, con presencia de grupos familiares y mujeres embarazadas.

Con la pandemia, varios parques cerraron sus puertas por las medidas de prevención; muchas personas han cambiado sus proyectos migratorios como consecuencia de las largas esperanzas del proceso, México cada vez más es un país de destino, eso implica que no únicamente necesitan una asistencia humanitaria, sino garantizar los derechos de las personas a corto, mediano y largo plazo.

Es importante reconocer que, con las inundaciones, los huracanes en los países al sur de México, la situación socioeconómica debido a la pandemia y la situación de inseguridad, se pueden observar más flujos migratorios en movimiento con destino a México.

Hablando de las niñas, niños y adolescentes migrantes, hay algunos puntos a considerar específicamente, si estamos hablando en el contexto del COVID-19, primero, las niñas y los niños migrantes y desplazados tienen un mayor riesgo de sufrir los impactos inmediatos y secundarios de COVID-19. La pandemia ha exacerbado condiciones de vulnerabilidad, barreras y obstáculos, entonces las niñas y los niños no pueden gozar de sus derechos que ya existían previamente.

El limitado acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene, la clausura de muchos albergues por la pandemia especialmente en el norte de México. Las hijas y los hijos de trabajadores migrantes viven en zonas urbanas donde no hay acceso a servicios esenciales y al final, la desinformación sobre COVID-19 y la vinculación con el movimiento de personas exagera la xenofobia y la discriminación. En las redes sociales se

denota más la discriminación, la desinformación y es muy importante ofrecer una narrativa positiva de esas situaciones negativas.

En cuanto al COVID-19, la OIM está realizando estudios sobre la situación para los migrantes en cinco países, en la plataforma, por sus siglas en inglés DTM, que es una matriz del seguimiento de desplazamiento en el país, se pueden encontrar las encuestas que se están realizando, en su metodología se incluyen entrevistas colectivas con actores clave y también a personas migrantes. Hasta ahora se han entrevistado a casi 700 migrantes y también a 56 organizaciones que incluyen la sociedad civil, el gobierno y las agencias de la ONU.

Algunos hallazgos de las encuestas de la DTM

Primero, se señala una alta vulnerabilidad en mujeres embarazadas o mujeres con recién nacidos, con limitado acceso a servicios de salud, eso incluye el limitado acceso a cuidados prenatales y postnatales. De las familias que se han entrevistado, se ha visto reducida su capacidad para la adquisición de servicios básicos a la salud, a la educación y precarización de la vivienda.

También hay un incremento de mujeres que perdieron a su pareja por COVID-19, entonces están viviendo una vulnerabilidad adicional como familias monoparentales, en especial aquellas que están solamente con una mujer a cargo como cabeza de la familia, y también se ha presentado la dificultad para el registro de niñas y niños nacidos en México.

Hay algunas consideraciones relevantes y muy importantes, todas esas consideraciones muy en línea con los objetivos del Pacto Mundial para la Migración, donde hay 23 objetivos que destacan la importancia de asistir a estas poblaciones vulnerables.

Primero, es fundamental poner el interés superior de la niña o niño al centro de cualquier decisión, ellos tienen otras necesidades, otras vulnerabilidades específicas y deben tomarse en cuenta.

Segundo, el principio de autonomía progresiva de las niñas y los niños como consecuencia en cualquier intervención que se esté desarrollando.

Tercero, se tienen que tomar en cuenta las situaciones de niñas y niños no acompañados, o que sean separados, y por supuesto la no detención de las niñas y niños y sus familias.

Cuarto, recientemente se publicó una relevante reforma que armoniza la Ley de Migración con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que incluye la no detención.

Y finalmente, garantizar el derecho de información y participación de las niñas y niños en contexto de movilidad.

Otras consecuencias de la pandemia

Se ha detectado que existe una necesidad de apoyo psicosocial porque muchas de las niñas y de los niños y sus bebés están perdiendo sus redes de apoyo, y ya no tienen acceso a los servicios básicos.

El cuidado de niñas y niños es un desafío cuando las madres y los padres tienen que salir a trabajar y no hay espacios de cuidado disponibles. Hay un aumento en la vulnerabilidad física y de riesgos de seguridad tanto en los espacios públicos como privados.

¿Cuáles son otros riesgos?

- La separación familiar
- La falta de accesos a servicios básicos
- Precarización de condiciones de vida
- Falta de accesos a medidas básicas de higiene para prevenir el contagio de COVID-19
- Las crisis y emergencias aumentan la vulnerabilidad de las personas y, en particular, de las niñas frente a la trata de personas. (Recomendación 38 de la CEDAW)
- Retornos sin determinaciones del interés superior como lo marca la legislación
- Retornos, ambos desde los Estados Unidos de América a México, y desde México a los países del sur y,
- La detención migratoria con alto riesgo de contagios. Algunos Centros de Asistencia Social han rechazado la admisión de niñas y niños migrantes

Otros desafíos incluyen las principales medidas de protección, el acceso más específicamente al agua y al jabón al alcance de niñas y niños, especialmente en aquellos que están desplazados.

Desde la OIM y otros actores humanitarios se ha brindado asistencia humanitaria con particular énfasis en la prevención y respuesta del COVID-19. Adicionalmente se han implementado medidas como los hoteles filtro, asistencia monetaria y apoyos a la vivienda de familias migrantes en condición de vulnerabilidad. Así como la inclusión de niñas y niños migrantes dentro de los planes y respuestas del Gobierno.

En resumen, se necesita una acción urgente para poner a las niñas, los niños y adolescentes migrantes y desplazados a la vanguardia de preparación, prevención y respuesta al COVID-19, para garantizar la salud, la seguridad y la protección de todas y todos.

Ya se mencionó que las narrativas en las redes sociales, la desinformación, la xenofobia, continúan teniendo impacto y es muy importante el mensaje que desde la OIM se está enfatizando: “El virus no discrimina y nosotros tampoco deberíamos hacerlo” “El virus no conoce pasaportes”.

¿Qué debemos hacer?

Ya se mencionaron todos los riesgos de situación al contexto, cuáles son los puntos de acción y esos puntos de acción van muy en línea con el Pacto Mundial para la Migración.

Primero. Dar prioridad al enfoque en derechos sobre seguridad migratoria.

Segundo. Hay que asegurar que el enfoque de derechos de la infancia y el interés superior sean la consideración primordial.

Tercero. Prevenir y combatir de forma proactiva la xenofobia, el estigma y la discriminación de niñas y niños migrantes y de sus familias.

Cuarto. Promover modelos de cuidados alternativos para las niñas, los niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Quinto. Garantizar la no detención de las niñas, los niños y adolescentes migrantes y sus familias.

Sexto. Garantizar el derecho a la identidad y la nacionalidad.

Séptimo. Proteger de la violencia y de cualquier forma de explotación a niñas, niños y adolescentes que va muy en línea con el riesgo de la trata de personas.

¿Qué más podemos hacer y debemos hacer?

- Garantizar el acceso universal a la atención médica y servicios esenciales como la educación
- Brindar servicios psicosociales a niñas, niños y adolescentes migrantes, este punto es sumamente importante porque además de los desafíos que encuentran en su trayecto migratorio, también se enfrentan a la situación de la pandemia que aumenta las vulnerabilidades de esta población
- Fortalecer a las Procuradurías de Protección, quienes son las responsables de realizar las determinaciones del interés superior de la niñez y coordinar mejor entre todos los actores, las medidas de protección; estas naturalmente deben ser integrales
- Garantizar que niñas, niños y adolescentes migrantes estén en posibilidades de acceder a las medidas y recursos de prevención frente al COVID-19 y en caso de contraer el virus, que accedan a servicios de salud de calidad, independientemente de su situación migratoria y la de sus familias
- Y para concluir, crear estrategias para dar información accesible, oportuna, cultural y lingüísticamente apropiada para niñas, niños y adolescentes migrantes. Como ya se mencionó, se está viendo un aumento significativo en los migrantes extracontinentales y muchos de ellos no hablan el español

¡Muchísimas gracias por la atención!

Sra. María Teresa Gómez Guillén

Coordinadora de la Oficina
de Aldeas Infantiles SOS en Comitán, Chiapas

Aldeas Infantiles SOS México, es una organización internacional, que nace cuando su fundador Hermann Gmeiner fundó en 1949 la primera Aldea en Imst, Austria, para brindar un nuevo hogar a los niños y niñas que habían perdido el cuidado de sus familias a causa de la Segunda Guerra Mundial. En México, en 1971, el Dr. Manuel Mateos Fournier, con apoyo de Hermann Gmeiner y otras personas crea el Patronato Nacional y se construye la primera Aldea Infantil SOS, ubicada en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe en Ciudad de México. El éxito de la primera Aldea fue tal, que poco a poco el modelo de atención infantil se replicó en todo el mundo. Actualmente, Aldeas Infantiles SOS trabaja por el derecho de cada niña y niño a vivir en familia en 137 países, actuando dentro del marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN) y de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.²

Al día de hoy, Aldeas Infantiles SOS México cuenta con oficinas en la República Mexicana en Tijuana, Baja California, Comitán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Morelia, Michoacán y Puebla, tanto con los programas de acogimiento familiar y de fortalecimiento familiar y ahora se está trabajando con atención a la población en movilidad.

¿Cuál es la situación actual en el país en el caso de las niñas y los niños que se encuentran en contexto de movilidad?

Es importante mencionar que, en este año se ha logrado un gran paso, una iniciativa en función de las ONG que defienden los derechos de la niñez migrante no acompañada ya que se aprobó la Ley General de Migración con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que fue publicada en el Diario Oficial, lo que se considera un gran

² Aldeas Infantiles SOS México, *Nuestro origen*, disponible en <https://www.aldeasinfantiles.org.mx/conocenos/como-empezo-todo> Fecha de consulta 29 de octubre de 2021.

avance para evitar la detención de niñas, niños y adolescentes en las estaciones migratorias.

Sin embargo, todavía queda pendiente la asignación de presupuesto para llevar a cabo dichas modificaciones, es importante asignar también los recursos que permitan proteger y garantizar los derechos de esta población, desde que llegan a nuestro país.

Se requiere la armonización y su respectiva aprobación de leyes en el Diario Oficial de la Federación. Cabe mencionar que recientemente se llevó a cabo, la aprobación de la Ley de Migración y ya está publicada en el Diario Oficial, entonces, cada organización, institución y autoridad, debe propiciar la coordinación para llevar a cabo la atención en temas de derechos.

¿Cuáles son los principales riesgos que está enfrentando la niñez?

El tema del cierre de fronteras, la ampliación en tiempos de respuesta, la falta de protocolos de COVID-19. Desde Aldeas Infantiles se ha contemplado el rechazo al cierre de las fronteras. La suspensión de trámites y solicitudes, la detención y deportaciones, hacinamiento en calles y albergues, el uso de herramientas que sirvan para realizar trámites ante el Instituto Nacional de Migración y las autoridades, para que el tema de cierre de fronteras no afecte a la población en movilidad.

En lo referente al tiempo de atención, se ha observado que hay un aumento del tiempo de atención ante la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR), las resoluciones jurídicas anteriormente eran de tres a seis meses; ahora, con el tema de la pandemia ha llegado a ser de ocho meses a 1 año, lo que genera desesperación e incertidumbre ante los procesos de vida y angustia de las personas en contexto de movilidad, incluyendo a los adolescentes y jóvenes no acompañados.

En la falta de aplicación de protocolos ante el COVID-19, se ha observado la falta de aplicación de pruebas y aislamiento preventivo adecuado, falta de lugares alternativos para el cuidado de niñas, niños y adolescentes, y el no acceso a servicios públicos, que lamentablemente también ha sido algo que ha afectado a la población en movilidad no acompañada.

Se considera que bajo estos riesgos las propuestas generales que se pueden visualizar desde Aldeas Infantiles son:

La primera. El trabajo o intervención debe basarse en el interés superior de la niña y el niño. Como autoridades, enfocarse principalmente en la construcción del interés superior de la niñez en acciones que favorezcan sus derechos por parte del Sistema de Protección, porque prácticamente eso es lo que se está requiriendo, generalmente se está viendo que a veces es el Instituto Nacional de Migración quien asume la respuesta de la situación migratoria de la niña y el niño, cuando quien debería considerar esta parte, serían las Procuradurías correspondientes.

La segunda. Sería la definición de las responsabilidades, los roles y las responsabilidades claras de funcionarios del Sistema de Protección y el Instituto Nacional de Migración.

La tercera. Sería la coordinación entre Secretarías de Gobierno, que garanticen el acceso de derechos a niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad.

La cuarta. Como Aldeas Infantiles, también se considera la pertinencia de visualizar las diferentes modalidades de cuidado de la población en movilidad y evitar el tema de la detención.

Desde Aldeas Infantiles se brinda el cuidado alternativo de las niñas adolescentes no acompañadas, solicitantes de la condición de refugio y a familias solicitantes de protección internacional como alternativa a la detención.

Los protocolos de acogimiento de Aldeas Infantiles han sido ajustados para responder también a la crisis del COVID-19 en tiempo de respuesta, medidas sanitarias, entre otras y también previniendo contagios para evitar que se pueda propagar.

Desde los programas de fortalecimiento familiar se hacen intervenciones familiares de crianza positiva, se brindan entornos seguros y protectores para las familias que se encuentran en contexto de movilidad irregular y el modelo familiar es a puertas abiertas.

Algo que también Aldeas Infantiles ha puesto sobre la mesa, es el incorporar estas medidas preventivas a nivel familiar e individual para evitar crisis, muchas veces de estrés de la población en movilidad no acompañada.

La actuación de Aldeas Infantiles se basa en la Convención sobre los Derechos de la niña y el niño, en las Directrices sobre las movilidades de cuidados alternativos, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se realizan las acciones conforme al interés superior de la niñez.

La necesidad, la idoneidad, la participación de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes no acompañados es prioritaria.

Se cuenta también con la fortuna de atención a población en movilidad acompañada y a familias en el norte con Tijuana, con la Aldea Infantil que está en Rosarito.

En Comitán, Chiapas se tiene la fortuna de contar tanto con la Aldea de Comitán como la Aldea ubicada en Tuxtla Gutiérrez, para recibir a la población en movilidad no acompañada, con la intención de que se evite la no detención de niñas, niños y adolescentes en estaciones migratorias y lograr que durante su estancia para el trámite migratorio, México sea un lugar seguro, con un entorno y con un ambiente familiar protector.

¡Agradezco la oportunidad de compartir la experiencia desde Aldeas Infantiles!

Mtro. Josué Rivera

Gerente Regional del programa

“Camino protegido” ChildFund International

Quiero abordar la situación actual que está viviendo la niñez migrante, de la niñez que está en movimiento y de los diferentes adolescentes y familias y de las personas que están andando su tránsito, están en situación de espera u otros en el triángulo de Centroamérica o en México, la mayoría en su camino hacia Estados Unidos de América.

¿Qué es lo que podemos ver realmente? Históricamente existen ya riesgos que no han cambiado en ningún momento como la intervención de las organizaciones criminales, diferentes casos de corrupción por autoridades en algunos países, las recientes políticas en los últimos años para tratar de detener la migración, en este caso que se han visto tanto de Estados Unidos de América y estas se han ido en cascada hacia los diferentes países, hacia el sur de los Estados Unidos.

El tema de la pandemia generó diferentes restricciones que los países impusieron en sus fronteras, incluso a nivel interno, como fue el caso de algunos países en Centroamérica que evitaron que las personas pudieran moverse.

Más allá de esto, la pandemia no vino a crear una conciencia por parte de los migrantes de decir que no van a migrar porque existe una pandemia, porque existe un virus. Realmente la mayoría de las razones por las que estas personas decidieron no migrar fue justamente porque vinieron restricciones tanto en sus países como en los países por donde pensaban transitar.

Adicional a esto, Centroamérica se vio recientemente afectada por los diferentes huracanes, aquí es donde también entra un tema que usualmente no es relacionado con la migración, pero que vemos que cada vez está afectando más el tema del cambio climático y eventos extremos, que en muchos casos están expulsando a muchas personas de los países. En el caso de Centroamérica, especialmente Nicaragua, Honduras y Guatemala que se ha visto afectado por estos últimos huracanes tanto Eta como Yota.

Se está esperando ya el momento en que muchas personas empiecen a migrar y vamos a tener un flujo mayor a los registrados en estos últimos tiempos, principalmente porque se han detenido por las diferentes restricciones. La pandemia en efecto redujo el flujo, pero esto tiene realmente que ver con el miedo o temor que pueda haber ante el virus, sino por las restricciones impuestas.

En efecto, todos los países del triángulo norte reportan un decrecimiento en sus flujos migratorios, en la mayoría de ellos alrededor del 70%; sin

embargo, estadísticas y algunas encuestas que se han realizado por la propia OIM demuestran que la mayoría de las personas alrededor de un 80%, están esperando poder recibir sus planes de viaje, es decir, de migrar hacia el norte, en su mayoría hacia Estados Unidos, una vez que las restricciones que están en este momento, tanto nacionales como a nivel internacional, dejen de ser restringidas.

la caravana que salió de Honduras se enfrentó a esos problemas de restricciones, aproximadamente de 2 mil a 3 mil personas, que estaban viajando fueron detenidas por las autoridades guatemaltecas, donde se observó con preocupación, la intervención de autoridades de otros países en la detención y más allá de la detención, la deportación de estas personas. Esto es de preocupación, pues marca una tendencia muy clara, violatoria del derecho internacional, en el sentido que otras autoridades no pueden actuar de esta forma, especialmente en temas de migración, en un territorio que no es el que les corresponde.

Las caravanas, siguen siendo un mecanismo por el cual las personas viajan, donde buscan protegerse, y donde se observa con preocupación que, en algunos casos, estas caravanas utilizan a los niños, niñas y adolescentes al igual que las mujeres como un mecanismo de protección al mandarlas al frente de ellas. Especialmente, cuando llegan a lugares donde hay cordones de seguridad que están puestos por las autoridades, Las ponen al frente, donde pudieran darse potencialmente situaciones violentas.

En México como país de destino, permitía que los migrantes permanecieran en el país cuando se encontraban con algún tipo de oportunidad. En los últimos tiempos se ha dado principalmente por los cambios en las políticas migratorias, especialmente en Estados Unidos de América, esta nueva política *Quédate en México*, ha creado ciertos cuellos de botella tanto en el norte de México en su frontera con Estados Unidos de América y principalmente, en la frontera sur, como Tapachula, Chiapas.

Se calcula que hay alrededor de 6 mil migrantes. A pesar de que los grandes grupos han sido detenidos, sigue habiendo una gran cantidad de personas, que están pasando por diferentes puntos. Ejemplo de ello es Ciudad Hidalgo entre otras, mismas que están acordonadas especial-

mente por la Guardia Nacional, razón por la que buscan otros puntos de entrada. ChildFund tiene información de que siguen llegando a Tapachula y desde ahí se contabiliza una gran cantidad de migrantes que aplican para diferentes mecanismos de protección internacional, especialmente con la COMAR y con preocupación se observa la lentitud que hay en estos procesos.

Se observa una gran cantidad de nacionales de Haití, muchos de África y es aquí donde se tiene un reto más en la atención para estas personas dadas las barreras que puede representar el lenguaje, al momento de comunicarse, al momento de obtener información clara y de esta manera obtener algún tipo de servicio.

Hay una situación grave de xenofobia. El rechazo al migrante, muchas veces tiene que ver también con cierto resentimiento que existe por parte de las personas que ya habitan en estas ciudades, en estas zonas donde ya hay un grado de marginación tanto social como económico en gran parte de la población y sienten que los apoyos debería ser dirigidos o destinados hacia ellas y no a migrantes, a personas que no son mexicanas y esto lamentablemente, viene también a crear esta actitud de rechazo hacia los migrantes.

En este sentido, parte del *Programa Camino protegido*, justamente busca abordar este tipo de situaciones, que haya una cohesión social entre los migrantes y las comunidades a donde llegan. Es necesario ver que los migrantes, por diferentes circunstancias difíciles, tuvieron que salir de sus países, muchos de ellos para proteger a su familia, para proteger la integridad física, tanto propia como de su familia, de sus hijos y de las personas que están ahí, esto es uno de los elementos importantes de la labor del Programa.

También se busca la atención diferenciada a niñas, niños y adolescentes, además de su familia que se encuentran tanto en situaciones de tránsito, de espera o de retorno.

Finalmente, una de las cosas que se está buscando es fortalecer a las familias y las comunidades de recepción; es decir, a donde muchos de los migrantes están retornando, ya sea por voluntad propia, porque de-

cidieron desistir de su viaje o también por diferentes acciones. En el caso de Estados Unidos de América, por las deportaciones o los retornos asistidos que realiza México.

Ante la alta politización que se ha dado sobre el tema en los últimos años; especialmente en Estados Unidos de América, en México y en otros países de Centroamérica, se considera que la situación migratoria no puede ser irregular en este momento, que existen niñas, niños y adolescentes y familias que requieren una asistencia y una respuesta humanitaria inminente.

Agradezco la atención.

Mtra. Yil Aida Felipe Wood

Moderadora

Resaltan algunos puntos:

- México cada vez más es un país de destino en este tránsito migratorio
- Hay una fuerte necesidad de garantizar en el país, los derechos de las personas migrantes
 - Un desafío importante es la necesidad de las medidas de protección, enfoque de derechos y transversalidad del enfoque de derechos
- Es necesaria la armonización de la Ley de Migración con la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y específicamente hacer énfasis en la no detención de niñas, niños y adolescentes en situación de migración
- Un tema que requiere una urgente revisión, es la coordinación de los Sistemas de Protección para niñas, niños y adolescentes

Se destaca la necesidad de brindar más atención, formación y dar a conocer las rutas de accesos y de información a la población en movilidad no acompañada, que también está haciendo mucha falta. Es necesario coordinar trabajos entre organizaciones y revisar los roles que corresponden a cada uno de los actores; muchas veces, organizaciones y las mismas autoridades por no tener claro o bien asignados los roles, pueden

chocar o pueden duplicar esfuerzos y dejar a un lado el interés superior de la niña y del niño, cuando es lo principal a tomar en consideración.

Primordial que, tanto autoridades municipales, locales y federales puedan asumir realmente el rol que les corresponde para tomar las decisiones con la participación de niñas, niños y adolescente, para definir cuál va a ser la ruta de atención para cada situación, y si se continúa en México con un proceso de retorno, que sea de acuerdo con la necesidad de la persona.

Es momento de darse cuenta de que, cualquier mecanismo que busque detener la migración no va a ser de ninguna forma efectivo y estoy hablando en este caso del triángulo norte y este tipo de migración.

La migración, especialmente en el fenómeno que se tiene y la dinámica migratoria en la región requiere que se tenga un mecanismo de administración; una administración que ante todo procure los derechos humanos de las personas, que conozca cuáles son las razones por las que están estas personas saliendo, que reconozca también la humanidad de cada una de ellas y lo que están buscando al salir de sus países.

No es algo que se va a detener, independientemente el mecanismo que se trate de aplicar, se ha visto en todos sentidos, incluso en los más severos y crueles como se pudo observar en los últimos años ninguno de estos va a detener simplemente, ya se tiene una dinámica, una estructura social que no va a permitir que esto pase y ejemplo de ello, es el caso de Honduras. Tenemos que avocar acciones hacia una política o diferentes políticas regionales y cambios estructurales que busquen, administrar la migración donde prevalezca el respeto de los derechos de las personas.

Panel 5

Oportunidades y retos para la participación de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19



PARTICIPANTES DEL PANEL:

Daén Arias Flores

Adolescente líder de la Red de Jóvenes de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Reyna de la Paz Hernández Aguilar

Adolescente líder del Programa CONFÍO

Carlos Alberto Alcántara López

Adolescente líder del Programa ChildFund

Lourdes Martín Arroyo

Adolescente líder de Yohualichan A.C.

Miguel Ángel Vázquez Mercado

Adolescente líder de la organización Trabajo Digno

Moderadora: Mtra. Gabriela Polo Herrera

Subdirección de Vinculación y Cooperación Internacional

Dirección de Asuntos Internacionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Daén Arías Flores

Adolescente líder de la Red de Jóvenes de SIPINNA

Muchas gracias a SIPINNA por seguir impulsando la participación de niñas, niños y adolescentes y jóvenes, en este caso tuve la oportunidad de ser representante, cuando era adolescente y, ahora de joven sigo creando espacios para que más adolescentes puedan seguir esta cadena de participación y de incidencia directa.

Es importante atender los retos de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Trabajar de manera urgente en estos temas, así como analizar cuál ha sido la repercusión del COVID-19 ante el cumplimiento de estas acciones.

Quiero enfocarme en cuatro principales retos, comenzando por el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 3 que es *Salud y bienestar*, específicamente en la meta del objetivo 3.4 que prometía que para el año 2030 tendríamos que reducir un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, así como promover la salud mental y el bienestar.

Hago hincapié en la salud mental, puesto que, a escala global, el suicidio asociado a la depresión es la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 y 29 años. Esto es muy importante porque este incremento ha sido más del 30% en este último año.

En un estudio que encontré realizado de manera conjunta con la Universidad Autónoma de Morelos, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Nayarit llamado: *Impacto psicológico en estudiantes universitarios mexicanos por confinamiento durante la pandemia del COVID-19*, señala que los jóvenes entre un rango de edad

de 18 a 25 años, específicamente en estudios universitarios, han incrementado un 31.9% el estrés, 36.3% en problemas para dormir, 9.5% en disfunción social y un 4.9% en síntomas severos de depresión.

Encontré varios resultados sobre el impacto en los jóvenes; sin embargo, cuando vamos al rango de edad de niñas, niños y adolescentes está más invisibilizado este impacto, esto es muy importante porque las niñas y los niños están confinados en casa, no tienen herramientas suficientes para poder comunicar los síntomas que nosotros sabemos que existen y que predominan, que están afectándolos para una etapa muy importante de su desarrollo. Los síntomas más variados, más significativos que podríamos encontrar son el miedo, la vergüenza, la preocupación, crisis de angustia, la estimulación de conductas como el enojo ante cualquier tipo de patrón que pueda tener en casa.

Cuando no tenemos una población, cuando no tenemos un país instruido en educar a la niñez sin violencia intrafamiliar, se provoca un grave problema en la salud psicológica de la niñez. Las niñas, los niños y adolescentes que han vivido esta pandemia, seguramente tendrán repercusiones cuando sean jóvenes en el desarrollo de su salud mental, y hay algo que se debe tener muy presente y que no se está sensibilizando al respecto en las instituciones, por ejemplo en el DIF que podría tener una gran incidencia en este tipo de problemas y que no están actuando de manera directa.

Los jóvenes podríamos ayudar a sensibilizar sobre la identificación y ayuda a niñas, niños y adolescentes, para que puedan comunicar de manera efectiva los factores que les generan ansiedad, que les generan estrés, depresión, esto para que no exista mala interpretación por parte de las madres y los padres, que digan que es un berrinche, que digan que la niña o el niño es totalmente intolerable o que les falta disciplina. Hay que instruir a madres y padres, y llegar a esa meta, tenemos que comunicarnos de manera efectiva con las niñas y los niños, tenemos que enseñarles a comunicarse.

Integrar talleres de salud mental desde la educación básica, es muy importante porque la mayoría de las instituciones de educación básica a media superior no tienen un ente o un profesional de la salud permanen-

te, que pueda acompañar a las niñas, los niños y adolescentes, y que les pueda ayudar a transmitir sus emociones, que tienen un impacto directo en sus resultados académicos.

Como última propuesta se podrían crear modelos educativos híbridos en conjunto con instituciones, docentes y estudiantes.

Es decir, identificar estos factores e identificar el impacto directo en todos los planes educativos y los modelos, no se puede evaluar igual a una niña o un niño que está en encierro por confinamiento, que no ha visto a sus amigas o a sus amigos en un año, que sus papás tienen problemas económicos, de pareja, todos aquellos rasgos del confinamiento que no podemos ignorar. A esa niña o ese niño que está en esa situación vulnerable, no lo puedes cargar de tarea y no lo puedes cargar de una evaluación totalmente imparcial que no tenga en cuenta su salud tanto emocional, física, como psicológica.

Paso al reto del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4. *Una educación de calidad* de aquí al 2030 se tendría que haber aumentado considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en países en desarrollo, especialmente en los menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo. ¿Aquí dónde entra México? México es un país todavía subdesarrollado, es decir, no hemos avanzado de manera óptima, esto es totalmente visible cuando hablamos de un analfabetismo digital. ¿Cómo definimos un analfabetismo digital? falta de modelos educativos para la educación digital, descubrimiento técnico de herramientas tecnológicas, falta de habilidades y competencias, falta del acceso y asequibilidad a computadoras. Cuando hablamos esto a nivel docente podemos visibilizar un impacto, la brecha generacional que hay entre docentes y estudiantes al momento de construir sobre las TIC y globalizar nuestros modelos educativos, nuestro campo de acción para esto es fomentar intercambio y retroalimentación entre estudiantes y docentes que permita actuar. Es decir, que el docente tenga la total accesibilidad para que el grupo pueda comunicarle de cierta actividad, cierta dinámica que no está siendo compatible con la rutina de un adolescente, una niña, un niño en confinamiento, es decir, un desayuno familiar, compartir la rutina de un horario de uso, de situaciones cotidianas como bañarse,

porque bien podría generar un estrés por los horarios compartidos entre las clases en línea cuando tienes tres horas de clase y treinta minutos de receso y esos minutos los compartes con tu hermano que va en la secundaria; con tu hermano que va en media superior, y que todos tienen que usar la cocina o el baño al mismo tiempo. Todo esto genera otro factor de cosas que nosotros obviamos pero que todos sufrimos, incluso como docentes debe ser muy difícil acatar una rutina, incluso aquellos que tienen hijas o hijos también, que, al momento de estar dando clases, sus hijas o hijos están recibiendo clases tienen un mismo horario y tienen una compatibilidad al momento de utilizar los espacios comunes. No podemos dejar de darle importancia, por lo que es muy importante involucrar a niñas, niños y adolescentes y jóvenes en la creación de planes educativos y de evaluación.

Tuve una experiencia en el 2016, cuando estaba en media superior, tenía la propuesta de incorporar artes al alumnado; al momento de crear todas las planeaciones por semestre y que los estudiantes pudieran opinar sobre cómo se les iba a evaluar, los estudiantes elegidos para hacer esto, eran estudiantes con resultados totalmente óptimos, con un promedio global de 95 a 100. Los niños, niñas y adolescentes que están teniendo problemas académicos u otros factores como intrafamiliares, no se registraron y no participaron.

Hay tecnologías que podrían hacer mucho y que se ignoran al momento de evaluar, no podemos seguir actuando exactamente igual que cuando estábamos en un aula, no podemos ignorar esto al momento de tener una brecha digital, al estar en confinamiento.

Si nosotros no tenemos un futuro certero hacia la fecha de cuando se regresará a las aulas, estamos de acuerdo en que es momento de actuar, para que el próximo curso podamos desenvolvernos mejor, tiene que haber una evolución inmediata; por eso debemos actualizar el sistema educativo hacia la globalización.

Los profesionales egresados de México no están preparados para tener un campo de incidencia global, no están preparados para competir contra profesionistas de otros países, ¿por qué? porque faltan dentro de nuestro sistema educativo las competencias necesarias para utilizar in-

cluso herramientas básicas como la que estamos usando hoy, como la plataforma *Zoom*, que a veces es imposible, porque no se tiene el conocimiento ni de docentes para transmitirlo a estudiantes, ni de estudiantes para transmitirlo a docentes, entonces como entes educativos, como instituciones y otras organizaciones dedicadas a la educación deberíamos de fomentar esta actualización como un sistema que está obsoleto desde hace fácilmente tres años y que habíamos ignorado. Es decir, nosotros estamos enseñando de manera digital pero no fue por una evolución natural y por un impulso sostenible, sino que estamos evolucionando por presión, por una presión que nos divide por el confinamiento, pero esto no está siendo efectivo, está creando y visibilizando aun más tanto la brecha del analfabetismo digital y la brecha generacional, esto va relacionado con el objetivo 10, que es la reducción de desigualdades, específicamente en la meta 10.3 garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas al respecto.

¿Cuál es nuestro punto de acción cómo jóvenes?

El primer punto sería involucrar a las juventudes en la creación de políticas públicas y reformas educativas desde nivel básico, erradicar el *adultocentrismo*, al momento de crear reformas educativas pensando nada más en un impacto de docencia y no pensando de lado del estudiante de cómo recibe los materiales creados, de cómo recibe esas reformas educativas, de cómo vive de primera instancia ese cambio en toda la repercusión en su desarrollo, tenemos que hablar también de que quienes viven estas desigualdades y estos cambios, somos nosotros exactamente niñas, niños y adolescentes y jóvenes. Debemos de estar presentes para poder comunicar de manera certera y erradicar de manera eficaz esos factores de desigualdad desde un ámbito gubernamental, desde un ámbito institucional, académico y en cualquier alianza.

Esto me lleva al último punto que son las alianzas para lograr estos objetivos que es específicamente el objetivo 17.16 *que sería mejorar la alianza mundial complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e integren conocimiento, especialización, tecnología y recursos financieros para apoyar el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

Para ello, la meta que podría haber en México sería consolidar la relación y el trabajo conjunto con niñas, niños y adolescentes y jóvenes para construir un trabajo híbrido entre el sector gubernamental, social, institucional, académico. Hay que fortalecer la creación de organizaciones, sociedades y asociaciones dirigidas por jóvenes para el desarrollo sustentable, realmente cuando veo concursos que son por ejemplo como *Startup*, como *Hult Price*, todos estos espacios donde los jóvenes pueden tener un emprendimiento social y un impacto directo a través de situaciones o necesidades que vemos de primera mano, se crean tantos espacios de acciones efectivas que tenemos que darle la orientación, reforzamiento y acompañamiento, esto es muy importante. Definir el acompañamiento como una guía y un refuerzo gubernamental, no como una estructuración de lo que deberíamos hacer como jóvenes dentro de nuestra participación para alcanzar el desarrollo sostenible.

Les agradezco muchísimo.

Reyna de la Paz Hernández Aguilar

Adolescente líder del Programa CONFÍO

Quiero empezar por agradecer este espacio que se me brindó y a todos los que son parte fundamental de este momento, de hacer este tipo de reuniones, de este tipo de paneles para que también pueda escucharlos y ser escuchada y, que muy pocas veces se me ha dado la oportunidad de hacer.

En mi comunidad, lo principal es como bien lo decían, la migración. Muchos jóvenes de mi comunidad, alrededor del 70% dejan de estudiar por migrar, por el sueño americano, trabajar a Estados Unidos de América, con el objetivo de tener mejor vida, vas a tener más recursos, vas a vivir feliz, plenamente; sin embargo, en la mayoría de las ocasiones no llega a suceder porque una vez que se van olvidan todo de sus raíces, la cultura que es inmensa, a mí me encanta mi comunidad, me encanta su vestimenta, me encanta su lengua, me encanta todo de ella y por eso quisiera ayudarla muchísimo.

He tratado de ayudarla alzando la voz en muchas ocasiones, pero lamentablemente es algo muy triste ver que, en mi comunidad, la voz de las mujeres no es escuchada, no se le da la atención que merece o la oportunidad de que también ellas se expresen y que ellas formen parte o dar a conocer puntos de vista, de opinión, como es lo que en este momento están sintiendo.

Ahora regresando a los jóvenes en mi comunidad, hay pocas oportunidades de estudio. Yo puedo decir que en mi familia a veces llegan a tener la idea muy errónea de *Si una mujer sigue estudiando, obviamente va a terminar embarazada, va a terminar en un matrimonio joven.*

Muchos jóvenes han dejado de estudiar porque no tienen acceso a Internet. La mayoría aquí en mi comunidad no acceden a Internet, nada más existe, se puede decir, un centro de cómputo que es el que nos brinda la oportunidad de que puedas ir y ver tus tareas o tomar tus clases, de ahí en más solamente son recargas. Si de verdad quieres seguir estudiando, como yo lo puedo decir, sale muy caro el hecho de que cada quince días esté haciendo recargas para que pueda tomar mis clases, y no solo eso, sino que a veces te dicen: estás gastando mucho dinero pues mejor ya no estudias, nos ayudas en la casa, vendemos el producto que nosotros hacemos, las tortillas de Oaxaca, pues ahí le ganas dinero fácilmente, ya no estudias porque estudiar no te va a pagar por hacerlo.

Esa es uno de los primeros obstáculos, no tenemos acceso a Internet, la mayoría de mi comunidad no tienen acceso a Internet y muchos han dejado de estudiar por eso. La mayoría dejaron de estudiar y aquí el punto es que no solo dejas de estudiar por la falta de recurso, sino porque ya no tienen ganas, y decir que estudiar no me va a dar una ventaja, mejor voy a trabajar, voy a tener a mi esposa por así decirlo, pero que no contamos con los recursos, mi comunidad se está yendo más abajo por eso.

Podemos contar a los profesionales que tenemos en este momento, jóvenes que han decidido superarse, que han luchado y que han salido adelante a pesar de todos los obstáculos que se les han impuesto. Hay muchos más que decidieron abandonar todo por el simple hecho de que teníamos la mentalidad errónea de nuestros padres, de nuestros abuelos, nos perjudicó mucho y decidieron obedecerles en cierta parte y dejar

sus sueños, de querer triunfar, querer ser alguien, porque acá también lo que nos afecta mucho es la opinión de nuestros papás y de las personas que nos rodean, que nos digan pues que simplemente *mejor dedícate a algo que te pueda dar de comer, que te pueda ayudar a sobrevivir porque estudiar no te va ayudar en nada.*

Algo que siempre me decían a mí, era que estudiar te va a hacer muy rebelde, date cuenta de eso Reyna, vas a ser muy rebelde cuando estudies. Y creo que ese era el miedo, fue mi impulso para decir entonces sí quiero estudiar, quiero ser rebelde, quiero que cuando hable con mi papá, me responda y yo le responda y así como tal:

- Que mi papá diga: Ya no vas a estudiar.
- Y que yo le diga: Si voy a estudiar.
- Cuando mi papá diga: No, es que eres mujer.

Yo: Porque soy mujer voy a estudiar, porque me gusta y porque quiero, porque yo me siento mejor así o me siento más empoderada; quiero superarme y ayudar a más personas, porque es muy triste a veces que yo vaya caminando por la calle, y una señora está vendiendo sus productos y fácilmente le dicen, no pues es que yo ya te pagué bien. Y yo le pregunto, ¿a qué precio da sus productos?, yo puedo poner mi ejemplo que, yo cada tortilla la doy a tres pesos, porque ya he sacado mis cuentas y la verdad me sale mejor así venderla a tres pesos que venderla a dos o a uno cincuenta, siempre me dicen “no, es que las vendes muy caras”, “tú le estás ganando más”, o siempre están regateándote, pero van a un centro comercial y fácilmente, que es lo que hacen en el centro comercial, ahí no regatean, pagas lo que tienes que pagar.

Vas a un mercado y le regateas mucho a la persona que está vendiendo ahí. Porque consideran que su trabajo no merece eso; sin embargo, de verdad que lo artesanal, lo de Oaxaca, mi comunidad de verdad merece mucho respeto y merece que se pague bien.

Los jóvenes adolescentes no están tomados en cuenta en ningún aspecto, digamos la última vez intenté involucrar a muchos jóvenes y recolectar firmas para que pudiéramos mejorar la comunidad, con la llegada de un bachillerato, porque pues en ese momento no había nada; pero nos igno-

raron totalmente y dijeron que si no nos poníamos al orden, porque deberíamos estar en casa con papá y con mamá, no estar reclamando a las autoridades porque ya saben lo que hacen, que nos iban a meter a la cárcel y que también junto a nosotros iban nuestros papás, porque nuestros papás tenían la culpa de que fuéramos unos jóvenes rebeldes, que jamás se había suscitado alguna situación así, de que un joven fuera, sobre todo una mujer, les dijera: *sabes qué, estás haciendo mal tu trabajo*, porque simplemente te ignoran y te hacen a un lado, por el simple hecho de que eres mujer y dicen que el estudio te está perjudicando, hasta cierto punto, tú te estas rebelando en contra de ellos, por eso es que tú estás imponiendo autoridad en contra de la autoridad, tienes que tomar en cuenta que la autoridad es la autoridad y no la vas a quitar de ahí.

Estoy muy orgullosa, muy feliz de que haya encontrado a la organización que trabaja con los líderes locales que es ChildFund y del Programa CONFÍO porque de verdad yo creo que todas esas ideas que tenía, encontré este espacio para poder expresarlas y decir qué está mal y también quiero ser escuchada; quiero que se haga lo que yo quiero, lo que me beneficia a mí, yo quiero también que sepan lo que a mí me perjudica, también quiero que me escuchen más, porque están haciendo las cosas mal, yo también merezco ese respeto como ellos piden respeto, yo también lo merezco y creo que la verdad, lo que proponía hacer es mejorar la participación, que en mi comunidad se hicieran más prácticas de capacitación a personas porque de verdad es que tienen una mentalidad bastante errónea y que la verdad yo me pongo a pensar y es muy triste saber que no se me toma en cuenta. Sobre todo, que piensen que los jóvenes no merecen la oportunidad de tener metas en la vida, que, simplemente tienen que seguir ciertos criterios para ser considerados jóvenes buenos o que formen parte de la comunidad y que puedan ser respetados y si no que se merecen un castigo.

Carlos Alberto Alcántara López

Adolescente líder de Programas de ChildFund

El COVID-19 es un virus que llegó a mediados del 2019 y por eso fue llamado COVID-19, este ha afectado a mi municipio de Cuetzalan, que tiene mucha riqueza turística y comercio. Cuetzalan es un municipio muy reconocido por sus zonas turísticas y su gastronomía, actividades que han sido canceladas por la contingencia, lo cual le ha afectado. Mi pueblo es una localidad pequeña, pertenece a la cabecera de Cuetzalan, se llama Xaltipan. Como estudio en la ciudad de Puebla, fui a Xaltipan y vi las calles vacías, sin gente, sin señoras que venden sus productos, gente de pequeñas localidades que va a vender sus productos como tomate, plátano, naranja. Es algo triste porque la gente de la comunidad, me incluyo, porque mi papá igual llega a ir a Cuetzalan a vender algo de su producto, mi mamá y mi abuela; quienes ya no pueden hacerlo por las medidas que se tomaron, entonces ¿de qué van a vivir? como en los pueblos siempre hay de todo, no pueden morir de hambre, porque lo tienen todo, pueden sobrevivir del plátano, de las naranjas, hay comida, porque como toda gente de comunidad, gente indígena que sabe trabajar duro en el campo, puede obtener su comida del pueblo.

Me siento orgulloso de mis raíces, de mi comunidad Xaltipan porque está conformada por gente trabajadora que ahora, en plena pandemia, ha podido salir adelante, aunque ahora sufren con esta crisis, las madres y los padres, han tenido dificultades para encontrar trabajo. Por ejemplo, mi papá trabajaba en la ciudad y ahora él se dedica al campo, cuando él trabajaba en la ciudad estaba manteniendo su campo, tenemos cafetales y mi mamá le ayuda.

El mes de noviembre fui a ver a mi familia, me siento muy feliz porque mi mamá y mi papá se encuentran bien, mi papá casi no está, se va a trabajar porque mi hermano y yo estamos estudiando y me enorgullece que, gracias al esfuerzo de mi mamá, de mi papá y al de nosotros estamos saliendo adelante.

Como alumno de la Universidad Iberoamericana de Puebla, estoy tomando clases en línea, la verdad batallé al principio porque iniciamos este nuevo modelo de clases virtuales, creo que ello sirve como preparación

al profesionista que voy a ser en un futuro, por ejemplo; mis profesores han platicado que, si se quiere seguir estudiando más, se pueden dar clases en línea, o si estudias una maestría, un doctorado. Ahora seguimos adelante, voy muy bien con mis clases en línea, y les agradezco que me dieran la oportunidad de presentar mi experiencia.

Gracias.

Lourdes Martín Arroyo

Adolescente líder de Yohualichan, A.C.

Buenos días, seré breve con lo de la situación del COVID-19 ¿Ya les han explicado qué es esto? es una enfermedad infecciosa, causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente en el 2019. Han de saber que el primer brote fue localizado en la comunidad de Wuhan en China en diciembre del 2019.

La situación del COVID-19, ha generado una crisis no solamente en mi país, sino en varios países. El coronavirus ha impactado más en los lugares más vulnerables y marginados del país, pues afecta a las familias más pobres, que tienen viviendas más pequeñas, que tienen trabajos más precarios, que tienen igual la salud más frágil y también hay que reconocer que ha estado afectando a la educación, durante este confinamiento.

Les platicaré un poco más de la crisis del COVID-19 en mi comunidad, que es Yohualichan. La situación actual es crítica, no solamente en el lugar en el que resido, sino también en mi municipio. Esto ha complicado demasiado la vida de las familias más vulnerables, hay que reconocerlo, que no tenemos las mismas oportunidades que otros lugares, también es algo que llegó repentinamente y que cambió el estilo de vida, que es difícil cumplir con las medidas o las reglas sanitarias para no contagiarse, y también es algo triste, mencionar que también se tiene que lidiar con la parte de la ignorancia de las personas, que no creen en este virus y se toman a la ligera su salud.

Al principio cuando empezó la pandemia, la gente adulta o la gente que tiene más edad no creía esto, pensaban que era simplemente una estrategia o algo que los presidentes inventaron, es algo triste, porque cuando se les pide que se cuiden, que usen el cubrebocas o el gel antibacterial, se enojan, se molestan.

La situación de la educación se ha complicado más por la modalidad en que hoy se está trabajando, pues algunos estudiantes sí tienen oportunidad de trabajar bien, hay algunos que sí tienen Internet, laptop o celular, pero hay otros que no tienen las mismas oportunidades de trabajar de esta manera. Está complicado y creo que no solo para los estudiantes, también a los profesores, a los padres de familia, ¿por qué? porque hay que reconocer, es algo tedioso estar en un salón con todos los alumnos a distancia, hay alumnos que no se toman ese compromiso de verdad de estudiar, de estar al corriente con sus clases.

Aquí en la comunidad hay varias familias, padres o mamás que no tuvieron la oportunidad de estudiar, que no saben leer y por ante esta situación se les complica enseñarles o ayudarles a sus hijos, no comprenden o no tienen esa destreza para explicar y que aprendan sus hijos. Es complicado esto, y también la modalidad es complicada porque no todos tienen Internet y es una problemática.

Mi municipio es un pueblo mágico y se destaca demasiado el turismo, pero por la situación de las reglas o la seguridad sanitaria, hubo muchos negocios que tuvieron que cerrar, por ejemplo, los restaurantes. Las personas que trabajan en ellos son de los alrededores y de su trabajo dependen sus familias. Hay mamás o señoras que trabajan en los restaurantes, como lavalozas o preparando comidas, tal vez vendiendo artesanías o dando recorridos turísticos, pero por el momento no tienen oportunidad, cerraron todo, se va limitando el poder sobresalir en esta situación. Dicen "Si no nos mata el virus, nos va a matar el hambre". Es algo triste porque una comunidad, de por si es vulnerable y marginada, más ahora que carece de oportunidades.

También hay que destacar que, hay muchas personas que nos quejamos demasiado de las autoridades, que no es suficiente lo que hacen, que les falta implementar más, pero es algo que nosotros también debemos re-

conocer, también ellos están implementando medidas de cómo cuidar y nosotros también debemos acatar esas medidas y eso no ocurre, simplemente aquí. Igual lo que se ve en la televisión, que las personas no acatan las medidas de seguridad le dejan todo a las autoridades y no se comprometen con su cuidado, parece que no importa que les está afectando.

Algunas propuestas son: Proteger a los que han perdido su empleo; la segunda sería apoyar a los pequeños negocios, que de ellos dependen personas de aquí y de los alrededores; la tercera es ayudar y proteger a las familias, pues cabe destacar que también hay familias que están viviendo violencia intrafamiliar y existen familias completas, las madres, los padres, las hijas o hijos, los maestros los estudiantes, que están viviendo ansiedad o frustración por la crisis.

Hay que estar más atentos, proteger y ayudar a los más vulnerables y marginados, a las personas que tienen alguna enfermedad o alguna discapacidad. Hay generar estrategias efectivas para el aprendizaje de los estudiantes, tal vez no todos tienen la oportunidad, pero hay que implementar la manera en que todos tengan la oportunidad de aprender. Cerraré mi participación con una frase en náhuatl, *TAKAN TI MOJ NEJMACHPIÁ, NOCHIN TI MOJ NEJMACHPIÁ* “Si te cuidas tú, nos cuidamos todos”.

¡Gracias!

Miguel Ángel Vázquez Mercado

Adolescente líder de la organización Trabajo Digno

Para entender cuáles son los retos, nosotros como jóvenes primero debemos considerar que no todos viven en las mismas condiciones. Varía la posición económica, la social, la cultura, la geografía, las condiciones físicas de cada uno de nosotros; también nos afecta la influencia familiar, en el pensamiento y en el apoyo para poder enfrentar las problemáticas. Al final, todos buscamos solucionar, buscamos un enfoque diferente para erradicar los conflictos que como juventud nos afectan diariamente en lo individual o de forma colectiva.

Son muchos los retos que tenemos que enfrentar hoy en día, en esta época, tanto los cambios que se están dando por parte de la sociedad, lo que se está moviendo, avanzando en diferentes aspectos, en la actualidad la pandemia afecta directa o indirectamente a niñas, niños y jóvenes, por ello se tiene que alzar la voz.

Es algo valioso para todas y todos los jóvenes que buscamos obtener justicia y tratar de poner nuestro granito de arena, como es mi caso que, al estar aquí presente ante todos ustedes buscando dar seguimiento y continuar la lucha para que todas y todos, de manera conjunta, hagamos frente a este conflicto y no quedarnos callados en estas circunstancias.

Una de las problemáticas es la desigualdad, circunstancia que se ve reflejada a la hora de poder ejercer un buen papel como estudiantes, o lo difícil que es poder tener todas las posibilidades para conectarse a las clases en línea, la falta del ingreso en las familias, el desempleo, al ser una familia numerosa y tener que compartir o dar prioridad a los menores de la casa, entre otras cosas.

La inseguridad también ha sido un tema que nos afecta, la violencia en el mismo hogar, la violencia por parte de la sociedad, ya sea de género, económica, creencias, preferencias sexuales, color de piel, etcétera. También sufrimos como jóvenes, la ansiedad, el estrés, bajones emocionales y psicológicos.

Una cosa que tenemos que enfrentar día con día es el *adulto-centrismo* por parte de nuestros padres, maestros y hasta autoridades, los cuales creen que los jóvenes no tenemos la capacidad de entender y de razonar, de actuar como una persona adulta, que aún no tenemos la inteligencia para poder participar en la sociedad, ya que muchos no contamos con la voz ni el voto hasta que cumplamos los 18 años, porque de otra manera, solamente tenemos que quedarnos callados frente a nuestras autoridades, lo cual hace que no tengamos esa apertura a la expresión para poder dar cara a nuestros problemas como juventud. Tenemos que enfrentar el hecho de no ser escuchados y tener que quedarnos callados cuando un problema surge en nuestra sociedad, porque siempre esperamos que la policía, las autoridades, las administraciones hagan lo correcto, cuando en realidad solo hacen lo que quieren y cuando en las

calles no hay seguridad, tenemos que caminar con miedo, tenemos que estar pendiente de nuestras propias vidas, porque si no, nosotros no podremos dar más cuidado de nuestra propia persona.

¿En qué tema a mi como juventud, como joven me gustaría que fuéramos escuchados? En México lo que sobra son temas para poder enfrentar y hacer un cambio real a favor de la sociedad, los jóvenes podemos ver lo que está pasando en la sociedad, los que podemos entender las acciones que están teniendo relevancia en la sociedad; tenemos las ideas más frescas para proveer una mejor ayuda e información a la sociedad, pero también es importante abordar las desigualdades, el machismo, donde uno tiene que lidiar día con día estas situaciones, si uno es débil como juventud, se deja influenciar se va quedando en el camino.

Cómo poder enseñar paz y responsabilidad a los hijos, en que ya te van a correr del trabajo, que tienes que pagar la renta si no te sacan, en que los niños necesitan en esta crisis tantos medios y tecnologías para poder aprender algo, si lo único que piensas es en comer y si solo piensas en llevar a comer a tu mesa. Cómo actuar si tienes que ir por los hermanitos, si sabes que tu papá te va a pegar cuando llegues porque sus vicios no lo abandonan, en que en tu casa hay violencia.

En este país, lo que menos hay es eficacia en la calidad educativa. En esta pandemia no es fácil tener una calidad educativa aunque fuera presencial aún no se tendría bien marcado el sistema educativo. No tenemos servicios de salud de calidad ni de calidez y, sobre todo; la violencia que día a día azota a la sociedad mexicana y también a la sociedad poblana.

Para mí, este problema necesita de manera urgente una solución, porque de verdad me preocupa, me abruma y me llena de inseguridades; uno como joven está dispuesto a hacer lo que sea por su futuro, por la familia, por la gente, pero si tan solo al poder salir, al querer ser estudiante, es violentado y regresa a casa con muchos miedos de la sociedad, no es nada sano.

Tenemos que mejorar muchos aspectos de la sociedad, si ya no hay sociedad unida ¿cómo podemos solucionarlos? no sabemos vivir en comunidad, si nosotros fallamos, nosotros mismos tenemos que ser los que lo

solucionemos; no hay valores, no hay importancia por el vivir en paz, el cuidarse unos a otros, parece ser que los humanos somos simples objetos, es “normal” ser violentados por nosotros mismos.

Me nace la necesidad de exponer la falta de seguridad, el asegurar a los estudiantes que pueden estar tranquilos, de poder aprender sin tener que estar viviendo al límite por su propia vida. El no poder garantizar que las chicas y los chicos puedan regresar a sus casas sanos y salvos, sin ser abusadas o abusados física, emocional o psicológicamente, que las chicas puedan vestirse y ser quienes quieren ser, sin tener miedo de que quizá sea la última vez que verán a su familia.

El machismo, la violencia y los feminicidios son el problema más grande que hay en la juventud, aunque a veces la sociedad no lo vea tan importante, y que vea que solo afecta a las mujeres, quiero recalcar que esto no es verdad, esto afecta a toda la sociedad por completo, porque el que haya violencia contra la mayoría de las mujeres, es un problema muy fuerte y muy debatible, que hay que erradicar, porque no se puede permitir que nuestras propias mujeres, nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras hijas sean violentadas.

El que no podamos entender que de la noche a la mañana pueden perder la vida y nosotros no estamos enterados, debemos hacer algo al respecto, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, por eso se han hecho incontables marchas para que se escuche nuestra voz, de que necesitamos una respuesta, un cambio, porque no queremos orillar más a la sociedad a que haga justicia por su propia mano, ¿verdad? necesitamos un cambio porque el vivir con violencia no es cosa fácil y mucho menos debería ser normal, no tendría que haber manifestaciones, ni siquiera deberíamos tener esta plática porque debería ser garantizado para todas y todos, y yo como joven ¿qué podría decir al respecto?

Hace falta apoyo a la juventud, somos las y los que recibimos más peso por parte de la sociedad, porque somos quienes estamos tratando de mantenernos en calma, mantenernos en casa, cuando estamos en la etapa en que más queremos sobresalir, en la que queremos salir, queremos convivir, es la etapa de nuestra vida donde podemos forjar amistades que nos ayudarán para toda la vida. Lo que falta es motivar la participa-

ción de la juventud, fortalecer el valor de su opinión, considerar las ideas de lo que las y los jóvenes piensan.

Hace unos días, fue asesinado un chico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla³, se me hizo muy impactante porque yo vivo cerca de CU y me siento frustrado porque yo viviendo tan cerca de las instalaciones, puedo yo también correr el riesgo, mis hermanas, mis hermanos, podemos correr el riesgo por no tener pertenencias, ser violentados y se me hace una injusticia muy fuerte.

Así como también los feminicidios, tengo hermanas, tengo madre, tengo tías, tengo familia y me preocupa mucho que no se haga justicia, porque creo que lo que más falta es ese valor que le tenemos que dar al humano, a la sociedad, que todos debemos trabajar juntos, debemos trabajar para todos, un trabajo en equipo, no tenemos que dejar de entender que la sociedad es para salir juntos adelante y no pelear entre nosotros mismos, debemos apoyarnos y debemos dar la atención que debemos a los jóvenes, que al final son los que llegarán a ocupar el rol de adultos en unos años.

Se tiene que apoyar a las niñas, a los niños, a los jóvenes para que podamos desempeñar un buen papel al ser adultos, al final estamos en pie de hacerlo, que cumplamos ese rol en la sociedad, tratar de alzar la voz. Nos desempeñamos mejor en las redes sociales, día con día estamos difundiendo información. Para nosotros las aplicaciones son nuestro medio de comunicación y a pesar de estar en casa podemos levantar la voz, podemos dar seguimiento a acciones de injusticia, podemos hacernos presentes, como hoy en este foro, aunque sea por plataformas digitales estamos teniendo la conversación, que es lo más importante.

Quiero agradecer esta oportunidad porque lo que hace falta es el reconocimiento a la juventud, crear espacios, dar esa confianza, crear esa conciencia para decir lo que piensas es lo mejor que se puede hacer. Espero que lo abordado en este foro llegue a la juventud.

¡Agradezco mucho la invitación!

³ Almanaque Puebla, Revista, medio de comunicación/noticias Puebla, *Apuñalan y matan a Aldo Padilla, estudiante de la BUAP frente a una iglesia en Puebla*. Disponible en <https://almanaquerevista.com/puebla/apunalan-y-matan-a-aldo-padilla-estudiante-de-la-buap-frente-a-una-iglesia-en-puebla/>. Fecha de consulta, 29 de octubre de 2021.

Mtra. Gabriela Polo Herrera

Moderadora

Lo que han mencionado acerca de las brechas de pobreza, brechas de desigualdad tecnológica y conectividad que han dejado fuera a miles de niñas, niños y adolescentes en la escuela, y el cambio que debemos hacer en las normatividades de género me parece fundamental. El reconocer que no solamente como niña, como niño, sino que además como mujeres tenemos el derecho de participar, de que nuestra voz sea escuchada y que las voces de las mujeres jóvenes que son quienes ahora están haciendo el cambio. Ahí es en donde están las transformaciones, la mentalidad crítica.

Qué importancia tienen los soportes familiares, como participar en las tareas, lo que realiza la familia, el cómo ser parte de esa comunidad y cómo participar en ellas, tener pertenencia. El sentirse parte de la comunidad es algo que creo se está perdiendo y que se debe recuperar con niñas, niños y adolescentes, integrarlos, seguir trabajando y que las familias sigan incorporando a sus integrantes en estas tareas.

Acertado el énfasis que se hizo sobre la responsabilidad de todas y todos para salir de esta circunstancia y sobre todo incorporar lo que ustedes nos están diciendo y cómo tenemos que proteger a las personas de mayor vulnerabilidad o en riesgo.

¡Muchas gracias!

Panel 6

Seguridad alimentaria y medios de vida para disminuir los efectos del COVID-19



PARTICIPANTES DEL PANEL:

Dr. Ricardo Cortés Alcalá

Director General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud

Licda. Morgane Bellion

Gerente de Programas en ChildFund México

Moderador: Joel Muñoz

Especialista en organizaciones comunitarias de ChildFund.

Joel Muñoz

Moderador

UNICEF señala en su *Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia 2019 para América Latina y el Caribe* que, al menos uno de cada tres menores de cinco años está desnutrido o tiene sobrepeso, y uno de cada dos padece hambre oculta, lo que menoscaba la capacidad de millones de niñas y niños para crecer y desarrollar su pleno potencial. Que la baja calidad en la alimentación de las niñas y los niños es la principal causa de la triple carga de desnutrición, dos de cada tres menores no reciben una alimentación mínimamente diversificada para un crecimiento y un desarrollo saludable.

La desnutrición provoca que 149 millones de niñas y niños menores de cinco años tengan retraso en su crecimiento, asimismo, 40 millones de niñas y niños menores de cinco años padece sobrepeso y más de 340 millones de niñas y niños sufren carencias de micronutrientes esenciales, como son vitaminas y minerales. Este panorama se presentaba antes del COVID-19.

En este panel se plantean las siguientes preguntas:

- ¿A qué escenario se enfrenta la niñez derivada de la pérdida del empleo de los padres, la disminución de los ingresos familiares y la afectación de los sistemas alimentarios?
- ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrenta la niñez y adolescencia en México durante la pandemia por COVID-19?
- ¿Qué acciones han desarrollado desde sus organizaciones o dependencias para contribuir a la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes en esta emergencia sanitaria?

- ¿Cuáles son las acciones fundamentales que se deben realizar para garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes al derecho a la alimentación?

Dr. Ricardo Cortés Alcalá

Director General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud

Tuve la oportunidad de escuchar a Lourdes y a Miguel Ángel con dos perspectivas interesantísimas sobre la participación de las juventudes, la participación activa de las juventudes en la vida social, en la vida económica, en la toma de decisiones propias, y en materia de políticas públicas, particularmente las que me corresponden coordinar: las políticas de salud pública y las políticas de promoción de la salud.

La perspectiva de las juventudes es lo que más tenemos que escuchar dado que son las personas, niñas, niños y la adolescencia quienes cambian personalmente sus hábitos de forma más fácil y nos ayudan a hacer partícipes a sus familias, y esto tiene mucha conexión con el ámbito de la seguridad alimentaria en un país como el nuestro.

Como bien se comentó, la situación antes de la pandemia no era la más alentadora en materia de seguridad alimentaria. Los resultados de la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018* mostraban que un 45% de hogares en México se identifican con seguridad alimentaria; eso quiere decir que, más de la mitad de los hogares mexicanos no tienen esa seguridad, no cuentan con una condición económica que les permita tener seguridad alimentaria y ello va de la mano con la pobreza.

Hay una sobre oferta de productos que tienen un perfil nutrimental inadecuado, no pueden considerarse como alimentos seguros.

La pandemia ha venido a alertar sobre los problemas que ya se tenían y que se agudizarán más, conforme vaya avanzando la epidemia y que la sociedad no tenga a la mano un tratamiento o un modo preventivo eficaz y seguro, como las vacunas, que todos quisieran tener.

Como sociedad se debe aprender a funcionar, a ser una sociedad resiliente y adaptativa para vivir con el virus SARS-COV2, en tanto se cuenta con una vacuna eficaz y segura que pueda prevenir la infección. El uso de las medidas básicas de prevención para poder retomar parte de las actividades que se realizaban antes de que llegara la pandemia.

El impacto que ha habido en la reducción de la producción de alimentos seguros, inocuos y de calidad nutrimental ha sido importante, dado que a pesar de que la epidemia inició en las grandes ciudades, poco a poco llegó al ámbito rural de nuestro país, afectando a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad. Ejemplo de ello: niñas, niños y adolescentes que trabajan, que tienen que hacerlo para apoyar a sus familias y que, o que tienen que migrar dentro de nuestro país para obtener un trabajo como jornaleros agrícolas.

Se ha modificado el perfil de la migración, antes se daba en hombres de edad adulta y poco a poco aumentó esta necesidad y empezaron a migrar personas adolescentes y también empiezan a migrar familias completas que inclusive tienen personas adultas mayores, (abuelos, abuelas) quienes en conjunto con niñas, niños y adolescentes son mayormente vulnerados en sus derechos.

La Encuesta Nacional de Nutrición señala que de 2012 a 2018, aumentó la lactancia materna del 14 a 28%. La lactancia materna es uno de los principales ejes de la seguridad alimentaria para tener niñas y niños más sanos en sus primeros meses y años de vida.

La sobre oferta de productos no aptos para el consumo de niñas, niños y adolescentes, particularmente en la niñez, es muy alta y sobre todo en los ámbitos urbanos, pero también bastante agudizados en los ámbitos rurales. Los productos con alto contenido de azúcar, alto contenido de sodio, de grasas son los que más se ofertan en nuestro país y estratégicamente las compañías hacen que estos productos se pongan, reitero de forma estratégica, para que niñas, niños y adolescentes los vean, los tengan a su altura para que se escojan esos productos sobre las frutas y verduras, sobre productos que son más sanos y esta es una estrategia de mercadotecnia, neuromercadotecnia que utiliza la industria para ganar mercado.

Ahora se necesita sensibilizar sobre el daño que hace el consumo excesivo de estos ingredientes críticos como el azúcar. Un ejemplo de ello es lo que sucede en el estado de Chiapas con los índices de pobreza y marginación. Una persona en promedio toma entre 600 y 1,200 litros de refresco en un año, eso quiere decir que una persona promedio del estado de Chiapas se toma uno o dos litros diarios de refresco.

En contra parte, ¿qué hemos hecho para contribuir? Trabajar en el etiquetado de alimentos, en la modificación de los determinantes sociales de la salud para poder llegar a las causas, porque no es simple y sencillo, hay que aprender a utilizarlos, modificar la oferta también y con eso, se darán pasos diferentes para ganarle a la inseguridad alimentaria de nuestro país.

¿Qué otros pasos se deben seguir? Llevar a cabo intensas campañas en el ámbito rural como urbano, para aprender que comer sanamente no es más caro que la comida rápida o comida chatarra, puede ser más laborioso, pero es mejor y hay que usar ingredientes regionales.

Hay que retomar el uso de alimentos que son propios de nuestro país y que han sido parte fundamental de la seguridad alimentaria, como ejemplo: la dieta de la milpa, que es no solo rica en nutrientes sino rica en sabor y que se puede acompañar también con diferentes proteínas, también animales que puede brindar a los hogares mexicanos que poco a poco se vayan recuperando, porque antes de incrementar la seguridad alimentaria en nuestro país hay que recuperar al menos los niveles que teníamos antes de la pandemia.

Tomando las palabras de Miguel Ángel, en su extraordinaria juventud exija servicios de salud no solo de calidad, sino de calidez, los servicios de salud están ensimismados, los servicios de salud están centrados en la institución, debemos cambiar esa perspectiva para centrarlos en las necesidades de las personas.

Finalmente, hay que trabajar en valores, en educación y en los determinantes sociales de la salud que determinan la inseguridad alimentaria.

¡Muchísimas gracias!

Licda. Morgane Bellion

Gerente de Programas en ChildFund México

Cuando se empezaron a elevar los niveles de contagio en México, al igual que en otros países, la preocupación inicial fue buscar medidas para poder limitar los contagios, para asegurar un control de la propagación y evitar el colapso del sistema de salud. Todas y todos han visto cómo se implementaron estas medidas preventivas y restricciones. Se han empezado a observar también efectos en otros ámbitos y creo que uno de los más notables ha sido este impacto económico para una alta proporción de los hogares en particular una afectación a su seguridad alimentaria.

Hay que tomar en cuenta algo que ya se sabe, desafortunadamente es propio de las emergencias que vuelven más vulnerables a las personas que ya lo son y, también ocasionan retrocesos al desarrollo y por supuesto esta pandemia lo está ejemplificando una vez más.

El mes pasado hubo una mesa redonda sobre pobreza alimentaria, organizada por la Fundación ALSEA donde justo se estimó que los efectos de la pandemia podrían llegar a retrasar hasta 13 años de progresos que ya se habían logrado en México y en América Latina sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entonces en este panorama como tal la situación de las niñas, los niños y de los jóvenes es bastante preocupante, creo que tuvimos la fortuna de escuchar a los jóvenes que participaron en el panel anterior, que nos compartieron situaciones y de forma muy puntual sus preocupaciones y los riesgos a los cuales se enfrentan. Varios de ellas y de ellos, mencionaron estos temas relacionados con medios de vida y con la alimentación y pensando en lo que se menciona sobre las repercusiones del COVID-19, un riesgo más inmediato y palpable es el hambre y la pobreza, a los cuales las niñas y los niños están muy expuestos.

Sabemos también que la malnutrición infantil en México es un tema sensible, pues la desnutrición crónica infantil, no se termina de abatir. En paralelo esta alta prevalencia de sobrepeso y obesidad y que ambos fenómenos de por sí tienen un costo muy elevado para las familias, para

la sociedad. Las consecuencias en el desarrollo físico y emocional de las niñas y de los niños, claramente es una vulneración a sus derechos como los define la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

Los riesgos que se detectan en esta situación son, no son solo a nivel de desarrollo físico, intelectual, sino a un nivel de riesgo de explotación y de abuso. ChildFund al ser una organización enfocada a la niñez, busca desde el inicio de la pandemia diferentes formas de contribuir a solucionar estas problemáticas.

A lo largo de la trayectoria de la organización se han trabajado diferentes proyectos de salud alimentaria con mejoras del estado nutricional de niñas y niños. Este enfoque había sido más de desarrollo y se tuvo que pensar en cómo ajustar la labor a este contexto, porque la situación de muchas de las familias con las que trabajamos requería precisamente de una intervención con efectos más inmediatos.

A lo largo de estos meses las áreas de trabajo, de acuerdo con datos que se han obtenido desde abril hasta la fecha, alrededor de un 95% de las familias entrevistadas y (que suman un poco más de 3 mil), indicaron que al menos una persona de su familia o del hogar se había quedado sin empleo. También el 96% indicó que su ingreso mensual era mucho menor en comparación con lo que podían generar antes de la emergencia sanitaria.

Pensando en el tema de ingresos o apoyos complementarios únicamente el 2% de estas familias recibían remesas de Estados Unidos y alrededor de la mitad recibía ya un apoyo del gobierno, ya sea para despensa o tarjetas de los programas sociales.

El primer enfoque de atención inmediata ante la emergencia por parte de ChildFund, fue el lanzamiento de un programa de apoyo económico temporal para familias en riesgo, que se adaptó de diferentes modelos de intervención basados en entregar dinero en efectivo, que se usa en general en respuestas de emergencia ya que permite a las familias tener el control de las decisiones sobre cómo invertir este apoyo económico, lo cual contribuye también a promover su dignidad y su empoderamiento.

Se inició en mayo este programa con una entrega mensual de \$1,600 pesos en efectivo durante tres meses, para familias que se identificaron como en mayor riesgo de inseguridad alimentaria y que prioritariamente familias con niñas y niños menores de 5 años.

Por supuesto se compartieron algunos lineamientos importantes de como poder usar estos recursos (por ejemplo, para no usar el recurso para compra de bebidas alcohólicas o cigarros)

A la fecha desde mayo, se ha podido alcanzar a más de 1,700 familias con un aproximado de 7,900 personas beneficiadas directamente.

Compartiré un testimonio de una señora, justamente que se llama Floriberta y que es participante de las actividades de ChildFund en el Estado de Hidalgo, ella menciona que “el trabajo en el campo ha disminuido y sobre todo se ha disminuido el comercio, no tenemos compradores para nuestras verduras, nuestros animales. Ahora mis nietas tienen clases y tarea por Internet y es un gasto nuevo que tenemos ahora por eso este apoyo que no está dando disminuye nuestra preocupación y tenemos algo seguro para nuestra alimentación”.

En paralelo a este proyecto inmediato, se pensó en cómo implementar una transición para alcanzar la sostenibilidad. El costo del tipo de intervención basado en transferencias de efectivo se usa en el contexto de emergencias, pero no es sostenible a largo plazo por obvias razones y en esta transición a la nueva normalidad y para transitar hacia la sostenibilidad de las familias, se pensó en proyectos de huertos y de animales de traspatio, basado principalmente en experiencias previas.

Se trabajó, por ejemplo, en un proyecto de seguridad alimentaria en Chiapas con el apoyo de la empresa *Herdez* donde se incluyó la instalación de huertos, de granjas, de sistemas de purificación de agua y que este proyecto ya por sus años está incluso pasando del enfoque de seguridad alimentaria a un enfoque de comercialización que también genera ingresos adicionales para las familias.

Consideramos que de forma prioritaria a corto plazo estos proyectos sirven para el autoconsumo y para que las familias puedan mejorar su

alimentación tanto en variedad como en calidad y que puedan ahorrar recursos que deberían de destinar a la alimentación y también a mediano y largo plazo, ya que al momento de generar excedentes de producción, las familias pueden generar un ingreso adicional lo cual incide también sobre el estado nutricional, sobre el incremento de los recursos para las familias.

Este es el modelo que ha retomado ChildFund actualmente, para apoyar desde el mes de julio, en el contexto de la emergencia sanitaria. Por el momento se ha beneficiado a más de 600 familias con este tipo de proyectos.

Para concluir la intervención, como ejemplo del empoderamiento que puede llegar a generar este tipo de proyectos, daré lectura al testimonio de una de las señoras participantes de estos proyectos, que puede ilustrar bien las ventajas de los proyectos.

La señora Daniela de Tapachula, comparte que:

“Gracias a la granja hemos tenido algo que a veces como familia deseábamos y lo hemos podido ir resolviendo. Económicamente hemos estado más tranquilos y hemos podido respirar porque a veces el salario no alcanzaba, aquí enseñamos también a los hijos a trabajar para que el día de mañana ellos lo puedan llevar a cabo. Hay que tener una motivación, tener una meta para poder hacer las cosas y con esto se pueda salir adelante, podemos hacer otras cosas más grandes para salir adelante y darles a nuestros hijos tal vez algo mejor”.

Algunas propuestas de acción para poder garantizar el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes:

- a) Recordar, que es una responsabilidad colectiva el garantizar estos derechos
- b) Se debe incluir desde una visión a largo plazo, incluso post COVID
- c) Crear acciones no solo para recuperarse de este rezago, sino encaminar las acciones para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre Cero, que todos los países han puesto para lograr en el año 2030

- d) Mantener o generar programas de protección social para garantizar el acceso a cultivos, así como programas que puedan establecer la capacidad adquisitiva de las familias
- e) Promover hábitos de consumo saludable, tanto en la parte de promoción y acceso a alimentos nutritivos, y revalorar el consumo local y la producción del campo en general.

Solo queda agradecer la posibilidad de compartir estas perspectivas e invitar a todas y a todos a que no se baje la guardia para que todos los actores involucrados, sean gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, donantes, se sigan movilizando para generar este tipo de programas y de políticas.

¡Muchas gracias!

Joel Muñoz

Moderador

Sin duda, la seguridad alimentaria debe considerarse una inversión estratégica para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de aquí al 2030, es una labor que se debe de atender.

Gracias a los panelistas por compartir con todas y todos su *expertise* y que sigan motivando a profundizar sobre temas de niñez y seguridad alimentaria y en la búsqueda de nuevos y mejores caminos.

¡Muchas gracias!

Conclusiones



Mtra. Yil Aida Felipe Wood

Especialista en Protección a la niñez de ChildFund México

La realización del Foro Virtual *Nueva normalidad, repercusiones del COVID-19 en los derechos de niñas, niños y adolescentes*, ha sido una jornada de trabajo enriquecedora por los conocimientos y experiencias compartidos por los panelistas que participaron los días 26 y 27 de noviembre de 2020.

Panel: Violencia y acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19

Pudimos charlar sobre la necesidad de conjuntar esfuerzos y recursos de las autoridades y de la sociedad civil.

Se celebra que se hayan redirigido recursos humanos y económicos para la prevención y atención en materia de salud de niñas, niños y adolescentes, sin embargo; es necesario continuar con estrategias para el cuidado de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo en la adolescencia, matrimonios tempranos y violencia sexual.

Es indispensable reconocer la problemática de la violencia contra niñas, niños y adolescentes que ocurre dentro de sus hogares, implementando acciones que garanticen una respuesta eficaz a corto plazo y la construcción de soluciones duraderas y sostenibles a largo plazo.

Debe garantizarse el acceso a los mecanismos de protección que respondan a sus necesidades, fortalecer la difusión de pautas de crianza positiva, afectiva, cariñosa y sensible y la resolución pacífica de conflictos y generación de apego seguro.

Los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes que sufren violencia son necesarios y se deben reforzar las medidas tanto de prevención como de atención, incluyendo la salud mental como apoyo psicosocial, participación activa e involucramiento de la diversidad de actores sociales comunitarios y el sector privado.

Panel: Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de COVID-19

Pudimos conocer en qué consiste la intervención de las Procuradurías Federal y Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es vital para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas menores de 18 años; por ello, deben ser fortalecidas sus capacidades operativas, especialmente en las instancias municipales de manera que sean aceptados sus servicios a la población, cumplan plenamente la facultades de defensa y protección de derechos, representación jurídica y coordinación de acciones con otras dependencias y organizaciones de la sociedad civil.

La emergencia sanitaria tiene consecuencias negativas en la vida de niñas, niños y adolescentes, por ello, y a fin de lograr una protección integral y amortiguar sus efectos, se deben garantizar desde los tres niveles de gobierno, de manera segura, la continuidad de los servicios de salud, orientación psicológica, alimentación, registro de nacimientos, prevención y atención de las violencias, educación, transferencias y apoyos al ingreso de agua potable y saneamiento entre otros.

Deben promoverse y fortalecerse los mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes basados en la comunidad, que incluyan el conocimiento sobre el ejercicio de sus derechos, mecanismos de autocuidado, cultura de paz, ambientes sanos y libres de violencia a través del desarrollo de habilidades sociales, crianza positiva y respetuosa, así como garantizar espacios de participación efectiva.

Panel: Educación y seguridad en línea en el contexto del COVID-19

Se reconoció indispensable articular políticas con enfoque integral y diferenciado para asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes puedan continuar con su formación académica durante la pandemia, para ello se deben considerar las posibilidades reales de acceder a las tecnologías de la información y comunicación en cada región del país, también es necesario revisar el tiempo que niñas, niños y adolescentes están frente a las pantallas, la excesiva carga de tareas escolares, el estrés que viven ellas y ellos, así como sus cuidadores, derivado del confinamiento, el trabajo a distancia y en el hogar.

El acceso a contenido inapropiado, violencia gráfica, venta de drogas, trastornos alimenticios, armas, pornografía, robo de identidad, retos en línea para causarse o causar daño a terceros, ejemplos como el *ciberbullying*, *grumming*, *sexting*, *sexoextorsión*, pornografía infantil, pedofilia, suplantación de identidad, entre otros; son riesgos reales para la seguridad de niñas, niños y adolescentes que navegan en la Internet, por eso es urgente el impulso de una cultura de la ciberseguridad en el uso de los recursos en línea por las personas menores de edad, para que ellas y sus familias los puedan conocer, los puedan prevenir y en su caso conozcan ante que autoridad denunciar.

Se requiere que el personal docente cuente con formación en estrategias de cultura de paz, con perspectiva de inclusión, no discriminación y género. Que se implementen procedimientos y mecanismos de denuncia amigable para niñas, niños y adolescentes. En caso de que sea factible el regreso a clases presenciales, las normas para el retorno deben incluir la participación de las y los estudiantes, y se debe privilegiar la atención a su salud mental permitiendo la libre expresión de emociones a través de técnicas lúdicas y adecuadas a los diferentes grupos de edad.

Panel: Migración de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19

México como país de destino de niñas, niños y adolescentes migrantes, debe armonizar los estándares de protección establecidos en la Ley de Migración con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las políticas públicas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes deben tener como eje fundamental el interés superior de la infancia, en ese sentido, es importante la coordinación entre las diferentes Secretarías del Gobierno Mexicano y los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las medidas y políticas públicas implementadas para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial aquellas dirigidas a niñas y a niños no acompañados o separados, deben ser oportunamente informadas a sus beneficiarios a través de un lenguaje accesible, de calidad y atendiendo el idioma o lengua de las o los destinatarios.

Panel: Oportunidades y retos para la participación de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19

Uno de los retos importantes, es implementar modelos educativos que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la educación, promoviendo modelos que consideren la capacitación para adolescentes y estudiantes y propiciar una comunicación efectiva, que eliminen la brecha generacional en este tema.

Se dote a las comunidades de suficiente conectividad para que niñas, niños y adolescentes y jóvenes puedan seguir estudiando por estos medios y que puedan contar con un servicio de manera gratuita, ya que lo hacen a través de recargas en sus celulares.

Deben establecerse políticas públicas que garanticen mecanismos para que tomen en cuenta las opiniones de jóvenes adolescentes, niñas y niños respecto a cómo viven las problemáticas de su comunidad y las

propuestas que, desde sus perspectivas, pueden ayudar a solucionar estos problemas.

Es necesario atender a la salud mental de las familias, específicamente de jóvenes adolescentes, niñas y niños que han sido sometidos a diversas presiones derivadas de la pandemia, por el nuevo método de aprendizaje en línea, por el confinamiento y por la violencia familiar generada por eso y otros factores como el económico y la falta de acompañamiento para el estudio.

Panel: Seguridad alimentaria y medios de vida para disminuir los efectos del COVID-19

En México, existe una sobreoferta de productos que tienen un perfil nutricional inadecuado y no puede considerarse como alimento seguro.

La lactancia materna debe considerarse como uno de los principales ejes de la seguridad alimentaria. Menos del 50% de niñas y niños menores de dos años tienen acceso a la lactancia materna.

Se ha trabajado en el etiquetado de los alimentos, en los determinantes sociales de la salud para poder llegar a las causas, se requiere fortalecer competencias para hacer este etiquetado claro, aprender a utilizarlo, buscar la oferta y así se podrán ir dando pasos para ganarle a la inseguridad alimentaria. Se alerta sobre el incremento de hambre y la pobreza por la emergencia sanitaria, consecuencias que vendrán aparejadas en el desarrollo físico y emocional para niñas, niños y adolescentes.

Se requiere continuar reforzando los hábitos de salud y trabajar de manera coordinada para el empoderamiento de las familias, lo cual es fundamental para gestionar los riesgos a su salud.

Todos los programas de atención a la enfermedad deben contar con un enfoque de derechos humanos considerando tanto a las personas que han perdido la salud como quienes están perdiéndola. Es necesario ir al determinante social de la enfermedad.

La atención a la seguridad alimentaria es una intervención estratégica y se debe de trabajar en ella si se quieren alcanzar las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 2 de la Agenda 2030.

¡Muchas gracias!

Pronunciamento



Licda. Sonia Bozzi Anderson

Directora de país de ChildFund México

El Foro Virtual *Nueva normalidad, repercusiones del COVID-19 en los derechos de niñas, niños y adolescentes* tuvo entre sus objetivos recoger las diferentes perspectivas desde el punto de vista federal, estatal y municipal, pero también desde las instancias gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y muy importante, de las y los jóvenes que participaron estos días.

El siguiente pronunciamiento fue elaborado de manera conjunta por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Organismo Constitucional Autónomo y de ChildFund México Organización No Gubernamental, por la defensa de los derechos de la niñez y en su calidad de coorganizadores del Foro Virtual *Nueva normalidad, repercusiones del covid-19 en los derechos de niñas, niños y adolescentes*, celebrado los días 26 y 27 de noviembre de 2020 en la Ciudad de México.

Pronunciamiento

Ante la actual crisis sanitaria y económica sin precedentes a nivel mundial somos conscientes que el COVID-19, representa también una crisis de los derechos de la infancia y en particular para los 40 millones de niñas, niños y adolescentes en México.

Que el aumento de la pobreza, la profundización de las brechas de desigualdad y vulnerabilidad que se han hecho aún más evidentes y la transformación de los servicios esenciales que aseguran su salud, educación y protección, requieren de la adopción de acciones urgentes para prevenir, mitigar y abordar los peores efectos de la pandemia que continúan propagándose por todo el territorio nacional.

Los gobiernos de todo el mundo han movilizado grandes sumas de dinero para salvar sus economías, pero debemos reconocer que hay otra pérdida devastadora que acecha si no actuamos ya, la pérdida de una generación de niñas y niños, el proceso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está retrocediendo con graves consecuencias para ellas y ellos ahora y poniendo en riesgo su futuro y el de toda la humanidad.

Reconocemos que aún cuando necesarios los cierres de escuelas a nivel nacional, han trastocado la educación de 38 millones de niñas, niños y adolescentes en el área escolar, siendo la niñez más vulnerable y la más perjudicada, aproximadamente 12.5 millones de estudiantes no cuentan con Internet en casa y alrededor de 2.5 millones no cuentan con televisión para acceder al aprendizaje a distancia, se ha comprobado que quienes permanecen desescolarizados durante los períodos prolongados en especial las niñas, tienen menos probabilidades de regresar.

Somos conscientes de que se avecina una crisis de supervivencia infantil dado que al derrumbarse sus sistemas de salud y alimentación, bajo la presión del COVID-19 niñas, niños y adolescentes corren un mayor riesgo de padecer hambre, enfermedades y enfrentarse a grandes riesgos de falta protección infantil, 10 millones tienen una alimentación insuficiente, 9 millones carecen de servicios básicos en sus viviendas como agua y saneamiento, y 5.9 millones no cuentan con servicios de salud, situaciones que se han acentuado durante la pandemia, la inestabilidad del acceso al agua potable limita también la capacidad para poner en práctica medidas de higiene vitales como el lavado de manos.

Reconocemos que antes del COVID-19 se estaba formando conciencia de la magnitud del problema de abandono y maltrato hacia niñas, niños y adolescentes y de sus consecuencias prolongadas.

En México, 63% de niñas y niños han sufrido algún tipo de agresión física o psicológica durante su formación y 3 menores de edad mueren cada día a causa de la violencia, este problema se ha exacerbado con la pandemia y ha dado lugar a que además de sufrir la presión añadida que afecta a los hogares, queden privados de servicios de apoyos esenciales. Las niñas son particularmente más vulnerables en esta situación, sus índices de embarazos adolescentes están en aumento.

La crisis económica que ha ocasionado el COVID-19 impactará más duramente a la niñez, a menudo, las crisis económicas vienen seguidas con recortes en el gasto público que ponen en peligro la continuidad y financiamiento de programas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, ya que en los programas prioritarios no se considera la niñez y adolescencia sobre todo a la que vive en mayores condiciones de vulnerabilidad.

La pandemia ha aumentado también la vulnerabilidad de la niñez y adolescencia en contexto de movilidad, no debemos permitir que el COVID-19 se convierta en un pretexto para desviar su atención.

Ante este panorama hacemos un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias para adoptar medidas de reforzar los servicios y sistemas actualmente destinados a niñas, niños y adolescentes y a acelerar una respuesta y una recuperación incluyentes que ponga a la niñez en el centro del debate, para de esta forma actuar con el principio superior de la infancia.

- Disminuir las brechas digitales y con ello procurar el mejor acceso al derecho a la educación
 - o Adoptar todas las medidas posibles para reabrir las escuelas en condiciones seguras y mantenerlas abiertas
 - o Incrementar el financiamiento destinado a la educación y asegurar el acceso equitativo a una educación de calidad y libre de violencia con el fin de que nadie se quede atrás
 - o De acuerdo con el Comentario General 25 del Comité de Derechos del Niño, poner fin a la brecha digital conectando a Internet a todas las niñas, los niños y jóvenes para el 2030 proporcionando una educación en línea de calidad sin riesgos, asequible y equitativa
- Garantizar el acceso a una atención primaria de la salud de calidad y velar porque las vacunas sean asequibles y accesibles para todas y todos
 - o Asegurar la continuidad de los servicios de salud y nutrición para niñas, niños y jóvenes, en especial la vacunación sistemática, dando prioridad a los más inaccesibles
 - o Recabar datos desglosados por género, edad y discapacidad en especial relativos al COVID-19 e invertir en investigación con el fin

de comprender mejor de qué modo afecta esta enfermedad a su salud y bienestar

- o Asegurar que todas las niñas, niños y jóvenes sin importar donde vivan, tengan el mismo acceso a los servicios asequibles de diagnóstico, tratamiento y vacunación en relación con el COVID-19 y que formen parte del conjunto integral de servicios de atención básica
- Apoyar y proteger la salud mental de la niñez y adolescencia y poner fin al maltrato, la violencia al género y al desamparo en la infancia
 - o Invertir en servicios de salud mental y asistencia psicoemocional para niñas, niños y adolescentes y sus cuidadores, que tengan en cuenta la perspectiva de género
 - o Brindar apoyos a todos los padres y madres de familia, cuidadores y adultos responsables de niñas, niños y adolescentes que lo necesiten y fortalecer las líneas de asistencia para niñas, niños y adolescentes, así como otros mecanismos de denuncia centrados en la niñez, estos pueden ser a través de las escuelas y los servicios sociales y comunitarios
 - o Designar como esenciales los servicios sociales formales e informales como servicios de respuesta a la violencia de género, los servicios de protección infantil, los servicios de salud sexual y reproductiva
- Aumentar el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene y abordar el problema de la degradación medioambiental y el cambio climático
 - o Garantizar el acceso universal al agua potable, la instalación del lavado de manos para niñas, niños y sus familiares mediante políticas nacionales y la cooperación con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de lograr la modificación de conductas
 - o Invertir en servicios de saneamiento e higiene resistentes al clima en los hogares, las escuelas, los hospitales y los espacios públicos a fin de que las comunidades estén más preparadas ante futuras pandemias y otras conmociones
- Evitar el aumento de la pobreza infantil y asegurar una recuperación incluyente
 - o Organizar los recursos económicos, con miras a asegurar una recuperación inclusiva y sensible en las cuestiones de género e impulsar respuestas fiscales nacionales que den prioridad a niñas, niños y sus familias
 - o Ampliar los programas de protección social resistentes para la niñez más vulnerable, así como para las familias con niñas y niños, inclui-

- Redoblar los esfuerzos destinados a proteger y apoyar a niñas, niños y familias en movimiento
 - o Incluir a los niñas, niños y adolescentes desplazados internamente, refugiados e inmigrantes, en los sistemas las políticas y los planes nacionales comenzando por los esfuerzos de recuperación de respuesta frente al COVID-19
 - o Asegurar la protección de sus derechos, incluyendo el acceso de traducciones escritas y no verbales en todo el proceso de solicitud a la condición de refugiados

Los coorganizadores ratificamos nuestro compromiso de contribuir a la movilización de la población para responder de forma coordinada a esta pandemia, y a realizar las acciones específicas que estén a nuestro alcance para garantizar la protección y bienestar de la niñez, y transitar de la mejor manera el reto que como sociedad se nos presenta para la consecución de los ODS y la Convención sobre los Derechos del Niño, para ello es esencial que en cualquier acción que emprendamos demos prioridad a las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Convocamos a todos los sectores de la sociedad a unirse en solidaridad para que visibilicemos y atendamos los retos y riesgos que la niñez está viviendo a consecuencia del COVID-19 y dejemos que sus voces sean tomadas en cuenta.

México, Ciudad de México a 27 de noviembre de 2020.

Gracias a todos y a todas por acompañarnos

¡Quédense en casa!

MEMORIA

**FORO "Nueva normalidad: repercusiones
del COVID-19 en los derechos
de niñas, niños y adolescentes"**

editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La copia se realizó en diciembre de 2021 en 1,500 discos
y fue elaborada en los talleres de COLOR PRINTING FOREVER, S.A.S. de C.V.,
Jesús Urueta núm. 176 bis, Colonia Barrio San Pedro,
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08220, Ciudad de México.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de
Ariadne García Hernández y de María de los Ángeles Mena Trigueros.



Presidenta

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Secretario Ejecutivo

Lic. Francisco Javier Estrada Correa



DIC. 2021